

ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 21 de marzo de 2023, siendo las 15:00 horas, en el nombre de Dios y de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Roberto Neira Aburto**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Juan Aceitón Vásquez
Sr. Esteban Barriga Rosales
Sr Alejandro Bizama Tiznado
Sr. Fredy Cartes Valenzuela
Sra. Viviana Díaz Carvallo
Sra. Soledad Gallardo Vásquez
Sr. Bruno Hauenstein Araya
Sra. Claudia Peñailillo Guzmán
Sr Carlos Sepúlveda Vergara
Sr Marco A. Vásquez Ulloa

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
 - 5.1. PRESENTACIÓN PRESIDENTE DEL COMITÉ OLÍMPICO DE CHILE SR MIGUEL ÁNGEL MUJICA.
 - 5.1. INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS
- 7.- VARIOS

---,---

1. ACTA ANTERIOR:

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 14 de marzo de 2023. **Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.**

2. CORRESPONDENCIA.

No hay en esta sesión.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 15 al 21 de marzo de 2023: se omite su lectura y se deja constancia en Acta.

- AUDIENCIA AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA EDUCANTA
- VISITA COLECTOR SAN MARTÍN SUBSECRETARIO OBRAS PÚBLICAS
- PUNTO DE PRENSA SOBRE PELLET PARA ADULTOS MAYORES
- ESCALA; GRABACIÓN PARA 3 EMPRENDEDORAS
- VISITA CLUB ADULTO MAYOR KANAS VERDES
- CHARLA NUEVA NORMATIVA CARRERAS CLANDESTINAS
- ENTREGA DE ALIMENTO PARA ANIMALES POR INCENDIOS
- VIAJE A SANTIAGO REUNIONES PROTOCOLARES
- CIERRE PROYECTO JJ.VV. UNIDAD 17
- REUNIÓN CON MINISTROS
- TRANSFORMACIÓN DIGITAL
- CEREMONIA DE ASCENSO DEL S.O.M CLAUDIO VILLAGRÁN
- CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
- CEREMONIA INICIO DEL PROGRAMA PRODER 2023
- PROGRAMA DE AULAS FINLANDESAS EN LA ESCUELA BOYECO
- ENTREGA DE CERTIFICADOS TALLER DE ESCRITURA
- CHAO CACHUREOS LABRANZA
- INAUGURACIÓN CICLO EDUCATIVO INFANTIL
- INVITACIÓN GRUPO DE ADULTO MAYOR LAS GOLONDRINAS DE PEDRO DE VALDIVIA
- INVITACIÓN ASOCIACIÓN DE PELUQUEROS Y ESTILISTAS
- ANIVERSARIO JJ.VV. SAN ANDRÉS
- AUDIENCIA AGRUPACIÓN BALLETO CLÁSICO
- REUNIÓN PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2023
- PUNTO DE PRENSA CUIDADO RECOLECTORES
- REUNIÓN ALCALDE CON EQUIPO DE OBRAS
- REACTIVA ARAUCANÍA
- REUNIÓN ALCALDE CON EQUIPO DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS
- CIERRE FNDR SEGURIDAD DE GANADEROS
- REUNIÓN SEREMI DE TRANSPORTE
- REUNIÓN CON PRESIDENTE DE LA CORTE DE APELACIONES
- PUNTO DE PRENSA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA
- CONCEJO MUNICIPAL.

4. MATERIAS PENDIENTES.

Informa el Secretario Municipal de las respuestas de la administración a los requerimientos formulados por las señoras y señores concejales.

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ	14.03.2023	
MATERIA	SOLICITA UN PROTOCOLO EN LOS RECINTOS DEPORTIVOS Y CAPACITAR EN EL USO DEL DEA. LAS CAMILLAS ESTÁN EN LA BODEGA GUARDADAS. SOLICITA QUE ESTÉN A VISTA, DISPONIBLES Y TAMBIÉN SOLICITA EL PROTOCOLO FRENTE A ACTOS DE VIOLENCIA.		
INFORMA RESPUESTA:	DEPTO DE DEPORTES	VÍA MAIL	20/03/2023

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR CARLOS SEPÚLVEDA	09.01.2023	
MATERIA	SOLICITA CONOCER EN DETALLE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA ESCUELA DEL BOSQUE DE FUNDACIÓN CMPC 2023., CUÁLES SON LOS CONTENIDOS Y LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS QUE SE VAN A LLEVAR ADELANTE.		
INFORMA RESPUESTA:	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	VÍA MAIL	21/03/2023

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA	14.03.2023	
MATERIA	SOLICITA INFORME POR REINTEGRO AL SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR DE RECURSOS QUE NO FUERON EJECUTADOS POR EL MUNICIPIO DE TEMUCO Y LAS RAZONES DE AQUELLO.		
INFORMA RESPUESTA:	DEPTO DE SALUD	VÍA MAIL	21/ 03/ 2023

5. MATERIAS NUEVAS

El Sr Presidente:

Vamos a hacer un Reconocimiento a 2 Funcionarios Municipales y a 2 Instituciones de Protección Civil, por su destacada labor en el trabajo en la prevención y respuesta a incendios forestales en la comuna de Temuco. Temporada 2022 - 2023 con concurrencia del Cuerpo de Bomberos de Temuco, con el Apoyo de CONAF además de apoyo logístico de la Municipalidad de Temuco con Camiones Aljibes

Miguel Figueroa Palma: Funcionario Municipal a Contrata, operador Maquinaria pesada, Depto. Red Vial – Dirección de Operaciones; operador de una de las motoniveladoras del municipio, realiza gran parte de los 61 kilómetros de cortafuegos ejecutados la temporada 2022 – 2023; se caracteriza por su constante apoyo a esta iniciativa.

Moisés Villablanca Acuña: Funcionario Municipal a Contrata, operador Camión Aljibe, ingresa al municipio el año 2019; se destaca por su espíritu de colaboración y predisposición para apoyar diversas iniciativas. Durante una semana presto servicios en la Municipalidad de Puren en apoyo a las gestiones de emergencia por Incendios Forestales.

Fredy Villarroel Poblete: Funcionario Municipal a Contrata, operador Camión Aljibe, ingresa al municipio el año 2020; se destaca por su espíritu de colaboración y predisposición para apoyar diversas iniciativas. Durante una semana también presto servicios en la Municipalidad de Puren en apoyo a las gestiones de emergencia por Incendios Forestales. Hay que destacar que yo me comuniqué con la Directora (s) de Operaciones cuando veo la situación compleja que está viviendo Purén, llamo a su Alcalde. El me responde llorando la situación compleja que está viviendo. Y llamé inmediatamente. El funcionario Villarroel tomó su camión aljibe y se fue directamente. Estuvo una semana combatiendo el incendio

La Sra. concejala Díaz y los concejales Sr Bizama y Sr Aceitón son invitados a la testera para entregar en conjunto con el Alcalde los respectivos reconocimientos a los funcionarios mencionados.

Si otro funcionario que trabaja en un equipo muy importante, que representa a un gran equipo municipal que tenemos en materia de prevención de incendios. Es Don Manuel. Este es el año número que no se nos quema una casa en un incendio forestal. Ocho. Nueve. 9.º. El Estado abre el 9.º año y nuestra comuna no tiene un incendio que afecte una vivienda. Los incendios forestales de verano, producto del trabajo que realiza un equipo que dirige hoy día el señor Fermín Llanos.

Cuerpo de Bomberos de Temuco: Representada en esta ocasión por su Director Honorario Don Leonardo Urbina Laflor. Esta Institución que esta temporada vio redoblada sus funciones, teniendo que realizar ayudas a otras comunas con incendios forestales fuera de control.

El concejal Sr Cartes y concejala Sra. Gallardo son invitados a la testera para entregar en conjunto con el Sr Alcalde el reconocimiento al Cuerpo de Bomberos de Temuco.

Y también, por último, otro aliado estratégico que tenemos en el trabajo de esta materia, la **Corporación Nacional Forestal (CONAF) - Región de la Araucanía:** Representada por su Directora Sra. María Teresa Huentequero Toledo acompañada de su departamento de Incendios. Esta institución ha realizado un trabajo en conjunto con el Municipio a través de

un convenio de colaboración desde el año 2019, prestando asesoría e información en la priorización de zonas de interfaz para la construcción de cortafuegos y realizando un trabajo preventivo y educacional en escuelas Municipales.

Los concejales Señores Vázquez, Sepúlveda y Hauenstein son invitados a la testera para entregar en conjunto con el Sr Alcalde el reconocimiento a la Corporación Nacional Forestal.

Bueno al terminar esta jornada, ahora pasamos a nuestro plan de invierno. Así que daremos a conocer el trabajo que estamos planificando como siempre, para trabajar las inundaciones y todas las situaciones a que nos vemos enfrentados en invierno. Así que este equipo de gestión de riesgos y esta Dirección no descansan.

5.1. PRESENTACIÓN PRESIDENTE DEL COMITÉ OLÍMPICO DE CHILE SR MIGUEL ÁNGEL MUJICA.

El Sr Presidente:

Presentación del Presidente Comité Olímpico de Chile, señor Miguel Ángel Mujica, al que le damos la bienvenida. Presidente, es un honor para este consejo municipal tener a la autoridad máxima de nuestro Deporte. Como usted bien lo ha dicho, esta es una institución no gubernamental, pero de una importancia muy grande para nuestro país. Representa las 28 disciplinas olímpicas, a nuestros deportistas y tiene una gran labor en la organización de los Panamericanos 2023. Pero nosotros también tenemos una tarea que queremos presentar al Consejo, que el Consejo ya tiene conocimiento, lo discutió en una Comisión de Deportes y queremos conocer con su presencia lo que queremos trabajar para el 2024.

El Sr Presidente del COCH Sr Mujica:

Muy buenas tardes a todos y a todas. Gracias Alcalde, por invitarnos a esta sesión del Consejo Municipal. Me dirijo a las concejalas y concejales de este ilustre municipio. Desde hace muchísimo tiempo, el 2010 para ser más exacto, nosotros venimos planteando la necesidad de tener en Chile Juegos Nacionales. Esto es una necesidad que tiene el deporte chileno. Porque uno siempre tiene que estar viendo lo que hacen los grandes países que desarrollan el deporte de alto rendimiento, Colombia, Brasil, son países importantes del medallero americano o sudamericano, y ellos hacen unos juegos nacionales que reflejan después en el alto rendimiento subversivos. Esa es la razón por la cual nosotros solicitamos al Estado representado por los distintos gobiernos. De la necesidad de tener un juego nacional. Y digo juego nacional porque tiene que ser con la participación de todas las regiones del país. Y básicamente en los 28 deportes olímpicos que están expresados en los Juegos Olímpicos que se realizan cada cuatro años. Esa es la única posibilidad de tener un desarrollo de alto nivel, de alto rendimiento. Sin embargo, les cuento que nos ha ido mal. Partimos el 2013. Con un espíritu de descentralizar el deporte nacional.

Y el primer juego nacional fue en Santiago. Partimos mal. Después el 2015 y 2000. También se hizo en Santiago. El 2017 se hizo en la 8.ª Región y el 2019, antes de la pandemia se volvió Santiago, o sea, de cuatro Juegos Nacionales, se han hecho tres en Santiago y se han hecho, además, no con los 28 deportes, se han hecho con un máximo de nueve deportes.

Y aquí quiero hacer un paréntesis porque quiero que quede muy claro yo tengo relaciones familiares muy importantes aquí en la región. Mi familia se radicó en los años 30 y por lo tanto, de alguna manera, aunque nací en Santiago, mi familia, mi padre se sienten o se sentían -ya no está conmigo- de aquí y, por lo tanto les quiero expresar que la Región de La Araucanía para mí no es que la descubrí hace poco tiempo atrás, la descubrí cuando era niño y, por lo tanto, creo que una de las regiones que tiene la mejor infraestructura. Incluso de lo que recorrí hoy día en la mañana y de lo que yo sabía. Hay algunos recintos deportivos quizás que están en mejores condiciones que los que tiene Santiago y creo, realmente conozco bastante bien la 5.ª Región y la 8.ª Región en términos de recintos deportivos y creo que La Araucanía después de Santiago quizás podría ser la que tiene la mejor infraestructura deportiva.

Eso nos llevó en un momento dado a tener una relación con la Corporación de Deporte de la Municipalidad de Temuco. Empezaron las conversaciones y tanto con el Alcalde como con el Gobernador les queremos presentar un proyecto en el cual se manifieste realmente nuestra posición, que tuvimos el 2010 de tener unos Juegos Nacionales con las 16 regiones, con los 28 deportes o alrededor de 28 deportes, y que sea realmente significativo para el futuro del deporte regional, en este caso la Araucanía. Pero yo también creo, estoy seguro, lo he hablado con otros Gobernadores, lo hago con otros alcaldes del norte o del sur. Y creo que realmente la Araucanía podría brindar un espectáculo y un mega evento, pero más que inolvidable. Esto es como los Panamericanos, los Panamericanos que se van a celebrar este año 2023 en Santiago también tienen sus sedes, tiene la subsele de la 5.ª Región, tienen Viña del Mar, Valparaíso, Quillota, también tienen la 8.ª Región con San Pedro de la Paz, también tienen la 6.ª Región con Pichilemu, donde se va a hacer surf y, por lo tanto, yo creo que más que unos Juegos Nacionales, me gustaría aplicar el mismo modelo que tenemos con los Panamericanos Santiago 2023, que tuviéramos unos **Juegos Nacionales Temuco 2024**, eso es lo que yo creo y les presento como proyecto para que este Municipio lo vote y lo tenga presente, de que así se llamaría, no serían los Juegos Nacionales y punto. Son los Juegos Nacionales Temuco 2024, como Juegos Panamericanos Santiago 2023. Les pasó a contar una presentación

Juegos deportivos nacionales



Los Juegos Nacionales, ya les decía, se iniciaron en 2013 en Santiago, que no perseguían nuestro objetivo de descentralizar. El Comité Olímpico tiene como afiliados a 56 federaciones, de las cuales 28 son olímpicas y precisamente nos gustaría que los Juegos Nacionales siempre estuvieran la mayor cantidad de deporte olímpico. Digo deportes porque dentro de cada deporte hay muchas disciplinas. Y para ir señalando y acotando en el ciclismo, por ejemplo, aquí en los Juegos Nacionales de Temuco 2024, no podría estar el ciclismo de pista porque no contamos con un velódromo. Sin embargo, hay ciclismo de ruta, hay ciclismo de BMX y hay ciclismo de mountain bike. Esas son las particularidades que tendríamos. Pero el ciclismo olímpico estaría representado en tres de cuatro disciplinas que conforman el deporte olímpico.

Inicio: 2013



El 2019, que fue la última versión, también se hizo en Santiago. El 2017 solamente se hizo en provincia en Concepción y se hicieron con nueve deportes. Quizás los deportes que pueden atraer más gente, pero nosotros no estamos. Esto no es tanto realmente un espectáculo y un show. Esto es realmente es entregarle en este caso a la Juventud de la Araucanía la posibilidad de ver a los mejores exponentes nacionales en cada una de los deportes. Eso es lo que se persigue y de que esto deje un legado. De que nosotros cuando hemos tenido pocos pero hemos tenido deportistas olímpicos en el tenis, fin. Siempre de alguna manera producen un impacto, producen algo en la juventud de que se acercan o a ese deporte o a varios deporte. Hay gente que a lo mejor yo, que ya llevo varios años, yo

me acuerdo de lo que fue el básquetbol de Temuco con los Bernedo. Realmente hicieron un campeonato internacional aquí en Temuco y, entonces dejaron el básquetbol. Fue muy importante en un momento dado, en una época, en una década de lo que fue Temuco. Bueno, aquí también perseguimos que de alguna manera la juventud de hoy día de 15 o más años, pueda disfrutar de lo que realmente son los mejores deportistas chilenos, pero que vienen representando a su Región. Y les voy a dar el caso de María Fernanda Valdés, que es levantador de pesas, campeón Panamericana, tercer lugar en Campeonato Olímpico en Río 2016. María Fernanda es de La Serena, allá nació. Sin embargo, cuando compite, compite por Santiago. Y aquí tenemos a dos martilleros, que estoy seguro van a ser oro y plata en los Panamericanos y fueron oro y plata en los Juegos Sudamericanos. Y no me cabe la menor duda que van a llegar a París 20 24, los próximos Juegos Olímpicos y, por lo tanto, esos son los íconos que le dan el mensaje a la juventud, en este caso a la juventud de la Araucanía, de que realmente el deporte no solamente se compite, sino que el deporte es una forma de vida. Y les quiero garantizar, con los años que llevo metido en este tema, que detrás de un medallista siempre van a encontrar una buena persona, porque también nos preocupamos de la formación del hombre, de la mujer que está detrás de esa medalla.

Versión 2019



Bueno, tal como decía, los Juegos Deportivos Escolares los realiza el IND. Hay juegos también de Chile y Argentina. Hay uno que se hace en el norte, donde está en Antofagasta y por el otro lado está Salta, Jujuy. Están los Juegos Cristo Redentor, que son los del centro del país y los Juegos de la Araucanía, que reflejan realmente lo que son las ciudades o las regiones que están más cerca de la Regiones Argentinas. Sin embargo, nuestra presentación es de Juegos Deportivos Nacionales, Juegos Nacionales, que en este caso estarían radicados como sede principal en Temuco. Sin embargo, hay que ver. Yo conozco bastante La Araucanía, pero si ustedes se dan cuenta en Villarrica podríamos tener el remo con su gran Complejo que hicieron hace un par de años atrás. Podríamos contar con Imperial con el canotaje, podríamos contar con Puerto Saavedra, con el CEF, podríamos contar con un polideportivo aquí en Padre Las Casas, en fin, hoy hay muchas. Sucede que serían subsede de la sede principal, que sería Temuco, por supuesto.

¿Qué juegos existen ?

- **Juegos Deportivos Escolares** (12-18 años / 10 deportes / Todo Chile).
- **Juegos Judejud** (Chile y Argentina).
- **Juegos Cristo Redentor** (Sub 19 / Chile y Argentina / 10 deportes).
- **Juegos de la Araucanía (Chile y Argentina / 7 deportes)**: Bío Bío, La Araucanía, Los Lagos, Los Ríos, Aysén y Magallanes + Provincias argentinas del Chubut, La Pampa, Río Negro, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego.
- **Juegos Deportivos Nacionales** (todo Chile / todo competidor/ 15 deportes).

Eso es lo que nosotros queremos integrar todas las regiones del país en una competencia. Hoy día hay campeonatos nacionales en algunos deportes. En Chile, lamentablemente la estructura del deporte nace o tiene su origen en un club. El Club está asociado a una Asociación Regional y esa Asociación Regional está asociada a una Federación Nacional. Sin embargo, la rama fundamental de este tema pasa por los municipios. Ustedes saben que en Chile el sistema de deporte y para hacerlo comparativo, así como los argentinos eligieron el sistema del club, allá en lo que más interesa es el Club más que realmente el desarrollo comunal. Aquí en Chile el deporte se desarrolla y ustedes precisamente como concejales lo saben perfectamente bien, que es donde más hay desarrollo del deporte es desde la mirada de los Municipios, desde las comunas, no desde los clubes. Los clubes son formas de integrar el deporte, pero nosotros tenemos en Chile el sistema francés que es municipal y no el británico que tienen los argentinos y, por lo tanto, nos interesa el fortalecimiento, pero de la descentralización, descentralización del desarrollo del deporte, eso es fundamental. Nuestro país no nos permite por tema geográfico y por temas también de financiamiento, que nosotros estemos insertos en el desarrollo de lo regional. Esa es la gran falla que tenemos. Nuestras federaciones no tienen recursos para desarrollar y solamente queda en las manos de la Asociación Regional y estas, si no es por el municipio correspondiente, si no es por la Gobernación, no se podrían desarrollar y, por lo tanto eso es lo que queremos, que de alguna manera estas asociaciones regionales. -aquí tengo entendido que hay 17 asociaciones regionales-, podrían de alguna manera aglutinar, fortalecer la posibilidad, porque el 2024 que estamos pensando, queremos hacer estos primeros Juegos Nacionales, pero integrales, con todas las regiones, con las 16 regiones. Por supuesto que estamos pensando en deportistas adultos y no es un juego nacional juvenil, es un juego nacional abierto, por supuesto, pero pensando en adultos. Y pueden participar los jóvenes. Lo otro que estaba señalando antes que los campeonatos nacionales, que muchas asociaciones o muchos deportes hacen y a veces ha habido aquí campeonatos nacionales en Temuco de alguna sede de algunos deportes, de alguna manera podría reemplazarse este campeonato nacional de ese deporte e integrarse como parte de los Juegos Nacionales. Eso sería un gran adelanto, porque normalmente esos

campeonatos nacionales por su estructura no alcanzan y por su financiamiento no alcanzan a tener las 16 regiones, que es lo que nosotros perseguimos.

Juegos Deportivos Nacionales

- “Integrar a todas las regiones del país en una competencia deportiva de alto rendimiento como parte del proceso de preparación de los deportistas nacionales que representarán a Chile en eventos deportivos internacionales, promoviendo el fortalecimiento de la identidad regional mediante la descentralización del desarrollo y la práctica del deporte”.
- 16 regiones.
- Damas y varones.
- Deportistas adultos.
- Para muchas federaciones, es el campeonato nacional (campeonato nacional por asociaciones).

El último medallero, para que ustedes vean que fue el 2019. Evidentemente que la distancia que hay entre la Metropolitana y el resto de las regiones es tan fuerte, es tan inexacta. Y vuelvo a repetir, porque hay muchos deportistas que viven en la Región Metropolitana pero que no nacieron, no son oriundos de la Región Metropolitana y ni siquiera su desarrollo deportivo lo hicieron en la Metropolitana. Pero como viven allá resulta más fácil económicamente y financieramente o deportivamente alojarlos como deportistas de la Metropolitana. Eso es lo que nosotros perseguimos. De que haya especificaciones, haya reglamento, de que para participar tiene que haber nacido en una región para que represente realmente a una región o por lo menos haberse criado deportivamente en una región y sea fiel a unos juegos nacionales y no sea algo que impresentable como ha sido los otros Juegos Nacionales.

Núm.	Región	oro	plata	bronce	Total
1	Metropolitana	242	150	134	526
2	Bío-Bío	121	104	134	359
3	Atacama	82	57	78	227
4	Coquimbo	84	63	68	195
5	Valparaíso	49	88	85	222
6	Maule	41	47	53	141
7	Tarapacá	38	43	66	145
8	Los Lagos	35	34	48	117
9	Arica y Parícuta	21	21	32	74
10	Magallanes	20	22	34	76
11	O'Higgins	16	24	38	79
12	Antofagasta	15	15	33	63
13	Los Ríos	14	23	35	72
14	Ñuble	14	15	18	39
15	Atacama	10	13	16	39
16	Aysén	8	8	13	27

Medallero de las 4 versiones (2013-2019)

Bueno, entrando un poco en materia nuestro deporte, nuestros 28 deportes. En este momento tenemos el atletismo.

Deportes en la versión 2019

DEPORTES



Hoy hay dos deportes que son insigne no solamente en los Juegos Nacionales, sino en el mundo olímpico, que son el atletismo y la natación. Hoy día les quiero contar que durante toda la mañana he estado visitando los recintos deportivos y los potenciales recintos deportivos donde podríamos ver el atletismo y la natación. Estoy muy impactado. Yo conocía la piscina del IND, pero la piscina la UFRO realmente -yo soy ingeniero civil y me dedico a la construcción, así que les puedo decir que de alguna manera un aval desde el punto de vista de construcción-, calidad de recinto, los recintos que tiene la comuna Alcalde. Ustedes porque viven acá no se dan cuenta y no tienen el punto de comparación. Le quiero decir que realmente son de primer nivel. Se lo digo honestamente. Yo llevo cinco Juegos Olímpicos en la espalda y le quiero decir que la piscina de la UFRO o incluso la línea de la pista de atletismo. En fin, ahí hay muchos recintos que tienen un muy buen nivel de terminación, que tienen las medidas reglamentarias, las medidas olímpicas, panamericanas y sudamericanas, por lo tanto, serían unos Juegos Nacionales en unos recintos más que nacionales, que son recintos de calidad olímpica en el basquetbol, judo, levantamiento de pesas, gimnasia artística y rítmica e incluso artística. Estuvimos viendo un lugar, ya lo vamos a ver un poco más adelante y la rítmica en otro.

Ustedes, además, no se dan cuenta la cantidad de polideportivos que ustedes tienen. A mí me impresionó realmente, usted si hace comparación con otras importantes regiones como la 5.^a o como la 8.^a. No tienen la cantidad de polideportivos que ustedes tienen. Quizás sea porque están en el medio más, más hacia el sur. Por el tema de clima hacen muchos polideportivos, pero por eso ustedes también se han protegido de tener varios recintos indoor, pero tener la cantidad que tienen que yo visité en la mañana es difícil encontrar.

Yo creo, vuelvo a repetir, que el único que podría tener algún problema o, más que tener un problema, definitivamente no sería, sería el Ciclismo Pista porque no hay velódromo. Pero yo encuentro que todos los otros, tanto lo acuático que ya lo mencioné, el caso del remo, el canotaje, agua abierta, triatlón, todo eso, ya sea en lago o ya sea en mar, ustedes también lo cubren como Región de la Araucanía y tendrían subsedes de estos Juegos Nacionales Temuco 2024.

Los Juegos Nacionales

2013 primera versión, Santiago (7 deportes)

2015 segunda versión, Santiago (10 deportes)

2017 tercera versión, Bio Bio (12 / 8+4)

2019 cuarta versión Santiago (15 deportes) :

12 días

15 deportes

2000 deportistas

2.000 millones costo aprox.

Ahí está lo que le explicaba. Dónde se hicieron los Juegos 2013 lo máximo fueron 15 deportes, en Santiago son 12 días. Eso es lo que hicieron alrededor de 2000 deportistas. Hay que sumarle alrededor de un 40% más de los deportistas. Ese 40% mal representa lo que son entrenadores, kinesiólogos, traumatólogos, más terapeutas, gestores deportivos. Y eso tuvo un costo. En ese tiempo, 2019, por lo menos de 2 mil millones de pesos, un costo aproximado.

Versión Marzo 2024 (Propuesta)

- 12 días.
- 20 - 28 deportes.
- 2.300 - 2.800 deportistas.
- 16 regiones.
- 3.000.000 *

Alcaldía.

Gobierno Regional.

Gobierno Nacional.



La versión marzo 2024 que es la propuesta que les traigo Alcalde y señores y damas concejales, que sean de 20 a 28 deportes. Insisto que hay muchos deportes que tienen varias disciplinas. Bueno, de hecho, el atletismo tiene más de 25 disciplinas. La natación también tiene muchas disciplinas, porque no solamente están las distintas formas de nadar, sino que también la distancia. Nosotros pensamos entre 2.300 a 2.800 deportistas. Ya le voy a explicar porque sacamos esa cifra en las 16 regiones y nosotros calculamos en base a lo siguiente:

Los pasajes, la ropa, el traslado desde cada región hasta La Araucanía, sería por cuenta de cada Gobernación, o Municipio, como ellos quieran verlo. Los 3 mil millones que nosotros

pensamos es es lo que es la organización y la recepción en los distintos hoteles. Y nosotros queremos replicar lo que hicimos en los Juegos Bolivarianos de Playa del 2008 en Iquique, en donde participaron como líneas de financiamiento, tanto la Alcaldía de Iquique, el Gobierno Regional y el Gobierno Nacional. No sé si 1/3 para cada uno. Estoy diciendo que ellos participaron, por lo menos ellos participaron en 1/3 cada uno de estas instituciones que nombré anteriormente.

Estamentos Involucrados

- Gobierno regional.
- Municipalidad.
- Comité Olímpico de Chile.
- Federaciones.
- IND.
- Comisión Nacional de Control de Dopaje.
- Responsables de recintos.
- Otros.



Bueno, eso es lo que estaba nombrando, la hotelería y la alimentación, transporte, el pago de jueces, árbitros; arriendo de recintos yo creo que no, porque tengo entendido que los recintos o son de la municipalidad o son del IND. No creo que me vaya a ir la universidad. Por supuesto, hay producción de competencia y hay gente que se dedica a este tema de la producción medallas, trofeos. Hay que asegurar, por supuesto, a todos los deportistas que vienen.

Deportes ideal (Programa Olímpico 2024)

- | | | |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Atletismo (51) • Bádmiton (5) • Baloncesto <ul style="list-style-type: none"> • Baloncesto (2) • Baloncesto 3x3 (2) • Balonmano (2) • Break dance (Nuevo) (2) • Ciclismo <ul style="list-style-type: none"> • BMX (4) • Ciclismo de montaña (2) • Ciclismo en pista (12) • Ciclismo en ruta (4) • Deportes acuáticos: <ul style="list-style-type: none"> • Natación (37) • Natación sincronizada (2) • Saltos (8) • Waterpolo (2) • Deportes de combate | <ul style="list-style-type: none"> • Boxeo (13) • Esgrima (12) • Judo (15) • Lucha grecorromana (6) • Lucha libre (12) • Taekwondo (8) • Deportes de Precisión <ul style="list-style-type: none"> • Tiro con arco (5) • Tiro olímpico (15) • Equitación <ul style="list-style-type: none"> • Concurso completo (2) • Doma clásica (2) • Salto ecuestre (2) • Escalada deportiva (4) • Fútbol (2) • Gimnasia <ul style="list-style-type: none"> • Gimnasia artística (14) • Gimnasia rítmica (2) • Gimnasia acrobática (2) | <ul style="list-style-type: none"> • Golf (2) • Halterofilia (10) • Hockey sobre césped (2) • Piragüismo <ul style="list-style-type: none"> • Eslalon (6) • Esprint (10) • Pentatlón moderno (2) • Remo (14) • Rugby 7 (2) • Monopatinaje (4) • Surf (2) • Tenis (5) • Tenis de mesa (5) • Triatlón (3) • Vela (10) • Voleibol <ul style="list-style-type: none"> • Voleibol (2) • Voleibol de playa (2) |
|---|--|--|

Hay todo un complejo que yo lo quiero radicar en la Corporación de Deporte, que hay que reforzar y nombrar un Comité Ejecutivo que, por supuesto que estaríamos encantados de participar, pero hay que reforzar el equipo de Recursos Humanos de la Corporación de Deportes, que sería la encargada de recibir y de manejar los fondos para que realmente hubiese solamente un canal, sea desde el IND hacia esta Corporación de Deporte, o sea desde la Gobernación a esta Corporación de Deporte. Y bueno, y otros que siempre existen. El gobierno regional, que nosotros tuvimos una reunión ayer con nuestro Alcalde y el Gobernador. Y él se mostró muy interesado, lo que pide es que realmente se considere como que esto es la Región de la Araucanía la que está participando, pero en este caso la que hace de cabeza es el municipio de Temuco, la ciudad de Temuco, que es la que realmente de ahí sale la sede central. La Municipalidad, en este caso de Temuco, el Comité Olímpico, las federaciones, por supuesto, les quiero contar que van a estar encantadas de venir a ayudar porque es una forma de estar representadas en la Asociación Regional, en este caso de La Araucanía, el IND, de la Comisión Nacional de Control de Dopaje. Yo les quiero contar de que para ellos sería un gran avance de tener controlado a los deportistas de todo Chile. En este mega evento, los responsables de los recintos que en la mañana estuvimos en la UFRO, estuvimos con el director de Deporte y otras instituciones que a lo mejor pueden ser. Yo lo quiero destacar porque en Iquique fue así. El mundo privado en Iquique a través de las mineras participó y fueron auspiciadores y fueron colaboradores en el financiamiento también. Así que no solamente hay que pensar que estos son fondos públicos, sino que también son fondos privados, que la Corporación de Deportes tendrá que tener una estructura que yo más o menos la he planteado en una estructura de administración y finanzas, otra estructura que sería un comité o una comisión de marketing y comunicaciones, otra que sería de infraestructura, no para construir recinto, sino que para que de alguna manera ver el tema de la implementación deportiva. Aquí me detengo un segundo toda la implementación deportiva de los Panamericanos, cuando terminan los Panamericanos pasan a poder del Comité Olímpico o de las federaciones, por lo tanto, esa implementación perfectamente bien la podríamos traer y no hay que comprarla. Me estoy refiriendo a los tatami en el caso de los deportes de contacto, karate, judo, taekwondo, en fin. Lo otro también es que hay que resaltar y me interesa que sepan de que nosotros tenemos que tener una Comisión de Deportes y que dentro de la agrupación de deporte haya responsables de cada deporte, por un lado, y también lo que es la Comisión de Operaciones encargada del transporte, encargada del hotel, encargada, en fin, de las recepciones. Encargada de todo lo que es el traslado, desde el aeropuerto hasta los distintos hoteles. En fin, eso sería la estructura que habría que armar, que es de alguna manera una réplica de lo que hoy día estamos aplicando. Yo soy el vicepresidente de la Corporación de los Juegos Panamericanos Santiago 2023, y esa estructura que acabo de informar es lo que estamos realizando ejecutando en esta Corporación en Santiago 2023.

Propuesta ajustada de deportes: 2.500 -2.800 deportistas.

1) Atletismo 480 (30x16)	11) Balonmano 512 (2x16 x 16)
2) Natación : 640 (4) (3)	12) Voleibol : 384
3) Boxeo : 128 4x2x16	13) Voleibol playa 128 (4x2x16)
4) Ciclismo : 160 (5x2 x 16)	14) Pesas 128 (8 x 16)
5) Canotaje : 192 (2cd+2cv+4kd+4kv)	15) Esgrima : 128 (4 x 2x 16)
6) Gimnasia : 288 (5ad+5av+6c+2in)	16) Lucha: 128 (4 x 2 x 16)
7) Rugbyseven : 192 (12x16)	17) TDK : 128 (4x2x 16)
8) Remo : 224 (14x16)	18) Karate 192 (6 x 2x 16)
9) Basquetbol 5x5 : 384 (12x2x16)	19) Judo 160 (5 x 2x16)
10) Basquetbol 3x3 : 128	20) Tenis : 128 (4x2x16)
	21) Fútbol: 704 (22x2x16)
	22) Triatlón : 64 (2x2 x 16)

* La suma teórica de todos sería de 5.400 deportistas, pero nunca todas las regiones pueden llenar todos los cupos máximos por deporte, por eso nunca se llegaría a 5.400 deportistas...

Ese es el programa que nosotros tenemos para París. 2024. Si ustedes se dan cuenta aquí, casi todos ustedes lo tienen. Voy a hacer el caso. El ciclismo pista que no sería. No tienen. En natación no habría saltos, pero todo el resto lo tienen. En boxeo, esgrima, lucha grecorromana. Todo eso lo tienen en términos de recinto. Estoy hablando de tiro con arco, tiro olímpico, equitación, lo que no es necesario hacer el concurso completo, tampoco la doma clásica, lo que solamente quedarnos con el salto, la escalada deportiva que para el Comité Olímpico Internacional son los deportes que le llaman deporte urbano, que son la escalada, el skate y el break dance, que está muy de moda. Y el 4.º, que es un boom, que es el básquetbol tres por tres, que aquí yo sé que en el sur se maneja muy bien, tanto indoor como al aire libre. La gimnasia artística, rítmica y rítmica y acrobática. Ustedes tienen recinto, en el golf, tienen el Country, el piragüismo también lo tienen el pentatlón moderno. Es importante decirlo. Hubo una modificación importante porque el plan era tan moderno que eran cinco disciplinas. Sacaron los caballos, ya que hay cuatro disciplinas en Remo, que podría ser en Villarrica, el rugby. Yo vengo del rugby y estoy sorprendido de que hay más de cinco canchas de rugby aquí en Temuco, así que le agradezco mucho lo que han hecho el mono patinaje. En fin, a lo mejor no, el surf tenía en Puerto Saavedra me encontré con unas canchas espectaculares. Tengo, entendido que hicieron un ATP y un Challenger aquí hace muy poco y las canchas están impecables. Tenis de mesa, ustedes tienen recinto triatlón, podría ser en Pucón, Vela también podría ser en Pucón, voleibol y voleibol y voley playa, podría ser en Villarrica. O sea, estamos replicando el programa que nosotros tenemos como Comité Olímpico para participar en París. 2024. Son muy pocas las disciplinas o deporte que estaríamos no haciéndolo. Quiero hacer un alcance porque también me sorprendí del parque que ustedes tienen el parque de Parque Nuevo de la Isla Cautín, en donde tienen skate y breakdance espectacular. Yo creo que en Santiago no hay una cancha como la que ustedes tienen ahí. Tengo entendido que la construyeron no hace mucho. Siguiendo, por favor.

Nosotros lo que hacemos es hacer un cálculo de por qué llegamos a 2000 502.800 deportistas pensando en las 16 regiones, pensando en. En los deportes, donde hay

regiones que tienen más e más seguidores de alto rendimiento. Y esa es de alguna manera el cálculo y distribución que hacemos por deporte y por región, alcanzando a 22 deporte en este caso, he ahí, al final de la suma teórica todos serían 5400, pero hemos hecho una rebaja porque evidentemente que no en todas las regiones tienen la cantidad de deporte que estamos viendo.

Pasos a seguir :

- Creación comité organizador (parte directiva y parte ejecutiva)
- Entidad administradora de Recursos .
- Definición del programa de deportes.
- Definición de los escenarios y sub sedes.
- Definición de fechas.
- Redactar las “Bases de los juegos ”.
- Armar hoja de ruta .

Bueno, nosotros lo que le proponemos, Alcalde, es la creación de un Comité Organizador que estaría radicado en la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Temuco. Nosotros hacemos parte de una comisión ejecutiva, de una Directiva, como ustedes quieran plantearlo, del punto de vista de estructura de la entidad, una entidad administradora de recursos que en este caso yo le propongo que sea la Corporación de Deporte. Sin embargo, si usted no lo estiman conveniente, se puede crear una corporación. Está la corporación de la organización de los Juegos Panamericanos. Ustedes ya saben que la forma de formar una administradora de recursos o de una corporación es bastante fácil, porque ahora con el sistema de una entidad que esté radicada en una municipalidad, lo pueden aprobar rápidamente. La definición del programa de deporte para que todas las regiones sepan lo antes posible en qué deporte tienen que especializarse o entregar el programa a su distinto deportista en cada región. La definición de los escenarios para dejar bastante claro y entrar en conversaciones con los distintos. El alcalde de esa subsede es la definición de la fecha. Ustedes van a ver que realmente la fecha que nosotros proponemos es pos turismo, o sea, después de enero, febrero, que tiene un impacto bastante importante el turismo aquí en La Araucanía y aquí mismo en Temuco. Y armar esta hoja de ruta lo antes posible para que todo Chile sepa realmente la existencia de estos Juegos Nacionales. Temuco 2024. Siguiendo por favor. Bueno, no me puedo despedir sin antes mostrar a nuestro grandes Martillero oro y Plata en un Sudamericano Panamericano. Y yo creo el estadio que ustedes tienen es un estadio maravilloso para organizar un acto de apertura el primer día que así se usa en estos mega eventos donde realmente desfilen las 16 regiones con sus respectivos deportistas y sea una fiesta del deporte.

Quiero ser majadero. El deporte es una forma de vida y por lo tanto es totalmente transversal. No necesitamos asignarle ningún color especial, tiene todos los colores, si es posible, importante tener, no sé si la paridad, pero que aquí participen hombres y mujeres, de igual manera que tengan las oportunidades en sus distintas regiones y el ideal nosotros

sin querer queriendo, de 717 deportistas que llevamos a los Juegos Americanos que se celebraron en octubre pasado en Asunción, casualmente digo, pero de un trabajo largo que hemos hecho, fue totalmente paritario. Fue 50% damas, 50% hombres. De eso se trata, porque nosotros también tenemos valores dentro de la carta olímpica, que es la inclusión. Así que en ese marco general, marco integral, nosotros les proponemos que hagamos estos juegos y que hagamos nuestros juegos, que sirvan no para esos 12 días, que sirvan realmente para que se sigan recordando y a lo mejor no en dos años, pero en cuatro años más. Los volvemos a repetir porque le ha traído beneficios de todo tipo a la juventud de Temuco, a la Juventud de la Araucanía, a la sociedad total Integral de la de la Araucanía. A las empresas también le van a traer al mundo del turismo, al mundo de la hotelería, al mundo del comercio. También le traen beneficios. Yo creo que este es un win win de que yo creo que no hay nadie que pierde y esa es la gran propuesta y la oferta que presento a este digno concejo municipal. Muchas gracias.



El Sr Presidente: Gracias. ¿Alguna concejala o concejal tiene una pregunta?

Concejal Sr Sepúlveda: Quisiera también hacer una síntesis de lo que fue la discusión en la Comisión a propósito de la presentación del Presidente. Agradecer su presentación hoy día, con la experiencia que tiene y la profundidad que se ha hecho. Comentar sí, un poco cuál fue la discusión que se dio en la Comisión a propósito de esta propuesta. Es unánime la valoración que tenemos respecto de la instancia de poder incorporar los Juegos Nacionales Temuco 2024 en el contexto de un itinerario de crecimiento en el compromiso deportivo de la Administración. En el fondo, hemos podido ir conociendo en el último tiempo una cartera, un itinerario Deportivo que pudiera tener como punto culmine estos Juegos nacionales 2024 en Temuco y, la valoración fue transversal. En la Comisión aparecieron algunas cuestiones que tienen que ver con cuáles son las vías de financiamiento, algo que se mencionaba acá. Se dijo también que había un diálogo ya en camino con el Gobierno Regional para poder asegurar también una parte del financiamiento por esta vía, sé que hay también buenas noticias en ese sentido.

También surgió la preocupación de varios concejales, Freddy Carter y Bizama, respecto del legado justamente que puede tener una instancia como esta en el deporte local a propósito de los Juegos Panamericanos. Es cierto, decíamos que aquí hay un legado deportivo, el legado social, un legado económico también para la ciudad, para la región y afecta, por

supuesto a la calidad de vida de las personas. ¿Pero cómo va a aportar en el largo plazo en el deporte local? Y ahí se exige en el fondo, un compromiso de nuestro propio Departamento de Deporte para tomar este itinerario de eventos y transformarlo también en una instancia de crecimiento para el deporte de nuestra comuna, tanto a nivel educativo formativo como también profesional y competitivo. También existía preocupación por la visibilidad que han tenido hasta ahora los Juegos Nacionales, en el sentido de poder comprometernos también con ese aspecto, ya de que se hable de los Juegos Nacionales, que mayoritariamente se conozcan. Habíamos concejales o concejales que no teníamos un alto grado de conocimiento de la realización de estos Juegos. Y ahí va a haber también un trabajo de comunicaciones tanto de esta mesa que se espera conformar, si es que así lo aprueba este Concejo, para también desarrollar fuertemente este punto de las comunicaciones y de poder visibilizar este evento con la categoría que se merece. Esas fueron en general las preocupaciones que existieron en el camino. También se revisa un poco cuál fue la trastienda para llegar a este acuerdo. El encargo que se le hizo desde la Administración a la Gerente, a nuestra Corporación. La conversación que hace la Gerente y que hoy día se está materializando en esta propuesta que recibe el Concejo Municipal. Eso, en resumen, es lo que se discutió en la Comisión a propósito de este tema y personalmente creo que estamos cumpliendo un poco en definitiva con este eslogan de ir transformando nuestra comuna en una de las capitales del deporte en el sur de Chile y desde esa instancia se valora desde la Comisión de Deportes. Gracias.

Concejal Sr Cartes: Gracias, Presidente. Saludo a don Miguel Ángel, un gusto verlo por acá en nuestra zona. Acompaño las palabras de nuestro presidente de la Comisión de Deportes. Y referirme a un par de situaciones puntuales. Es cierto que nosotros vemos el desarrollo del deporte a lo mejor desde una perspectiva de desarrollo para nuestra comuna. Creo que el evento es importante, pero nos gustaría también, así como son los Panamericanos, ver que exista de la mano un desarrollo también en la zona donde se van realizando este tipo de actividades, en términos de infraestructura. Si hablamos de un velódromo, por qué no poder en cada zona donde se hace este deporte, que quede también algo de lo que se está desarrollando y que signifique una inversión en la zona donde se están desarrollando estos Juegos acá en Temuco y lo hemos conversado también en otras instancias. Creemos que esto tiene que ir de la mano también con lo que significa el día de mañana poder contar con un Centro de Alto rendimiento. Usted ha visto nuestra infraestructura, pero sabe también que los tiempos son limitados porque no contamos con pista techada. Nos gusta escuchar eso que tenemos tan buena infraestructura, pero vemos nuestros deportistas sin techo y aquí el 70% del año llueve. Entonces, de la mano, acompañando lo que ya se mencionó, también poder ver que esto signifique desarrollo en la zona, como se hace también en los Juegos Panamericanos. Creo que eso sería interesante también verlo para que se sienta no un Nacional más, sino que se vea que efectivamente existe un interés en la zona y, creo que tenemos que trabajar sin lugar a dudas esta línea creo que es importante hacerlo.

Concejal Sr Aceitón: Presidente, una consulta a Miguel Ángel Mújica cuando hablamos de las competencias que se van a realizar, que son 28. Si no me equivoco Categorías A de

20 a 21, de 20, 28. O sea, es obvio que indudablemente Náutico Imperial, Villarrica, Pucón no se discute prácticamente. Entonces, la consulta mía es quién va a determinar y quién va a elegir qué deportes se van a realizar aquí en Temuco. Va a ser una comisión, va a llegar el paquete y sobre eso nosotros vamos a participar. No sé, me gustaría tener claridad en eso.

El Sr Presidente del COCH Sr Mujica: Estimado concejal, yo dije que, si nos permitían estar en la Comisión directiva o ejecutiva de la organización, encantado. Nosotros venimos a ayudar, no venimos a decidir, sino que es conjuntamente. Ustedes con la Corporación de Deporte tendrán que decidir realmente cuáles son los deportes que privilegian. Le quiero decir que aquí en Chile sabemos, por ejemplo, que el remo a nivel sudamericano y panamericano y también Olímpico, ha sacado medallas importantes y por lo tanto nos hemos preocupado de que el remo tenga la preparación y esté. Esa fue la razón por la cual la laguna de Curauma lamentablemente se vació por tema climático y tuvimos que recurrir a San Pedro de la Paz. Bueno, aquí realmente si ustedes estiman que en fin, el remo tiene que estar no en Villarrica, tiene que estar en Pucón o viceversa. Eso lo es, eso lo va a decir la Liga, el comité organizador y el comité organizador va a tener un apoyo por parte nuestra, pero no un voto de decisión. Los que van a decidir la parrilla deportiva son ustedes, no nosotros.

Concejal Sr Bizama: Gracias, Presidente. Saludar al Presidente del Comité Olímpico Chileno, Miguel Ángel Mujica, y a su equipo. Yo me quedo Presidente con lo último mencionado por don Miguel Ángel, cuando en definitiva solicitan o qué es lo que se viene, la creación de un comité organizador. Evidentemente, incluido el COCH. Luego hablan acerca de finalmente una entidad administradora de recursos que recomiendan que sea la Corporación de Deportes. La definición de un programa de deportes. En definitiva, fechas, escenarios, lugares, competencia. La base del juego y un poco lo que se nos viene con la hoja de ruta, una carta Gantt y todo lo demás.

Me preocupa cuando parte esto. ¿Qué tan perentorio es esta solicitud? Entiendo la exposición que esto debe ser a la brevedad cuando nos embarcamos en esta decisión. Nos vamos a embarcar como un salto de fe. Porque lo tenemos claro de los recursos involucrados y eso supone que está en juego el compromiso del Alcalde y este concejo municipal en una cuestión que a la fecha no sabemos la magnitud de los aportes que podemos conseguir o entiendo que de parte el Gobernador y el Consejo Regional hay alguna cifra. Falta el Ministerio y, me imagino otros gestores. Yo quiero poner eso en la mesa solamente Presidente y colegas a la hora de asumir este desafío que creo que lo comparto. Creo que tenemos que tomarlo. Son oportunidades que pocas veces se dan. Hoy día hay una oportunidad increíble de poder revivir físicamente, experiencialmente para muchos deportistas nacionales, competencias que habían estado suspendidas anteriormente. Entonces, entiendo la oportunidad que es tremenda Presidente sí me preocupa este compromiso, este inicio de trabajo contra el tiempo, evidentemente, sin certeza de financiamiento y de aporte que tengamos que hacer en su minuto.

El Sr Presidente del COCH Sr Mujica: Bueno, yo comparto realmente la necesidad de tener una hoja de ruta y hacer un kick off. Va a ser un punto de partida. El punto de partida lo dan ustedes realmente, y ese punto de partida es un voto de la voluntad política que tiene este municipio de entrar en la organización. El entrar en la organización no significa que al día siguiente hay que financiar algo, sino que viene todo un proceso de solicitud de fondos al gobierno regional en forma oficial, al ente nacional que es el IND. En fin, nosotros nos ponemos a disposición en el caso del ente nacional, entre paréntesis con el nuevo Ministro. El nuevo ministro sabe que estoy presente en este municipio entregando esta oferta. La conoce. El asumió recién el viernes pasado y lo primero que le dije fue que tenía viaje el lunes y martes para estar en Temuco presentando este proyecto, porque veníamos conversando varias semanas atrás. Hoy en la tarde viajo a Concepción porque van a inaugurar San Pedro de La Paz con el Ministro, con Jaime Pizarro, y él ahí me pidió que le informara de qué es lo que pasa, porque usted tiene mucha razón, las decisiones hay que tomarlas luego, pero las decisiones que son las voluntades políticas que ustedes tienen como municipio de seguir adelante es lo más importante. Después viene la estructura de cómo hacerlo, nosotros los vamos a apoyar, tenemos los profesionales indicados, sabemos cómo hacer estos juegos, lo hemos hecho, hicimos Santiago 2014, hicimos Santiago 2017, en fin, estamos haciendo, somos parte de la Corporación que está organizando los Juegos Panamericanos, así que sabemos cómo hacer estos mega eventos. Pero esta decisión, igual como fue con Santiago, no dependía solamente del Comité Olímpico. Les cuento que desde el punto de vista formal, el que presenta la postulación a la Organización Panamericana es el Comité Olímpico, pero con el aval del Estado. Aquí pasa lo mismo. Nosotros podemos presentar este proyecto al municipio de Temuco, pero si no tiene el aval, en este caso del municipio, no tiene el aval de la Gobernación y no tiene el aval del Gobierno nacional no vamos a seguir adelante, solamente va a quedar en las ganas, en la idea y en el entusiasmo que yo por lo menos estoy expresando para que ustedes tomen la decisión. Pero ahora hay que, en un momento dado, después si ustedes toman la decisión, arremangarse la mano y ponerse a trabajar lo antes posible.

Concejal Sr Vázquez: Por su intermedio, señor Presidente, saludar a nuestras visitas. Y comentarle que la idea que hoy día nos han venido a presentar, el proyecto, es una muy buena iniciativa. Quiero felicitar al presidente de la Comisión también de Deportes, porque nos representa muy bien y levanta todas las opiniones de cada uno de los integrantes de este Consejo. Temuco es una ciudad que se ve afectada por el problema económico fundamental. Tenemos muchas necesidades y tenemos pocos recursos. Entonces, cuando nos vienen a presentar este interesante tipo de proyectos, tenemos que tener claridad de que todo esto tienen que pasar por el tramo de la rentabilidad social. Entonces yo le pediría a quienes asuman el liderazgo en este desafío, que pueden establecer claramente cuáles van a ser los resultados a nivel de producto, efecto e impacto, ¿cuál va a ser el impacto? tal como lo decían mis colegas en torno a dónde está el legado. Yo creo que el legado se va a dar en la medida que el impacto de la inversión que coloque el Gobierno regional y que coloquemos nosotros autorizando como cuerpo de concejales y concejales va a darle vida al deporte en la Comunidad de Temuco. Así que una muy buena iniciativa. Pero sí hay

que tener claridad que aquí las necesidades son múltiples, los recursos son escasos. Muchas gracias.

El Sr Presidente del COCH Sr Mujica: No me gusta mucho cuando usted habla de inversión, estimado concejal, porque esto yo no lo considero un gasto, es una inversión, es una inversión que evidentemente tiene un rédito en el largo tiempo y ese es el legado, se calcula. Estos son los cálculos que hace la Organización Panamericana, que a los Juegos Panamericanos van a venir no menos de 500.000 personas, que los Juegos Panamericanos se van a transmitir a no menos de 20 millones de personas. Entonces, ese es el click del punto de vista delegado, de lo que va a hacer que todo el mundo conozca lo que es Temuco. Pero el interior a mí lo que más me interesa es que la Juventud de la Araucanía tenga la posibilidad directa, estos mismos jóvenes Mansilla y, me lo han dicho muchas veces, cuántas veces ellos han ido fuera de Chile, incluso fueron a Tokio. Pero no es lo mismo estar disparando allá en Tokio que aquí en nuestra casa. Eso lo han dicho. Y esa es la intención que tienen de ganar oro y plata en Santiago 2023. Aquí también los invito a lo mismo, de que realmente tengan la posibilidad de que deportistas de Temuco hoy día o de La Araucanía hoy día puedan participar, pero no en Santiago, en otras regiones que puedan participar en su casa. Eso es un gran aliciente para los deportistas de hoy día. Pero también hay que pensar en la juventud, la juventud. Muchas veces usted por el tema de los mega eventos donde se desarrollan, ustedes van a poder ver a lo mejor por televisión los Juegos Panamericanos, pero no es lo mismo verlo en forma directa y ese es el gran beneficio que tiene. Por eso es que nosotros queremos en Santiago llenar, llenar. Incluso yo sé que estas cosas se tienen que financiar, pero por mí realmente que no cobremos ni un peso y que vayan jóvenes, niños, colegiales, todo el mundo que quiera ir a ver los Juegos Panamericanos puede ir, aquí también. Yo les pido por favor que nadie piense que una de las fuentes de financiamiento sería cobrar entrada. Por favor, ese no es el sentido. Esto es pensando en que todos los niños, los jóvenes adolescentes, puedan ver y puedan tener la alegría de ver un deporte, pero de alto rendimiento.

Concejal Sr Hauenstein: Gracias, Presidente. Saludar a Miguel Ángel, también a su equipo. Coincido plenamente con todos los colegas. Primero que todo, agradecer al Comité Olímpico que hayan puesto los ojos en Temuco. Escuchaba su presentación y qué bonito que tenga esos recuerdos. Su sentimiento de nuestra Región, lo encuentro muy bonito, para mí como como concejal y como deportista, siempre lo digo, es un sueño esto de que estén los Panamericanos acá en Chile, de que se dé este proyecto, de tener los Juegos Nacionales en Temuco 2024, me produjo una alegría tremenda, un sueño. Creo que la gente todavía no entiende, no dimensiona los beneficios que nos puede traer a la ciudad, o sea, desde el tema económico, el turismo, todas esas cosas, la infraestructura, la escuela deportiva que vamos a montar y estudiar y un montón de cosas. Ya, ya lo empiezo a soñar. Muy lindo el legado. O sea, la posibilidad de ver a los mejores deportistas de muchos deportes, como decía usted acá en Temuco y ojalá gratis. O sea, el tema motivacional, la admiración que puede ocasionar en toda la población que se transforme una población Temuco realmente deportivo, salir del sedentarismo, de la obesidad, de la droga, todos los beneficios que tiene la actividad física, el deporte y, tener a estos súper deportistas

nacionales acá yo lo encuentro fantástico por todos lados. También coincido que hay que hacer la carta de la ruta de navegación y todo eso, pero yo creo que tenemos material para hacerlo y para que salga algo realmente espectacular Temuco 2024, por mi parte tenga todo el apoyo y sé que todos los colegas queremos lo mismo.

El Sr Presidente: Bien. ¿Alguna concejala o concejal más que desee hacer alguna consulta al Presidente del Comité Olímpico? Bien, Presidente, le agradecemos su presentación. Nosotros tenemos que tomar una decisión. Yo le he de comunicar la decisión, hoy día no lo vamos a resolver, pero estamos lógicamente ante una situación que tenemos que tomar rápido porque el Gobernador ya dio su apoyo. Tenemos que ser la sede principal y después de nosotros tenemos que ir a hablar con el Ministro para ver los presupuestos nacionales, porque esto va a una glosa del Presupuesto Nacional 2024. Ya en mayo los ministerios tienen que empezar a presentar esto. Entonces nosotros ya en abril o principios de mayo, con el presidente Mujica, el Presidente de la Comisión, el Gobernador y todo, y los concejales que nos queda acompañar. Tenemos que ir a cerrar este tema con el nivel Central.

Concejal Sr Bizama: Presidente, tuvimos una comisión donde vimos este tema, hemos tenido al presidente del Comité Olímpico de Chile exponiendo sobre el tema. Lo que se nos pide. Hemos opinado todos los colegas, lo que se nos pide es una decisión política, el kickoff, el punto de partida, démosle hoy día si nos parece instalar esta mesa de trabajo de un plazo razonable, porque este viene a ser el último consejo del mes y ya nos iríamos a abril. Y en abril, efectivamente empiezan el exploratorio. Los Ministerios, la Gobernación empiezan a su armar su presupuesto al próximo año.

El Sr Presidente: Para cambiar la dinámica del acta, ustedes saben muy bien que tengo que solicitar autorización al Consejo. Y para allá iba el concejal. **En consideración a la presencia del Presidente del COCH, a la significación que tiene organizar una reunión, no me gusta llamarlo un evento, porque esto es más que un evento, un mega evento disciplinario deportivo. Solicito la autorización del Consejo para modificar la Tabla y pasar al Acta de Comisión de Educación, Cultura y Deporte del 13 de marzo, en su página número 12, primer punto, donde dice Juegos Nacionales de Temuco, donde ya su presidente dio un resumen de este punto que no vamos a dar lectura, para proceder a votar si somos sede de los Juegos Nacionales 2024.**

A mano alzada le voy a solicitar el voto, primero al concejal Esteban Barriga, que se encuentra vía telemática. Consigna el secretario. A mano alzada por la importancia de la votación.

La concejala o concejales que estén a favor de la organización de los Juegos Nacionales Temuco 2024 que levanten la mano. De forma unánime Temuco Acepta la moción.

El Sr Presidente: Señor Presidente, usted como testigo invitado especial de que tenemos la voluntad política y también organizacional de este evento 2024 y, cómo vamos a organizar todo este tema para tener con usted la Comisión y viajar a Santiago a hablar con

el Ministro, de lo cual lógicamente la colaboración para la audiencia también la vamos a solicitar y, esto es una gran noticia para nuestra ciudad.

Agradezco primero que todo, al Presidente de la Comisión Carlos Sepúlveda, quien fue el primero que tuve que conversar para que él estuviera al tanto y, además convocara a los concejales y concejales. Agradezco a todos los concejales y concejales que se dieron cita en esa comisión y hoy día también aquellos que están presentes y han votado unánimemente.

Este es un gran trabajo que va a recaer en la Corporación, porque esto nace de una conversación previa que tuvo nuestra gerente Yamna Lobos con el Presidente Mujica, donde ella tomó los antecedentes, me los presenta. Yo viajo a Santiago a conversar, hay que hacerlo de forma seria. El presidente me hace una presentación como la que hizo el día de hoy. Yo fui a donde el Gobernador que justo estaba en Santiago, nos encontramos en La Moneda, nos fuimos a tomar un café, el informalmente me dijo ok, después el día ayer vino el presidente Mujica, nos entrevistamos ya formalmente con el Gobernador que dio su OK y, hoy día el Concejo Municipal es un proceso de formalización de un acto que reviste una importancia tremenda para nuestra ciudad. En lo deportivo lógicamente, pero también en lo turístico, en la recuperación económica y también en colocar nuestra Región a nivel nacional y, por qué no decirlo, internacional, es una noticia positiva como lo que nosotros siempre pretendemos como consejo municipal. Así que muchas gracias y grande Temuco, porque vamos a ser la segunda ciudad que no es Santiago para nosotros. Estamos por descentralizar el deporte con un esfuerzo inmenso de todos los equipos de la gerencia de la Corporación, que ayer también la Corporación dio su aspecto positivo en la actividad que tuvimos, desde el Departamento de Deportes que también va a tener mucha pega y en esta comisión no solamente vamos a tener que tener un secretario ejecutivo, quien va a tener que estar dedicado exclusivamente a esto. Así que muchas gracias, Presidente.

El Sr Presidente del COCH Sr Mujica: Bueno, no puedo dejar de agradecer Alcalde, concejales y concejales que han depositado la confianza en el Comité Olímpico, no solamente en mí sino que, en la institución, para poder organizar estos Juegos conjuntamente. Que les quede claro, los vamos a organizar tomados de la mano. El Comité Olímpico no trajo una propuesta y se volvió Santiago y allá se quedará. Se vendrá a instalar cuando usted lo estime conveniente aquí en Temuco, para poder organizar de la mejor forma estos juegos. Así que muchas gracias a todos.

Concejal Sr Bizama: Presidente. Podríamos decirle a Marcelo que venga a registrar este momento

(se reúnen los concurrentes para la fotografía de rigor)

El Sr Presidente: Y también tenemos que agradecer al gobernador Luciano Rivas quien asumió este rol de apoyo también. No es menor lo que va a hacer el Gobierno Regional a través de los CORE y particularmente como Gobernador, Luciano Rivas. Así que también le enviamos los saludos. No se encuentra en Chile hoy día, pero va a ser también un gran aporte hacia esta actividad, con las subsedes también.

5.2. INFORME DE COMISIONES

Informa el concejal Sr Marco Antonio Vásquez:

“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El **jueves 16 de marzo del 2023**, siendo las 15:08 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de las Concejales Sras. Claudia Peñailillo y, Soledad Gallardo y, los Concejales Sres. Juan Aceitón, Alejandro Bizama, Bruno Hauenstein, y, Esteban Barriga quien la preside.

Participan además de la reunión, el Administrador Municipal (S), Sr. Ricardo Toro; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de Adm. y Finanzas (S), Sr. Marco Antonio Rojo; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; el Director de Educación, Sr. Marcelo Segura; la Jefe de SIG, Sra. Jacqueline Burdiles; el Director Jurídico (S), Sr. Jaime Zamorano; la Jefe de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld, la Jefe Gestión del Depto. de Finanzas de Salud, Sra. Mónica Sánchez y, los funcionarios de la Dir. de Presupuestos, Sres. Patricio Turra y, Sebastián Jorquera; de Dideco, Sr. Jonathan Coliqueo; de Salud, Sres. David Valdés y, Sergio Guzmán; de Rentas y Patentes, Sr. Víctor Viscarra y, de Administración, Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

MUNICIPAL N° 14 Y, 15
EDUCACION N° 20, 21, 22 Y 23
SALUD N° 8

2.- MINUTA ASIGNACIONES MUNICIPALES FUNCIONARIOS DE SALUD

3.- SUSCRIPCION DE CONTRATO DE ARRIENDO PARA UNIDADES DE MANTENIMIENTO Y TELEMEDICINA DEPTO. DE SALUD

4.- PATENTES DE ALCOHOLES

- FICHA N° 04 Y 05 RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO,
REUSCH N° 490.

5.- SUBVENCIONES (4)

6.- TRANSACCION JUDICIAL (2)

- TRANSACCION CON EDIA ACUÑA CARRILLO
- TRANSACCION CON LUIS CAAMAÑO CANTERO

--

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación la Sra. Gloria Bielefeld.

PROPUESTA N° 14 – MUNICIPAL (DIDECO)

Nota 1:	Servicio de mantención de inmuebles Feria Pinto y Pérgola de las Flores cubierto para 2023
Nota 2:	Adquisición de productos químicos y materiales de aseo para limpieza y desinfección en Feria Pinto
Nota 3:	Servicio de poda de árboles en bandejones 3 y 7 Feria Pinto y en sector Pérgola de las Flores

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: DIDECO					MINUTA N°: 14 13-03-2023			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS			\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS			\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
EN PRESUPUESTO DE GASTOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS			\$	8.500	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
	22.06.001.001	12.11.01	Mantenimiento Inmuebles		6.000	19.000		1
	22.06.001.001	12.11.04	Mantenimiento Inmuebles		2.500	2.500		
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS			\$	8.500	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
	22.04.003	12.11.01	Productos Químicos		1.000	1.000		2
	22.04.007	12.11.01	Materiales y Útiles de Aseo		1.000	1.000		
	22.08.999.009	12.11.01	Otros Servicios Generales		4.000	4.000		3
	22.08.999.009	12.11.04	Otros Servicios Generales		2.500	2.500		

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA N° 14 – MUNICIPAL (DIDECO) que disminuye y redistribuye recursos en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA N° 15 – MUNICIPAL

Nota 1:	Se redistribuye presupuesto sin ejecutar por contratación de servicios de menor costo al previsto
Nota 2:	Se redistribuye presupuesto sin ejecutar por contratación de servicios de menor costo al previsto
Nota 3:	Se redistribuye presupuesto para el financiamiento de cortinas roller edificio Bulnes
Nota 4:	Se requiere aumentar presupuesto por aumento en gasto común inmueble Convenio SII
Nota 5:	Se requiere aumentar presupuesto por ampliación de servicio de aseo en galería de arte jornada completa por baños de la galería se ponen a disposición de la ciudadanía y oficina proyecto escala.
Nota 6:	Se requiere aumentar presupuesto por ampliación de servicio de vigilancia por mayores requerimientos de las unidades, de lo previsto (centro de esterilización, centro de mantención temporal, entre otros).
Nota 7:	Se aumenta presupuesto en mantenimiento para la implementación de cortinas roller en edificio Bulnes.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: ADMINISTRACION Y FINANZAS MINUTA N°: 15 14-03-2023							
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
EN PRESUPUESTO DE GASTOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$	56.500	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
2208001004	110801	Servicios de aseo Inmuebles gestión		20.000	65.290		1
2208002001	110890	Servicios de Vigilancia Inmuebles gestión		26.000	13.500		2
2206001001	110890	Servicio de Mant. De Inmuebles		4.300	7.700		
2904	110501	Mobiliario		6.200	114.323		3
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$	56.500	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
2209002001	110814	Arriendo Edif. Gestión Municipal		4.300	218.500		4
2208001004	121290	Servicios de aseo Inmuebles gestión		20.000	229.155		5
2208002001	121290	Servicios de Vigilancia Inmuebles gestión		26.000	651.000		6
2206001001	110812	Mantenimiento Inmuebles		6.200	10.200		7

Se realizan algunas consultas con respecto a la Modificación Presupuestaria N° 15.

El Sr. Marco Antonio Rojo señala que, en relación a la inquietud que había respecto al servicio de aseo, indica que, ellos tienen un inmueble, un contrato con la empresa Luis Díaz, que hace el aseo de varios inmuebles: Centro Comunitario Huérfano, Adulto Mayor Amanecer, Adulto Mayor Santa Rosa, Veterinaria Pircunche, Biblioteca Galo Sepúlveda y, como cinco o seis más, de esos no había una refrendación anual, porque faltaba octubre y, noviembre. Por lo tanto, lo que se está haciendo aquí es pedir el presupuesto que se paga mensual por todos estos inmuebles, que son \$ 8.211.000.- más o menos, por dos meses, son 16 millones de pesos. Aparte de eso, también en Escala se tuvo que colocar seis semanas de aseo, que equivale a \$ 216.000.- y, por último, en la plaza de aquí al frente, tenían un aseo de media jornada que costaba \$ 590.000.- y, ahora se tuvo que colocar jornada completa por \$ 1.000.002.- por cuatro meses, lo que equivale a \$ 4.000.800.- y, ahí están los \$ 20.000.000.- millones de pesos desagregados, como lo señalaban. Agrega que, en el caso de los Guardias, también hubo que aumentar la dotación de guardias en el Parque Langdon, porque no había y, ahí colocaron 3 guardias.

Continúa señalando, que un guardia por 24 horas les cuesta \$ 3.617.000.- y, un guardia por 12 horas que les cuesta \$ 1.800.000.-no es barato el servicio, pero era necesario, son \$ 5.000.426.- y, eso equivale a 65 millones al año, pero la verdad que lo que están haciendo acá es rescatar un presupuesto que ya tenían aprobado, que lo tenían como un saquito para distribuirlo y, pasarlo por este servicio Guardia. Señala que, esto no significa que van a tener que pasar nuevamente una modificación presupuestaria para suplementar, porque esto no va a durar en el tiempo para el caso de los guardias.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Barriga: Alcalde cuando preguntamos, ahí salió el nombre de una persona que yo conozco, que es amigo mío. ¿Debo abstenerme cuando conozco o soy amigo de alguien que postuló ahí? Quiero hacer la precisión. Si me pueden ayudar.

El Sr Presidente: Solo si tienes interés me dice el secretario municipal.

Concejal Sr Barriga: es que yo lo conozco, Es un amigo. Entonces quiero saber

El Sr Presidente: si tiene interés en la empresa

Abogado de Asesoría Jurídica Sr Zamorano: Presidente, el concepto, como lo señala el concejal, es amistad o una amistad íntima y, la ley de prioridad también señala si algún concejal o cualquier funcionario Público por alguna causal que incluso no está en la ley, pero siente que pierde imparcialidad respecto de una determinada situación, en este caso, tiene que declararlo y abstenerse.

El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA N° 15 – MUNICIPAL que disminuye y redistribuye recursos en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba por mayoría absoluta con la abstención del concejal Sr Barriga.

“PROPUESTA N° 20 – EDUCACION

Nota 1:	Se suplementa al presupuesto de la escuela Especial Nielol el convenio Fortalecimiento de condiciones para promover la reactivación de aprendizaje a través de la innovación en escuela Especiales, REX N°1158 del 22.11.2022, D.A. N°891 del 30.11.2022.
Nota 2:	La siguiente modificación presupuestaria redistribuye presupuesto para el pago de indemnización docente; la adquisición del servicio de reparación de equipos; y recursos para otros íntegros al fisco por reintegros transferidos en exceso desde la Tesorería General de la República, Oficio N°639/2023).

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Subv. General de Educación N°20						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ 6.500	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
13.03.004	2103	De la Subsecretaría de Educación		6.500	6.500	1

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 9.450	M\$	Incluida Modificación	Nº
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	21.03.001	2101	Honorarios a suma alzada - Personas Naturales			2
	22.04.999	2101	Otros			2
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 15.950	M\$	Incluida Modificación	Nº
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	22.06.006	2101	Mantenimiento y Reparación de Otras Maq. y Eq.			2
	23.01.004	2103	Desahucios e Indemnizaciones			2
	25.99	2101	Otros íntegros al fisco			2
	29.06.001	2103	Equipos computacionales y Periféricos			1

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA N° 20-EDUCACIÓN que disminuye y redistribuye recursos en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA N° 21 – EDUCACION-SUBV. MANTENIMIENTO

Nota 1:	La presente modificación presupuestaria asigna recursos para gastos menores de 9 establecimientos educacionales a través de la Subv. De mantenimiento, así como también la adquisición de escalera para liceo Gabriela Mistral y aspiradoras de estufas a pellet para EE.EE.
----------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Subv. Mantenimiento N°21						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	Nº
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	Nº
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 14.489	M\$	Incluida Modificación	Nº
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	22.06.001	2109	Mantenimiento y Rep. De Edificaciones			1
	22.06.003	2109	Mantenimiento y Rep. De Mob. Y Otros			1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 14.489	M\$	Incluida Modificación	Nº
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	22.04.012	2109	Otros Materiales y útiles diversos			1
	22.12.002	2109	Gastos Menores			1
	29.05.999	2109	Otras			1

El Presidente de la Comisión consulta si son fondos municipales que se traspasan a Educación.

El Sr. Marcelo Segura le responde que, la Subvención de Mantenimiento es una Subvención del Ministerio de Educación que tiene cada Establecimiento.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA N° 21 EDUCACIÓN-SUBV. MANTENIMIENTO que disminuye y redistribuye recursos en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA N° 22 – EDUCACION - SEP

Nota 1:	La presente modificación presupuestaria, reclasifica cuentas de gastos según solicitudes de Establecimientos Educativos; Esc. Standard, Esc. Boyeco, Compl. Un nuevo Amanecer, Esc. Labranza, Esc. M. Recabarren, Esc. Llama y L. Bicentenario Tecnológico, entre otros. Con el fin de contratación de personal e Intercultural, contratación de servicio de internet, habilitación de fondos fijos y salidas pedagógicas.
----------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SEP			MINUTA N°:22					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
EN PRESUPUESTO DE GASTOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	194.096	M\$	Incluida Modificación	N°		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
21.02.001	2105	Sueldos y Sobresueldos				23.830	1.417.356	1
22.01.001	2105	Para Personas				4.000	28.398	1
22.02.002	2105	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas				10.000	308.615	1
22.02.003	2105	Calzado				13.000	68.670	1
22.04.002	2105	Textos y Otros Materiales de Enseñanza				14.500	475.133	1
22.04.005	2105	Materiales y Útiles Quirúrgicos				10.000	38.956	1
22.04.007	2105	Materiales y Útiles de Aseo				7.280	55.512	1
22.04.009	2105	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales				2.000	242.303	1
22.06.001	2105	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones				10.000	308.810	1
22.06.004	2105	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina				2.500	12.500	1
22.06.007	2105	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos				13.000	94.222	1
22.11.002	2105	Cursos de Capacitación				3.100	212.457	1
22.12.999	2105	Otros				3.450	157.850	1
29.05.999	2105	Otras				5.000	42.246	1
29.06.001	2105	Equipos Computacionales y Periféricos				56.700	864.123	1
29.06.002	2105	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas				2.000	29.000	1
29.07.001	2105	Programas Computacionales				2.000	140.530	1
21.01.002	2105	Aportes del Empleador				816	45.088	1
21.02.002	2105	Aportes del Empleador				1.500	57.528	1
22.04.999	2105	Otros				3.000	110.500	1
22.04.003	2105	Productos Químicos				6.000	38.558	1
22.02.001	2105	Textiles y Acabados Textiles				420	1.580	1

B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	194.096	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.01.001	2105	Sueldos y Sobresueldos				
21.03.004	2105	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo				
22.05.007	2105	Acceso a Internet				
22.08.999	2105	Otros				
22.11.999	2105	Otros				
22.12.002	2105	Gastos Menores				

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA N° 22 EDUCACIÓN-SEP que disminuye y redistribuye recursos en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA N° 23 – EDUCACION-PIE

Nota 1:	La presente modificación presupuestaria, reclasifica cuentas de gastos para financiar 2 horas de indemnización por retiro de funcionaria del Establecimiento Educacional Villa Carolina.
----------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: PIE			MINUTA N°:	23		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	850	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	21.03.004	2106	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo			
			850	1.688.883	1	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	850	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	23.01.004	2106	Desahucios e Indemnizaciones			
			850	850	1	

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA N° 23 EDUCACIÓN-PIE que disminuye y redistribuye recursos en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA N° 8 – SALUD

Nota 1:	Disminución de Saldo Final de Caja para financiamiento de actividad descrita a continuación
Nota 2:	El Departamento de Salud Municipal solicita modificación de presupuestos a fin de implementar estrategias y acciones para aumentar la cobertura en las atenciones domiciliarias de usuarios inscritos en los centros de salud de la comuna, facilitando la atención clínica apropiada, rápida, y oportuna, brindando una atención de salud en domicilio a la población que por su condición no le es factible acudir al establecimiento.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°: 8			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 297.379	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
35	31.00.00	Saldo Final de Caja		297.379		1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 297.379	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
2103001	31.00.00	Honorarios		214.000	1.116.467	2
2204013	31.00.00	Equipos Menores		6.245	98.627	2
2207002	31.00.00	Servicios de Impresión		2.000	13.600	2
2207999	31.00.00	Otros		3.400	19.500	2
2209002	31.00.00	Arriendo de Edificios		48.100	173.005	2
2208001	31.00.00	Servicios de Aseo		5.400	111.544	2
2208002001	31.00.00	Serv. de Vigilancia		10.234	260.530	2
2904	31.00.00	Mobiliario y Otros		8.000	395.536	2

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta si esto, es lo mismo en el sentido que es el programa que va a continuar de visita domiciliaria, algo parecido a lo que tenían por el tema Covid y, que fue el Sr. Alcalde que dijo que se iba a implementar algo parecido.

La Sra. Mónica Sánchez le responde que, efectivamente, esta es la estrategia que están implementando este año, se presentó la semana pasada en la Comisión de Salud y, que se llama “Atención Domiciliaria de Salud Integral”, por el momento, le están buscando un nombre definitivo, pero esta estrategia incorpora tres componentes: la atención domiciliaria, la telemedicina y la atención normal en Cefsam. Se está reforzando todo lo que es atención domiciliaria con equipos de médico, enfermeras, kinesiólogo y otros profesionales y, para esto se va a hacer un Centro de Atención con un Call Center que ellos están implementando, también en un establecimiento que están arrendando para este efecto y, tienen el arriendo de vehículos que también van a salir a hacer la visita domiciliaria, todo centralizado, indica que, ese es el proyecto.

El Concejal Sr. Juan Aceitón consulta sobre, que ya había preguntado en reuniones anteriores, que va pasar con los funcionarios que trabajaban en ese programa de visitas domiciliaria. Señala que, se le dijo en ese momento que iban a continuar ellos, es así eso.

La Sra. Mónica Sánchez le responde que si, gran parte de los profesionales que estuvieron trabajando mediante convenio Covid, que ya se terminó, se están reasignando a esta estrategia.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, fue algo que solicitó también en el Concejo Municipal y, el Concejal Sr. Juan Aceitón también lo había solicitado, que se respete a los funcionarios que trabajaron durante la pandemia, porque ellos estuvieron en el momento que nadie quería trabajar con el Covid. Entonces, por lo menos un reconocimiento a esa gente que hizo la labor mientras todos estaban en sus casas con mucho miedo.

Por lo anterior, consulta si los equipos se van a mantener en la cantidad de los que habían, esto tiene que haberse visto en la Comisión Salud, pero algo breve.

La Sra. Mónica Sánchez Le responden que prioritariamente están las personas que estuvieron trabajando en la Pandemia con ellos. El tecnólogo médico no se inserta en este equipo porque el tecnólogo estaba para hacer la toma de muestras de PCR, este equipo está compuesto por Médico, Enfermera, Kinesiólogo, Tens, Fonoaudióloga, Nutricionista y, Trabajadora Social.

El Sr. Sergio Guzmán señala que, efectivamente, como en todos los programas, **hay una disminución de equipo, es gradual. De los 15 kinesiólogos que tenían, van a poder contemplar a 9 solamente, son los más afectados, el resto del equipo se mantiene relativamente estable**, conservando al menos un profesional por cada uno de los Centros de Salud de los que estaban contratados. Agrega que, la disminución es gradual y, los equipos constan de una triada de Médico, Enfermera, Kinesiólogo, además, van a tener de soporte a 2 Nutricionistas y, 2 fonoaudiólogas y, adicionalmente 2 Trabajadores Sociales y, van a contar con 17 Tens que van a pertenecer al sistema del Call Center, son 5 y, 12 que se van a integrar a los equipos de enfermería. Agrega que, eso es básicamente lo que van a reestructurar y, en esta semana han estado haciendo el levantamiento de información, de curriculum y, evaluaciones de los equipos para poder mantener a la mayor cantidad del equipo. Además, esta semana tienen el compromiso de avisar quiénes siguen y, lamentar tener que dar la mala noticia a los que van a tener que desvincular.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga lamenta el despido de los kinesiólogos, ojalá pudieran ser puestos en otros lugares, pero comprende el por qué. Consulta si este Programa va a ser solo para adultos mayores o va a ser para toda la población.

El Sr. Sergio Guzmán le indica que, lamentablemente no pueden abarcar a toda la población, van a partir con un piloto. Señala que, lo que quieren con este programa, es darle énfasis al Call Center y, facilitar a toda la comunidad la oferta, porque están hablando acá de atención domiciliaria, pero también van a abrir otras ofertas que, son telemedicina.

Indica que, es un contrato de suministro, ya lo tienen en licitación y, están con un trato directo vigente y, también la oferta que ellos tienen establecida, que es la oferta presencial también desde este Call Center, poder realizar algunas derivaciones hacia estas tres estrategias y, favorecer a toda la comuna. El tema de la atención domiciliaria, no pueden llegar a la casa de todas las personas, pero sí de las personas que más lo requieran, que van a favorecer adultos mayores en primera instancia y, a medida que el programa vaya tomando un rodaje o que vaya avanzando, van a ir abarcando más población de manera gradual. También personas que tengan dificultad de movilización, por ahí van los criterios de inclusión para la oferta que va a tener este programa.

El Concejal Sr. Alejandro Bizama señala que, entiende el requerimiento que ustedes hacen, en cuanto a poder darle continuidad a quienes estuvieron en los momentos más críticos de la pandemia y, poder reconvertirlo en algún otro programa, pero la guerra tiene su periodo y, se acaba y, los soldados tienen que reconvertirse y, volver a hacer otra función. En esa lógica, quienes estuvieron en la primera línea de la atención sanitaria primaria, evidentemente, hoy día yo siento que por mucho que quisieran que continuaran con ellos, los programas tienen su destino y, su formato y, sus recursos. Entonces, asume que de haber cupos se podría considerar a aquellos que estuvieron, pero de no haber cupos, “no hay cupos”. Entonces, encuentra más humana y, humanitaria la discusión, pero inoficiosa de parte de sus colegas.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le señala que, su colega no escuchó bien la intervención, porque cuando hablan claramente dijeron que, ojalá se pudiera, pero se comprende porque hay personas que no van a estar y, no van a seguir, porque este programa hoy no es solamente del Covid y, que había personas que estaban afuera y, se pide que si existen otras instancias se les puede considerar a estos trabajadores debido a lo que hicieron, entonces no ve lo inoficioso de eso, es más, lo encuentra quizás lógico.

El Sr. Administrador Municipal (S) indica que, más que nada reafirmar un poco que, no solo se trata de este programa, sino que, de la Administración, hay intención de ir modernizando y, que los programas vayan mutando en el tiempo, como por ejemplo la red de formación municipal y, la atención de beneficiario a domicilio, el call center, la salud mental, por lo tanto, un poco las necesidades que eran siete años atrás, hoy día se van actualizando y, también modernizando en el sentido de cómo se hacen cargo de la salud mental de la familia, tanto en su salud física y también mental y, en ese sentido el programa de salud, lo que va potenciando y, diversificando el programa más que hoy día, atendiendo a la urgencia y, darle más credibilidad a los habitantes de la comuna.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga felicita a la Administración, porque a lo menos lo solicito antes, de que continuara algo así y, hoy el Sr. Alcalde lo presenta.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA N°8 SALUD, que disminuye saldo final de caja y distribuye recursos en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba por unanimidad.

“2.- MINUTA ASIGNACIONES PARA LOS FUNCIONARIOS REGIDOS POR EL ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2023

Hace la presentación la Sra. Mónica Sánchez.

Considerando lo dispuesto en el artículo 45º de la ley N.º 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y lo señalado en el artículo 82º del Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, contenido en el Decreto N.º 1.889 del Ministerio de Salud, se solicita la aprobación de las siguientes asignaciones municipales para el año presupuestario 2023.

El pago de la asignación será suspendido por ausencia prolongada y por licencias médicas mayores a 10 días, en cuyos casos la asignación se pagará a la persona que subroge o reemplace. Se excluye el reposo médico de la Mutual, en cuyo caso la asignación se pagará al titular y a quién subroge o reemplace.

Incorporar Asignación al Encargado de Mantenimiento del Departamento de Salud:

a) ENCARGADO DE MANTENIMIENTO

Justificación y/o necesidad del servicio	Asignación de responsabilidad para el Encargado de Mantenimiento del Departamento de Salud Municipal (DSM) quien debe Planificar y coordinar y controlar el funcionamiento, procesos y procedimientos técnicos y administrativos de la unidad, que incluye el levantamiento de información de requerimientos de los distintos establecimiento, desarrollando especificaciones técnicas de acuerdo a lo requerido, visitas a terreno con personal externo (contratistas), valorización de proyectos a ejecutar, inspección de obras menores con la recepción respectiva. Coordinación con personal de mantenimiento, designando las responsabilidades.
Destinado a	Encargado de mantenimiento.
Valor	\$100.000. - mensuales
Vigencia	Marzo a diciembre 2023

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para Incorporar Asignación al Encargado de Mantenimiento del Departamento de Salud, funcionario regido por el ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, para el año presupuestario 2023. Se aprueba por unanimidad.

b) PERSONAL DE MANTENCION DEL DEPARTAMENTO DE SALUD: Destinado para 10 funcionarios del Depto. de Salud:

Justificación y/o necesidad del servicio	Dada la importancia de dar continuidad operativa la unidad de mantención, para los establecimientos del Departamento de Salud, se establece la necesidad de mantener en funcionamiento a los establecimientos de salud realizando, entre otras, las siguientes tareas: <ul style="list-style-type: none">• Recepción de trabajos a nivel local y terreno, planificar y realizar seguimiento de lo programado en las instalaciones a diario o como se requiera.• Levantamiento de información de requerimientos de los diferentes Cesfam, visitas a terreno, valorización de proyectos.• Ingreso, recepción e inventarios de materiales de bodega.
---	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Labores de gasfitería, construcción, fabricación de muebles, tapicería, reparaciones mayores y menores. • Trabajos de electricidad, quincallería, soldaduras. • Actividades en turnos de fines de semana, llamados de emergencia que requieran desde los establecimientos.
Destinado a	Personal de la unidad de mantención.
Valor	\$70.000. - mensuales
Vigencia	Marzo a diciembre 2023

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para Incorporar Asignación al Personal de Mantención del Departamento de Salud, funcionarios regidos por el ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, para el año presupuestario 2023. Se aprueba por unanimidad.

“c) MODIFICACION DE LA ASIGNACIÓN MUNICIPAL N° 16 LETRA a) TURNOS EXTENSION MEDICA Y DENTAL: Extensión horaria en todos los Cesfam, desde las 17:00 a 20:00 hrs. de lunes a viernes y, los sábados son 4 hrs.:

Se modifica monto de la asignación:

Destinado a	Médicos y Dentistas
Valor	<ul style="list-style-type: none"> • \$16.200.- por hora trabajada día de semana. • \$20.150.- por hora trabajada días sábados.
Vigencia	<ul style="list-style-type: none"> • Abril a Diciembre de 2023.-

- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto por concepto de Asignaciones Municipales será pagado en las planillas de remuneraciones mensuales, del presupuesto del Área Salud para el año 2023.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para MODIFICACION DE LA ASIGNACIÓN MUNICIPAL N° 16 LETRA a) TURNOS EXTENSION MEDICA Y DENTAL: Extensión horaria en todos los Cesfam, desde las 17:00 a 20:00 hrs. de lunes a viernes y, los sábados son 4 hrs. según detalla la solicitud. La asignación será pagada en las planillas de remuneraciones mensuales del presupuesto del Área Salud para el año 2023. Se aprueba por unanimidad.

“3.- SUSCRIPCION DE CONTRATO DE ARRIENDO PARA UNIDADES DE MANTENIMIENTO Y TELEMEDICINA DEPTO. DE SALUD

La Sra. **Mónica Sánchez** señala que, dentro de la misma estrategia de atención domiciliaria que estaban hablando recién, se está habilitando un edificio en arriendo, que va a centralizar todos los equipos de atención y, por lo tanto, tienen que tomar un arriendo dentro de un lugar estratégico que esté como un punto central de salida y, para eso se encontró un edificio que está ubicado en calle Claudio Vicuña N° 0870, que consta de dos pisos con una superficie de 362 m2 y que cumple con todas las condiciones logísticas para el funcionamiento de esta actividad.

- a) Solicitud de Autorización del Alcalde al Concejo, para suscripción de Arriendo de Edificio ubicado en calle Claudio Vicuña N°0870, de 2 pisos con una superficie de 362.14m2, para funcionamiento de Mantenimiento y Atención de Salud Integral del Departamento de Salud Municipal, a suscribir entre la Municipalidad de Temuco y la propietaria del edificio Sociedad de Ingeniería y Construcciones Artemisa Limitada. Rut: 76.132.671-6.

Centro de Costos	Cuenta: .22.09.002 Arriendo Edificio Fondos Propios 2023
-------------------------	--

UNIDAD SOLICITANTE	DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	
CONTRAPARTE	MONTO ARRIENDO	VIGENCIA
Sociedad de Ingeniería y Construcciones Artemisa Limitada	Canon Mensual \$4.200.000	01.04.2023 - 31.03.2028

PROYECCION GASTO	MONTO MENSUAL	MONTO ESTIMADO M\$
Año 2023	4.200.000	M\$48.100
Año 2024	4.200.000 + IPC	M\$ 50.400. + IPC
Año 2025	4.200.000 + IPC	M\$ 50.400. + IPC
Año 2026	4.200.000 + IPC	M\$ 50.400. + IPC
Año 2027	4.200.000 + IPC	M\$ 50.400. + IPC
Año 2028	4.200.000 + IPC	M\$ 16.800. + IPC

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO
<p>Edificio ubicado en calle Claudio Vicuña N°870, de 2 niveles habitables con una superficie total de 362.14m2, que constan de 3 oficinas administrativas destinadas a personal fijo del equipo de mantenimiento, 2 oficinas para el área de atención domiciliaria que contemplan 20 puestos de trabajo para médicos y operarios de atención domiciliaria. 2 bodegas de materiales para almacenamiento de insumo de atención domiciliaria. Una bodega de material destinado a mantenimiento, 1 bodega de insumos de laboratorio clínico. 1 cafetín para funcionarios, zona de baños y camarines para personal. Estacionamiento exterior y zona de acopio exterior. 2 recintos de uso libre para futura habilitación de baño o zona de camarín. Sala destinada para teleconsultas con 10 puestos de trabajo. Cafetín para funcionario con posibilidad de ser utilizada como sala de reuniones. Oficina administrativa con 2 puestos de trabajo. Cuenta además con baños que incluyen duchas, zonas de cambio y espacios cerrados para artefactos cuenta con estacionamiento con capacidad para 6 vehículos de la dotación del DSM. Incluyendo aire acondicionado y zona limpia en área de bodegas. Por último, cuenta con portón de cierre eléctrico motorizado y cierre mediante cortina metálica para la edificación.</p> <p>Valores incluyen mes de garantía y pago servicios de corredor.</p> <p><u>Objetivo General:</u> Contar con espacios adecuados para el desarrollo de labores propias del DSM, pues las actuales instalaciones se encuentran en su capacidad máxima de funcionamiento, existiendo falta de espacios para labores presenciales del personal.</p> <p><u>Objetivo Específico:</u> Aumentar el espacio físico y habilitar infraestructura acorde a la normativa vigente que permita el desarrollo de las labores de mantenimiento y de Atención de Salud Integral de manera óptima, en consideración de cumplir con condiciones de higiene y seguridad de los funcionarios (as).</p>

La edificación consta de:

- Salas de venta, oficinas y bodegas de acopio.
- Aire acondicionado en cada una de las oficinas
- Cumple con las normas técnicas de habitabilidad interiores en cuanto a ventilación, altura, iluminación, aislación térmica, seguridad, material resistente al fuego. También normativa interior y exterior como: Electricidad trifásica, agua potable y alcantarillado.
- Red húmeda
- Amplios estacionamientos en interior y exterior del recinto.
- Portones y cortinas eléctricas.
- Superficie total: 700 Metros cuadrados
- Superficie construida: 379 Metros cuadrados.

Valor de la renta mensual: \$4.200.000 (Cuatro millones doscientos mil pesos).

Valor de corretaje (arriendo): \$2.100.000 Dos millones cien mil pesos).

- Se debe cancelar mes de arriendo más mes de garantía.
- El valor de corretaje se cancela una sola vez.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir Contrato de Arriendo de edificio ubicado en calle Claudio Vicuña N°0870, de dos pisos, de una superficie de 362,14mt2 para funcionamiento de Mantenimiento y Atención de Salud Integral del Departamento de Salud Municipal, con Sociedad de Ingeniería y Construcciones Artemisa Ltda. Rut 76.132.6771-6, en los plazos y condiciones que se detallan precedentemente. Se aprueba, por unanimidad.

“4.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Sr. Víctor Viscarra.

- Ficha N° 04 y 05 de fecha 14.03.2023, solicitud de **Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno**, antecedentes presentados por el contribuyente **DEJAVU RESTOBAR SPA, RUT N° 77.562.489-2**, con domicilio comercial en **Reusch N° 490**. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la Ficha N°s 04 y 05 de fecha 14.03.2023, solicitud de Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, antecedentes presentados por el contribuyente DEJAVU RESTOBAR SPA, RUT N° 77.562.489-2, con domicilio comercial en Reusch N° 490. Se aprueba sin observaciones.

“5.- SUBVENCIONES (4)

Hace la presentación la Sra. Romina Llanos.

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	a) CLUB ATLETICO ÑIELOL
RUT	65.014.731-6
PRESIDENTE/A	PEDRO MELINAO CANALES

NUMERO DE SOCIOS	19	
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>El club deportivo creado el año 2009 tiene por objetivo realizar y participar en diversas actividades que promuevan el deporte y la sana competición.</p> <p>El presente proyecto busca financiar la participación del seleccionado nacional Ignacio Velásquez Carrasco y su entrenador en la competencia internacional de atletismo categoría adulto que se realizará en Estados Unidos, en busca de la clasificación a los Juegos Panamericanos Santiago 2023.</p> <p>El proyecto se llevará a cabo en el torneo 63rd anual Mt.-SAC Relays en Walnut, Estados Unidos con una duración de 9 días a partir del 7 de abril.</p> <p>Los recursos solicitados serán destinados al financiamiento de pasajes y gastos de estadía.</p>	
MONTO SOLICITADO	\$ 5.800.000.-	
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS		
	DETALLE	VALOR TOTAL
	Pasajes ida y regreso del deportista y entrenados	\$ 2.200.000.-
	Gastos de estadía (alimentación, hospedaje y/o transporte)	\$300.000.-
MONTO AUTORIZADO		\$ 2.500.000.-

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

El Concejal Sr. Bruno Hauenstein señala que, le pone contento el caso de Ignacio Velásquez, que es un deportista de Temuco, que ha sido varias veces Campeón Nacional de Atletismo, le pone contento verlo peleando un cupo para los Juegos Panamericanos de Chile, para los que entienden de este nivel, llegar a esto, donde siempre hablan del deporte, salud y, todo, es poco el apoyo que se hace para los deportistas de alto rendimiento. Indica que, el Sr. Velásquez debe ser el atleta número 1 o 2 con mayor proyección acá en la región. Agrega que, lo conoce de chiquitito y, va para que se entienda un poquito la importancia, va a pelear un Campeonato de Estados Unidos y, del más alto nivel internacional y, que lo más probable que logre la clasificación al Panamericano y, él tiene la proyección de llegar a los Juegos Olímpicos, por eso hay que apoyarlo.”

El Sr Presidente somete a votación solicitud de Subvención del CLUB ATLÉTICO ÑIELOL Rut N° 65.014.731-6, por un monto de \$2.500.000.- para los fines que señala. Se aprueba, por unanimidad.

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	b) AGRUPACION DE JUBILADOS MUNICIPALES DE TEMUCO
RUT	65.099.523-6
PRESIDENTE/A	MANUEL SEPULVEDA NOVOA

NUMERO DE SOCIOS	59	
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La agrupación de Jubilados busca el bienestar de sus socios y grupo familiar, a través actividades que promuevan la autonomía y bienestar físico.</p> <p>Se encargan de mantener contacto permanente con los ex funcionarios, brindando apoyo económico y compañía en situaciones complejas.</p> <p>A través del proyecto de subvención, solicitan recursos para realizar reembolsos médicos, apoyo en alimentación y apoyo económico para situaciones de emergencias, como defunciones.</p>	
MONTO SOLICITADO	\$ 29.096.000.-	
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS		
	DETALLE	VALOR TOTAL
	DEVOLUCIÓN POR GASTOS MEDICOS	\$4.130.000.-
	APOYO EN ALIMENTOS (CAJAS DE MERCADERIA)	\$3.540.000.-
	EMERGENCIAS, DEFUNCIONES Y OTROS BONOS	\$ 330.000.-
	MONTO AUTORIZADO	\$8.000.000.-

El Concejal Sr. Juan Aceitón señala que, se le está aportando bastante poco, de 29 millones que están pidiendo, le están dando 8 millones.

El Concejal Sr. Alejandro Bizama señala que, efectivamente, le solicitaron apoyar el alza en el monto de la subvención de los ex funcionarios municipales, le parece legítima la petición, sin embargo, que en circunstancias como esta, cuando se dan cuenta de que vivimos en una permanente farsa de bienestar y, lo dice porque una asociación de funcionarios municipales jubilados recurre a la Municipalidad y, a este Concejo municipal para financiar su gestión, así de absurdo es las circunstancias que están viviendo hoy día, un sistema de seguridad social y, de previsión que no existe, que tienen que recurrir a la buena voluntad para poder hacer un par de luquitas y, ayudar precisamente, explícitamente los temas médicos. Entonces, el bienestar que supuestamente vivimos hoy día gracias al acceso al crédito, en algún minuto cercano a la edad de jubilación se va a acabar este bienestar y, van a tener que recurrir a la caridad y, lo que están haciendo con la caridad de asistencialismo puro y, neto. Ayudar a ampliar las arcas de jubilados para que puedan entre ellos hacer caridad también, particularmente en temas médico. Entonces, cuando tienen que hablar de política, tienen que hablar de la administración de recursos, nuevamente se encuentran circunstancia en que funcionario jubilado, después de toda una vida de trabajo, hoy día no tienen los recursos para poder subsistir y, si bien es cierto, legítima la petición, le parece terrible que tengan que aumentar la subvención para que puedan tener ayudas médicas.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga desea señalar que, también lo estaban conversando con su colega el Sr. Juan Aceitón, especialmente con esta solicitud y, la verdad es que hace eco con lo que decía su colega el Sr. Alejandro Bizama el otro día en el Concejo, las votaciones como las tienen, que después recurren a un sistema, que muchas veces resulta no digno para tanta gente que se sacó la mugre durante su vida.

Agrega que, quiere decir que aquí los funcionarios municipales, recuerda muy bien cuando era chico, que a uno le decían que entrar al servicio público, era tenerlas todas. Acá no es así, los trabajadores se van, ha conversado con personas, familiares o hijos de funcionarios que están con cáncer y, que aquí en el municipio no se les puede dar ni una canasta porque no alcanza con la encuesta que tienen, no da derecho a una canasta, pero no se les pagan su licencia, se encuentran en un abandono y, la verdad es que legalmente no tienen cómo hacer que no se produzca esto de quedar a la deriva, después que trabajaste en un servicio público no hubo nada que al final fuera que, uno diga cómo esta institución cuida a su gente y, eso es lo que ellos quieren solicitarle al Sr. Administrador Municipal, pedirle junto a su colega el Sr. Juan Aceitón, si es que se puede ver la posibilidad de subir quizás un poco esta subvención para los ex colegas que trabajaron en el Municipio.

El Sr. Ricardo Toro señala que, efectivamente, aquí son dos cosas aparte que tiene que ver con la dignidad de la persona y, otra tiene que ver con los recursos disponibles. En esta oportunidad, efectivamente comparto con usted, pero acá el rol hoy en día que cumple el municipio en administrar los recursos, es difícil llevarlo hoy día con el respeto que se merecen los jubilados, con su dignidad, con su forma de vivir, con su enfermedad, etcétera.

Agrega que, en este caso comparte con los Sres. Concejales la necesidad también de no solo los jubilados, sino de todos los municipales y, de todas las personas en este país que están jubiladas con salud y, bienestar deficiente y, en ese contexto, separaría un poco. Agrega que, comparte con ustedes la visión de aumentar este monto, ahora, si lo llevan a temas de monto, el 2021 se le dieron 5 millones, el 2020 les dieron \$ 3 millones, el año 2019, entiende que no hay registro, por tanto, si ha subido este monto subvención, no obstante, se compromete también a analizarlo y, conversarlo en su momento y, en su mérito con el Sr. Alcalde, porque también además que hubo un desglose de la entrega de ellos, en donde este momento se ajusta a lo que ellos pueden subvencionar, pero obviamente siempre atienden las sugerencias y, lo van a revisar.

El Concejal Sr. Alejandro Bizama señala apoyar este aumento y, que la Administración lo analice, pero no puede forzarlos.

La Sra. Romina Llanos señala que, se contactó con Don Manuel Sepúlveda, el de hecho le trajo un nuevo ajuste y, de acuerdo a los 8 millones, que converso con él igual y, ellos se ajustaron a lo que para ellos es más importante, que es la devolución de gastos médicos que dejaron 4 millones y, fracción, una canasta para el mes de septiembre y otra para Navidad y, bonos de emergencia en caso de que se requiera.

Indica que, lo otro que ellos estaban solicitando era para un bono de cumpleaños, algunas ayudas solidarias, algunos talleres, cuotas mortuorias y actividades recreacionales. Entonces ellos hicieron la priorización y ellos definieron que esto era lo más importante y que con esto podrían financiarse bastante bien durante el año.

Analizada la propuesta, en espera de una respuesta de parte de la Administración, se verá en Sala su aprobación."

El Sr Presidente somete a votación solicitud de Subvención de la AGRUPACION DE JUBILADOS MUNICIPALES DE TEMUCO, Rut N° 65.099.523-6, por un monto de \$8.000.000.- para los fines que señala. Se aprueba, por unanimidad.

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	c) AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA LOS DEVOTOS DE DEPORTES TEMUCO
RUT	65.049.594-2
PRESIDENTE/A	OSCAR CARO ULLOA
SOCIOS	26

OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La agrupación constituida el año 2012, tiene como objetivo realizar distintas actividades sociales, culturales y principalmente deportivas en cada evento que se presenta el equipo Deportes Temuco. Hoy en día los Devotos cuentan con instrumentos que no se encuentran habilitados para ser utilizados y deben ser reparados, beneficiando de ésta manera a cerca de 5.000 hinchas que cada semana acuden a los eventos.</p> <p>Los recursos solicitados serán destinados para la reparación de bombos, murgas, cajas, materiales y mano de obra.</p>
MONTO SOLICITADO	\$ 2.975.000
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
Reparación bombos, murgas, cajas, entre otros, materiales y mano de obra.	\$ 2.975.000
MONTO AUTORIZADO	\$ 2.975.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación solicitud de Subvención de la AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA LOS DEVOTOS DE DEPORTES TEMUCO, Rut N° 65.049.594-2, por un monto de \$2.975.000.- para los fines que señala en la solicitud. Se aprueba, por unanimidad.

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	d) CLUB DE RUGBY RUCA MAÑKE
RUT	75.927.800-3
PRESIDENTE/A	CLAUDIO MORA MOLINA
SOCIOS	180
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La agrupación formada por adultos, jóvenes y niños de carácter deportivo, formativa, recreativa, competitiva y comunitaria trabaja para promover la práctica del Rugby de alto rendimiento, y se ha destacado por representar a la comuna en diferentes torneos a nivel nacional.</p> <p>El proyecto presentado tiene como objetivo, apoyar la participación del equipo en el Torneo Nacional de Clubes de primera división de ARUSA. Que es una competencia que incluye la participación de 10 Clubes distribuidos en las regiones de La Araucanía, Biobío, Libertador Bernardo O'Higgins, Metropolitana y Valparaíso. Siendo Ruca Mañke el único representante del Sur de Chile. Este campeonato se realiza entre los meses de marzo a octubre del 2023.</p> <p>Los recursos solicitados serán destinados a gastos de transporte de las Delegaciones a Santiago, Rengo y</p>

	Concepción; gastos en inscripciones (70 jugadores); gastos servicios de seguridad y bienestar; gastos en alimentación.
MONTO SOLICITADO	\$ 20.000.000
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
7 gastos en transporte de las Delegaciones a Santiago	\$ 9.800.000
Gasto en transporte de las Delegaciones a Rengo	\$ 1.200.000
Gasto en transporte de las Delegaciones a Concepción	\$ 700.000
Gasto en inscripción competencia Chile, Rugby y ARUSA (inscripciones, seguros, otros) 70 jugadores	\$ 5.500.000
9 gastos servicios de seguridad y bienestar (ambulancia partidos local, 4 hrs servicio para encuentro)	\$ 1.260.000
Gastos alimentación	\$ 1.540.000
MONTO AUTORIZADO	\$20.000.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación solicitud de Subvención del CLUB DE RUGBY RUCA MAÑKE, Rut N° 75.927.800-3, por un monto de \$20.000.000.- para los fines que señala en la solicitud. Se aprueba, por unanimidad.

“6.- TRANSACCION JUDICIAL (2)

Hace la presentación el Sr. Jaime Zamorano.

I.- MINUTA TRANSACCION CON LUIS CAAMAÑO CANTERO

1.- El día 12 de diciembre del año 2022, aproximadamente a las 11:00 horas, mientras don Luis Caamaño Cantero, transitaba con su vehículo Hyundai Accent año 2016 P.P. HLXF 96 por _____ calle _____ Volcán Villarrica del macro sector de Labranza, un trabajador que presta servicios para la Municipalidad de Temuco, encontrándose en labores de limpieza de áreas verdes, con la maquinaria accidentalmente lanzó una piedra que rompió un vidrio de su vehículo, específicamente la luneta trasera del lado izquierdo.

2.- A raíz de lo expuesto, con fecha 22 de diciembre de 2022, el afectado presentó a la Municipalidad un documento mediante el cual explicaba lo ocurrido, solicitando el pago de los gastos en que debió incurrir para reparar su vehículo.

3. Requerido informe al Departamento de Aseo y Ornato del Municipio, la referida dependencia corroboró los hechos denunciados por el Sr. Caamaño.

4. Conforme establece el artículo 2314 del Código Civil: "El que ha cometido un delito o cuasidelito que ha inferido daño a otro, es obligado a la indemnización; sin perjuicio de la pena que le impongan las leyes por el delito o cuasidelito" y a fin de que la Municipalidad no sea demandada por la reparación de los daños sufridos dando lugar a la responsabilidad extracontractual de la misma, de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal otorgar

su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con el propietario del vehículo dañado y así precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

5.- Los términos de la Transacción serán los siguientes:

a) Don Luis Caamaño Cantero renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales anteriores.

b) La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:

Pagar a don Luis Caamaño Cantero la suma única, total e indemnizatoria a todo evento de \$75.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir Transacción con Don Luis Caamaño Cantero, quien renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales anteriores. La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente: Pagar a don Luis Caamaño Cantero la suma única, total e indemnizatoria a todo evento de \$75.000.- Se aprueba, por unanimidad.

“II.- MINUTA TRANSACCION CON EDIA ACUÑA CARRILLO

1.- El día 09 de noviembre del año 2022, en el horario comprendido entre las 14:30 y las 17:00 horas, horario durante el cual doña Edia Acuña Carrillo estaciona su vehículo Toyota Cross año 2022, en calle Cruz entre Balmaceda y Bilbao, mientras personal de la Dirección de Aseo y Ornato realizaba trabajos de poda en el sector, involuntariamente cayeron ramas sobre el vehículo ocasionando daños en la pintura y trizadura del parabrisas.

2.- A raíz de lo expuesto, con fecha 12 de enero del año 2023, la afectada presentó a la Municipalidad un documento mediante el cual explicaba lo ocurrido, solicitando el pago de los gastos en que deberá incurrir para reparar su vehículo.

3. Requerido informe al Departamento de Aseo y Ornato del Municipio, la referida dependencia, mediante oficios N° 26 de fecha 01 de febrero de 2023 y N° 63 de fecha 08 de marzo de 2023, corroboró los hechos denunciados por la Sra. Acuña.

4. Conforme establece el artículo 2314 del Código Civil: "El que ha cometido un delito o cuasidelito que ha inferido daño a otro, es obligado a la indemnización; sin perjuicio de la pena que le impongan las leyes por el delito o cuasidelito" y a fin de que la Municipalidad no sea demandada por la reparación de los daños sufridos dando lugar a la responsabilidad extracontractual de la misma, de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con la propietaria del vehículo dañado y así precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

5.- Los términos de la Transacción serán los siguientes:

a) Doña Edia Acuña Carrillo renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales anteriores.

b) La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:

Pagar a doña Edia Acuña Carrillo la suma única, total e indemnizatoria a todo evento de \$967.670.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir Transacción con Doña Edia Acuña Carrillo, quien renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales anteriores. La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente: Pagar a doña Edia Acuña Carrillo la suma única, total e indemnizatoria a todo evento de \$967.670.- Se aprueba, por unanimidad.

“La reunión termina siendo las 16:06 hrs. **ESTEBAN BARRIGA ROSALES** PDTE. COM. ADM. Y FINANZAS *ljs*o.”

-.-

ACTA COMISION SALUD, MEDIOAMBIENTE Y DES. SOCIAL

Informa la concejala Sra. Viviana Díaz:

“El día miércoles **10 de marzo de 2023**, siendo las 10:10 horas, se reúne la **Comisión de Salud, Medioambiente y Desarrollo Social**, de forma presencial y por plataforma Zoom, con la participación de los señores concejales **Bruno Hauenstein** y **Alejandro Bizama** y de las señoras concejalas **Soledad Gallardo**, **Claudia Peñailillo** y **Viviana Díaz**, presidenta de la comisión.

Participan en la reunión el señor **José Miguel Mella**, Director Departamento de Salud; la señora **Mónica Sánchez**, Jefa Unidad Gestión Administrativa y Finanzas Salud; los señores **Víctor Villar** y Eduardo Vergara de la Dirección SIG; y por la Secretaría del Concejo Municipal María Eugenia Wilson.

TABLA

- 1. ESTADO DEL CESFAM PUEBLO NUEVO**
- 2. PRESENTACIÓN PLAN SALUD CIUDADANA**
- 3. ESTATUS CREACIÓN DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

EXPONE: SECRETARIO MUNICIPAL, SEÑOR JUAN ARANEDA

La presidenta de la comisión, concejala Viviana Díaz agradece a todos los presentes en esta comisión y da la palabra al Director de Salud, señor José Miguel Mella para revisar el primer punto en Tabla.

1. ESTADO DEL CESFAM PUEBLO NUEVO

El señor **José Miguel Mella**, **Director Departamento de Salud** saluda a todos e inicia la presentación recordando que el **CESFAM Pueblo Nuevo fue siniestrado** hace poco tiempo atrás, el **27 de noviembre de 2022**, afectando a 27 mil usuarios(as) directamente y, a 60 mil en el sector norte Temuco; agrega que **el 28 de noviembre se habilitan los teléfonos de atención usuaria.**

- **28 de noviembre** el CESFAM Santa Rosa facilita sus dependencias para atención de SAPU, un box para médico de morbilidad, un box para enfermera adulto, un box para matrona, un box para odontólogo, un espacio para farmacia y entrega de alimentos.
- **19 de diciembre** se habilita el sistema de Telemedicina para las y los usuarios del CESFAM.

Explica que el servicio de telemedicina se destinó a todos los usuarios y usuarios de Pueblo Nuevo y Santa Rosa, 60 mil personas aproximadamente, pero cuenta que **esta estrategia estaba diseñada inicialmente para Labranza y Amanecer**, lugares con mayor población que también requiere el sistema telemedicina para poder atender a mayor cantidad de usuarios, cuenta que ya van más de 2.000 atenciones por Telemedicina, un gran éxito; indica que en estos momentos ya se incluyó Labranza y Amanecer y en abril se espera llegar a toda la comuna de Temuco.

Luego señala que **en enero se hizo un convenio con la Universidad Autónoma para las atenciones odontológicas**, mediante el sistema de arriendo de cinco sillones odontológicos, esto, desde las 08:00 hasta las 20:00 horas y, los sábados de 09:00 a 13:00 horas, para poder absorber la demanda y retomar las atenciones del servicio odontológico que no se podía hacer en cualquier parte; el convenio se está renovando por tres meses más, para seguir con las atenciones, una estrategia que ha sido muy bien recibida por la comunidad por los altos estándares de calidad; luego detalla otros Hitos...

Comenta que el acceso universal hacia la cancha de Rayuela era de ripio, por lo que se pavimentó desde el acceso, con el fin de entregar mejores comodidades a las personas

- **12 de enero** entrega del Casino para la habilitación del SAPU.
- **13 de enero** habilitación acceso universal.
- **18 de enero** instalación Hospital Modular de Campaña.
- **03 de febrero** recepción del container para habilitar el casino de funcionarios(as).
- **11 de febrero** ampliación de las atenciones presenciales de médicos, nutricionistas, matrona, enfermeras programa infantil, podóloga y otros.
- **20 de febrero** inicio de las atenciones oftalmológicas.
Comienzo de atención de SAPU en Cancha de Rayuela.
- **06 de marzo** entrega de obras de aislamiento de techumbres de la Cancha de Rayuela.
- **07 de marzo** habilitación el grupo electrógeno que permite la conectividad del hospital de campaña y el casino de funcionarios(as).

que van en silla de ruedas y personas en situación de discapacidad.

Señala que container que se recibió el 18 de enero para casino funcionarios, hubo que habilitarlo para otorgar atenciones, además, que estos containers estaban hechos para hospitalización, eran abiertos, por lo que se habilitaron 17 Box para habilitar el Servicio Policlínico dentro de estos módulos; finalmente el 03 de febrero se inicia la entrega de alimentos o la habilitación del casino para los funcionarios.

Comenta que **el 11 de febrero** se ampliaron las atenciones presenciales de médicos, nutricionistas, matronas, pero destaca que desde el tercer día después de ocurrido el siniestro se otorgaron todo tipo de atenciones, más no en el volumen que se requería;

agrega que, junto con esto, se está realizando una auditoria preventiva y de acompañamiento, para ser rigurosos y administrativamente correctos en todas las cosas que se realicen; señala que a la fecha siguen acompañados por Contraloría con quienes se ha tenido muy buena recepción sin reparo alguno respecto de lo que se ha realizado.

Comenta que se tuvo que habilitar un espacio adicional en la cancha de Rayuela para el **SAPU, servicio que a partir del 20 de febrero inició la puesta en marcha**; indica que **dentro de esta mitigación se colocó refuerzos en todos los SAPUS y SAR de la comuna** para absorber de mejor manera la demanda, con una estrategia que va a continuar, el **refuerzo médico desde las 17:00 hasta las 21:00** de la noche, es decir 4 horas más en el horario de mayor demanda de por parte de los usuarios; este mismo día **se iniciaron las atenciones oftalmológicas**; explica que en el **CESFAM Pueblo Nuevo funcionaba la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica como estrategia comunal**, por lo que se quiso retomar lo más pronto posible, ya que existe una gran lista de espera, cerca de 580 personas están en proceso de obtención de lentes.

El Director de Salud, señala que ya se están retomando y generando estas estrategias comunales y se trasladaran a un centro nuevo que se habilitará para poder absorber oftalmología y otorrinolaringología, ésta última actualmente en Santa Rosa; comenta que el Centro es donde estaba el ex Departamento de Tránsito, en estos momentos se está en el proceso de contratación de obras para hacer en ese lugar el **Centro Oftalmológico y Otorrinolaringología** que aún no tiene nombre.

Comenta que, por indicación de la Mutual de Seguridad en la cancha de Rayuela el gimnasio no tenía aislación, lugar que presentaba temperaturas extremas en invierno y verano, por lo que se debió aislar toda la techumbre, para poder mejorar las condiciones para los usuarios y para las funcionarias y funcionarios.

Cuenta que habilitar el CESFAM en la Cancha de Rayuela **ha provocado una alta demanda de energía eléctrica**, provocando muchos problemas eléctricos, por lo que se ha debido ampliar la potencia y colocar nuevos generadores o grupos electrógenos que permitan mantener las atenciones con energía eléctrica ante un corte de luz.

Dice que **ya se está llegando al 70 u 80% de la producción**, en condiciones que no son las mejores, ya que se están utilizando muchos toldos y carpas dentro de la de la cancha de Rayuela. En cuanto a los **fondos de inversión en infraestructura, señala que no son sólo esos fondos** ya que también se encuentra el arriendo del convenio con la Universidad Autónoma, aumento en servicios generales, movilización, ítem que lamentablemente no se

INVERSIÓN \$ 145.000.000.- TOTAL

- | | |
|---|--|
| • Habilitación de espacios clínicos en Cancha de Rayuela
\$23.499.065.-
Fecha ejecución: 12-01-2023 al 08-02-2023 | Fecha ejecución: 14-02-2023 al 15-02-2023 |
| • Mejoramiento en recintos exteriores utilizados como espacios clínicos \$24.628.538.-
Fecha ejecución: 12-01-2023 al 07-02-2023 | • Apertura de Vano para conexión entre Cancha de Rayuela de Pueblo Nuevo y Hospital de Campaña \$1.607.596.-
Fecha ejecución: 08-02-2023 al 11-02-2023 |
| • Arriendo de 4 contenedores para casino \$14.280.000.-
Fecha ejecución: 24-01-2023 al 02-02-2023 | • Suministro e instalación de tabiques con superficies lavables para la habilitación de 14 box de atención en Hospital de Campaña \$6.113.625
Fecha ejecución: 06-02-2023 al 10-02-2023 |
| • Aislación Térmica Cielo de Cancha de Rayuela \$34.921.978
Fecha ejecución: 24-02-2023 al 05-03-2023 | Obras en ejecución: |
| • Suministro e Instalación de Aires Acondicionados para Hospital de Campaña \$4.141.200.- | • Mejoramiento Eléctrico en Recintos Provisorios \$35.745.696
Fecha entrega de terreno: 08-03-2023
Fecha de término: 21-04-2023 |

detalla en la gráfica, pero en obra por la habilitación de la cancha de Rayuela y las divisiones dentro del Hospital Modular de Campaña van 145 millones...

Luego el Director señor José Miguel Mella muestra algunas imágenes de cómo quedó el **CESFAM luego del siniestro...**

En cuanto a **la Compañía de Seguros** señala que se ha avanzado bastante, pero todavía no se ha podido terminar el proceso de liquidación, porque la Compañía declara, entendiendo que es su negocio, que **no necesariamente es pérdida total**, y por eso, se ha tenido que levantar un presupuesto de habilitación o de reconstrucción del propio CESFAM, trabajo que se ha hecho junto con SECPLA y ese presupuesto ya lo tiene la Compañía de Seguros, por lo que se debería tener pronto una respuesta.

Luego el Director muestra una imagen de **usuaria recibiendo atención por Telemedicina...**

27 de noviembre



- Incendio en el CESFAM de Pueblo Nuevo que afecta a 27 mil usuarios(as).

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

19 de diciembre



- Se habilita el sistema de Telemedicina para las y los usuarios del CESFAM.

Explica que desde cualquier celular se pueden contactar, se llama por teléfono o se envía un WhatsApp y le dan la citación, señala que se están bordeando las dos horas desde la citación hasta la entrega de la atención, por tanto, es un servicio que ha funcionado y, además, es súper expedito.

La presidenta de la comisión consulta ¿cómo funciona ese llamado?

El Director de Salud explica que se llama a un número o se envía un WhatsApp, lo atiende una operadora y fijan inmediatamente la agenda con un médico por Telemedicina; luego cuando es la hora de la atención a la persona le llega un link a través de WhatsApp, la persona entra a ese link y el médico general la atiende; agrega que desde esa atención se pueden derivar o generar la interconsulta para llevarla al nivel secundario de atención, aclara que es el mismo procedimiento que cualquier hora de médico general APS; ya que al derivar al nivel secundario pasa a ser responsabilidad del Servicio de Salud con los centros de derivación que son el Hospital Hernán Henríquez Aravena y el Complejo Asistencial de Padre Las Casas.

La presidenta consulta ¿cómo ha sido el recibimiento de este programa o estrategia de atención por parte de la ciudadanía?

El Director señala que ha sido muy bien recibida, por lo mismo se ha tenido que avanzar en el tema, para que la demanda no sobrepase este sistema y poder dar una hora médica en los tiempos que está diseñado, que son entre 2 a 3 horas dependiendo también de lo que necesite la persona.

La presidenta consulta ¿cuántas atenciones de telemedicina se están haciendo diariamente?

El Director dice que son alrededor de 50 a 60 atenciones diarias.

La presidenta consulta ¿cuál es la población que principalmente usa este servicio?

El Director señala que no tiene información específica del rango etario, solamente números generales, pero sin duda es información que se puede caracterizar y enviar; sin embargo, señala que con esta estrategia se ha dado más de 2.000 atenciones; cuenta que un concejal les sugirió hacer una encuesta de satisfacción usuaria, está se incluirá a fines de marzo cuando se inicie la atención de Telemedicina en toda la comuna y así tener el diagnóstico con la encuesta de satisfacción.

La presidenta de la comisión confirma que la estrategia de Telemedicina partió el 19 de diciembre, o sea, aproximadamente desde hace dos meses, y ¿cuándo se evaluaría?

El Director de Salud sugiere hacer la encuesta de satisfacción con corte al 28 de febrero del 2022, para poder hacer la encuesta con un diseño muestral adecuado para medir la satisfacción usuaria.

La presidenta considera perfecta la idea y, señala, que queda registrada en acta.

El Director de Salud hace referencia a las atenciones odontológicas en la Clínica de la Universidad Autónoma, las que han tenido una muy buena recepción.

La presidenta consulta ¿las atenciones odontológicas las realizan profesionales o estudiantes de la UA?

El Director de Salud aclara que son los mismos odontólogos contratados en Pueblo Nuevo; explica que el convenio sólo considera el arriendo del espacio y el Departamento de Salud coloca a los odontólogos y técnicos, los insumos, etcétera; dice que en estricto rigor se arrienda el sillón a un valor de \$5.000 la hora, siendo que el valor mercado de arriendo de sillón odontológico está entre los \$15.000 y \$20.000 pesos la hora, menciona que por eso se aceptó este convenio, ya que la UA dio este valor un poco solidarizado con el proceso que se está viviendo.

La presidenta consulta ¿cuántas horas diarias están ahí?

El Director señala que son 12 horas diarias por sillón y son 5 sillones, o sea, son 60 horas cronológicas y no odontológicas, ya que los rendimientos odontológicos no son estándar, dependen de la operatoria que tiene cada paciente, pero más menos son dos pacientes por hora, entonces se podría estar llegando a las 120 personas o atenciones al día.

Luego, continúa mostrando registros de cuando se realizaron los trabajos del acceso general a la Cancha de Rayuela, trabajo que ya está terminado...

09 de enero



- Se inician las atenciones odontológicas en las instalaciones de la Universidad Autónoma.

13 de enero



- Habilitación acceso universal.

Indica que el espacio de color amarillo, al lado de la Biblioteca, es donde se realizan las atenciones Oftalmológicas.

La presidenta consulta ¿se está utilizando el Centro Comunitario para atenciones?

El Director de Salud indica que sí; señala que el Centro Comunitario se sigue usando, ya se liberaron las sedes de las Juntas de Vecinos que se usaron al inicio de las atenciones y con la instalación del Hospital Modular de Campaña se bajó bastante la utilización de esos espacios.

La presidenta de la comisión pregunta por los servicios higiénicos para los funcionarios ¿estos dónde se encuentran?

El Director de Salud señala que están los dos baños de la Cancha de Rayuela y los del Complejo Deportivo, camarines que pasaron provisoriamente y, la próxima semana, se instalará otro container con servicios higiénicos; cuenta que también el Hospital Modular de Campaña llegó con un módulo de servicios higiénicos, por lo que con este último container ya se podría dar por cerrado el tema de los espacios para los servicios higiénicos que quedarán a disposición para el personal y usuarios, para ello, se hará una división, aunque el container que llegará será principalmente para funcionarios, mientras que los que se encuentran en el recinto serían destinados para los usuarios.

Luego el Director muestra imágenes de cuando llegó el Hospital Modular de Campaña...

18 de enero



- Instalación Hospital Modular de Campaña.

Cuenta que les querían enviar carpas en primera instancia, pero se logró conseguir modulares ya que en invierno en la comuna las carpas no iban a servir, además, como no será por poco tiempo la infraestructura de emergencia tenía que ser la mejor posible.

03 de febrero



- Recepción del container para habilitar el casino de funcionarios(as).

Después muestra una foto de los funcionarios en el casino, un lugar de primer nivel...

Los Boxes en las instalaciones ya funcionando...

11 de febrero



- Ampliación de las atenciones presenciales de médicos, nutricionistas, matrona, enfermeras programa infantil, podóloga y otros.

Inicio de las atenciones Oftalmológicas...

20 de febrero



06 de marzo



- Entrega de obras de aislamiento de techumbres de la Cancha de Rayuela

El Director de Salud aprovecha de comentar que se ha destinado presupuesto y el compromiso con el Ministerio y el Servicio de Salud, de que el Departamento de Salud pague el costo del diseño del nuevo CESFAM y, para eso, se han destinado 200 millones, los que prontamente entrarían al proceso de licitación.

La presidenta de la comisión, concejala Viviana Díaz pregunta ¿dónde quedaría este nuevo CESFAM?

El Director de Salud explica que está la Etapa-1 que es el Consultorio de Campaña; Etapa-2 que es el Consultorio Modular, diseño que ya está en gran parte hecho y lo tiene el Ministerio de Salud, éste se instalaría en el mismo lugar donde está el CESFAM y, la Etapa 3, sería el nuevo CESFAM que se ubicaría en calle Brasil, Pueblo Nuevo, donde estaba la Escuela Manuel Rodríguez.

Explica que lo anterior sucede porque no se puede construir donde está el CESFAM modular, por lo que la intención es que una vez construido el CESFAM nuevo que fue solicitado con SAR y SAPU, y se comience con las atenciones se seguiría con el CESFAM Modular en funcionamiento, por tanto, en vez de contar con un establecimiento, **se contaría con dos Establecimientos de Salud.**

Comenta que esto ya se conversó con la Dirección de Servicio y, también se conversó con el Subsecretario Fernando Araos cuando visitó la comuna y dijo estar absolutamente de acuerdo.

La presidenta de la comisión consulta ¿la ciudadanía que opina de que el CESFAM esté en otro lugar?

El Director de Salud dice que los vecinos del macro sector que está cerca del CESFAM no les gusta la idea que quede más lejos, pero el compromiso con ellos es que se mantendrá el Centro de Salud ahí, en el mismo lugar, y será el Modular; ante la explicación se han calmado y se sienten conformes con la estrategia, porque se va a terminar teniendo dos establecimientos en lugar de uno, lo que sanitariamente es justificable porque el sector norte de la comuna de Temuco es la que tiene el menor desarrollo en Salud y la población ha crecido mucho hacia el norte y camino a Cajón, además, por población da para tener dos establecimientos, uno de 30.000 y el otro de 20.000.

La presidenta de la comisión, concejala Viviana Díaz considera que sería bueno socializar esta información con la comunidad y las Juntas de Vecinos, porque ha escuchado comentarios de dirigentes que dicen que no quieren que se traslade el CESFAM, pero resulta que **ahí mismo quedará el CESFAM Modular** o Centro Modular que va a tener quizás las mismas atenciones que el CESFAM.

El Director de Salud, señor José Miguel Mella señala que se ha estado comunicando esta información a través de los canales comunitarios como los Gestores Territoriales, los Codelos y otros, sin embargo, ahora se está preparando un resumen como el presentado en esta comisión, pero escrito una especie de pequeño folleto, revista o diario donde se hará un resumen completo sobre las etapas con el fin de compartir y difundir todo lo que ha pasado respecto al CESFAM a toda la comunidad; agrega que también se compartirá por las Redes Sociales del municipio, no obstante, es importante hacerlo por otros canales, ya que la población del sector es añosa, y es mejor usar canales de comunicación efectiva como un Boletín, que ya está en elaboración, para llegar con la información de manera asertiva.

Menciona que, al terminar las instalaciones de campaña, antes del Modular se hará un corte de la Etapa-1 la que será informada completamente a la comunidad.

La presidenta consulta ¿cuándo llega el CESFAM Modular?

El Director dice que el CESFAM modular tiene que comprarse; cuenta que el Ministerio de Salud está consiguiendo los recursos y, el Departamento ya hizo el PMA – Programa

Médico Arquitectónico y un anteproyecto del CESFAM Modular; indica que también se logró conseguir dos cotizaciones, porque para este tipo de construcciones modulares no es fácil conseguir cotizaciones que se encuentran en el Ministerio para buscar los recursos para terminar el diseño e iniciar obras; menciona que el compromiso era de ocho meses, por lo que cree que de aquí a finales de año debiese estar el CESFAM Modular construido (Etapa-2).

La presidenta de la comisión concejala Viviana Díaz menciona que ahora se analizará el Plan de Salud Ciudadana para saber en qué está.

2. PRESENTACIÓN PLAN SALUD CIUDADANA

El Director de Salud, señor José Miguel Mella dice que el alcalde los ha instado a trabajar y a modernizar la Salud, mejorar la telemedicina es un ejemplo de lo que se está haciendo al respecto, pero la idea es complementar aún más; aclara que por el momento el nombre es Estrategia de Salud Integral Ciudadana 2023-2024, pero aún no es el definitivo, ya que la idea es un nombre más claro; explica que en el área asistencial a esto se le llama Teletriage, que es una categorización, selección y un centro de derivación, dependiendo de la necesidad de cada persona; reitera que el nombre de este sistema aún no está definido.

Objetivo General:

Otorgar prestaciones de salud en domicilio que permitan mejorar el acceso, para el desarrollo de estrategias de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en el marco del modelo de salud familiar, que contribuyan a disminuir el alto flujo en los centros de salud brindando una atención oportuna y de calidad a los usuarios.

Señala que lo que se busca es...

El Director dice que con esta estrategia además de modernizar, se quiere llegar a más hogares, para que las personas cada vez tengan que trasladarse menos a los Centros de Salud.

En cuanto a los objetivos específicos indica que en estricto rigor lo que se hará es Teletriage, que es un Call Center Clínico que será liderado por una Enfermera y atendido por Técnicos Paramédicos, aquí se recibirán llamadas constantes de diferentes necesidades de salud y, a través del Call Center se definirá si ese llamado se deriva a Atención Domiciliaria, a Telemedicina o a Atención Presencial; comenta que será un equipo multidisciplinario que contará con Médico, Enfermeros, Kinesiólogos, TENS, Nutricionistas, Fonoaudiólogo, Asistente Social y también se espera incluir en esta estrategia a Psicólogos, con el objeto de hacer contención psicológica desde el Centro de Salud Telemático; comenta que cualquier llamado o necesidad de salud por parte de Adultos Mayores de más de 80 años, recibirían Atención Domiciliaria de forma inmediata; menciona que este sistema permite ser más oportuno en las atenciones, prevenir de manera más eficiente las enfermedades o distintas morbilidades.



Fundamento

De acuerdo con lo establecido en PLASAM 2023-2024 capítulo VIII: Anteproyecto de Presupuesto 2023, en las transferencias de recursos municipales se consigna: “Respecto a las transferencias municipales para el año 2023, se estima un monto anual de M\$ 608.852.- que representa un 1,38% del total de ingresos estimados para el año 2023.

Estos recursos serán consignados a financiar estrategias de salud de gestión local, que complementan las acciones de atención primaria comunal y que, por su naturaleza, de carácter local no se financian con aportes Per Cápita”.

Siendo además congruente con lo establecido en la “Gestión de fortalecimiento de la red de salud ciudadana” en su punto primero “Apoyo a atención domiciliar simple y compleja”, considerando también su punto quinto “Gestionar estrategia Médico a domicilio”.

El Director explica que el monto anual para llevar a cabo la estrategia es de \$600.000.000 de pesos, financiado con el sector salud, con financiamiento per cápita, porque son atenciones de Atención Primaria que están percapitadas.

Objetivos específicos:

Brindar atención de salud en domicilio a población beneficiaria que por su condición requieren atenciones que no pueden ser diferidas, encontrándose imposibilitada de acudir al establecimiento por situación de discapacidad.

Implementar estrategia de Triage en una unidad central para categorizar a los consultantes, clasificando según sus necesidades y requerimientos de atención en salud, brindando una respuesta rápida al usuario.

Implementar Equipos Multidisciplinarios de profesionales (Médico, Enfermeras, Kinesiólogo, Tens, Nutricionista, Fonoaudiólogo, Asistente Social)

Favorecer según los lineamientos del programa a la población más vulnerable (Adulto Mayor y personas en situación de dependencia leve o moderada) con atenciones oportunas en domicilio.

Atención Domiciliaria

Atención Domiciliaria a personas con necesidad de atenciones de salud, que le imposibiliten acudir a un centro asistencial.

Esta estrategia podrá ser complementada con otras acciones terapéuticas, dependiendo de las condiciones epidemiológicas locales y los recursos disponibles.

Derivación dependiente de Teletriage o Centros de Salud Municipales.

9 equipos Multidisciplinario			
1 médico	1 enfermero(a)	1 kinesiólogo(a)	1 Tens

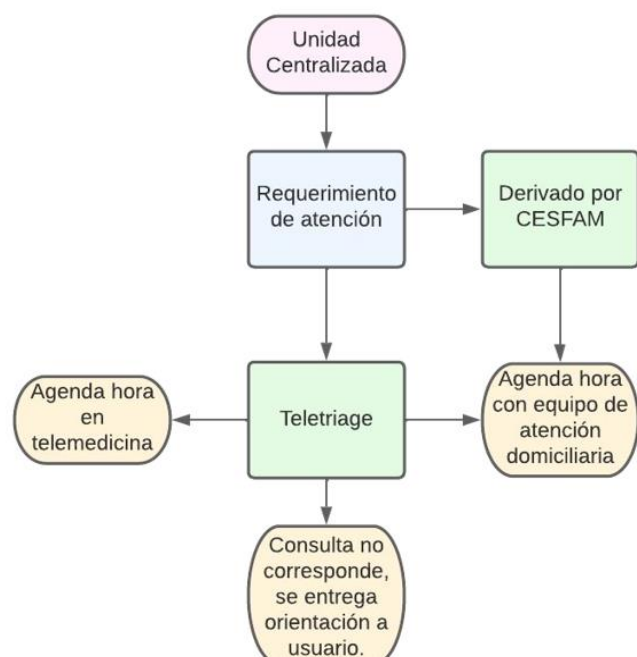
2 Equipos Apoyo		
2 Fonoaudióloga	2 nutricionistas	2 Trabajadora Social

La Atención Domiciliaria contará con 9 equipos multidisciplinarios, donde cada equipo tendría un médico, una enfermera, un kinesiólogo o kinesióloga, y un técnico y un TENS; mientras que los equipos de apoyo contarían con fonoaudiólogo, nutricionistas, trabajadores sociales, que son para todos los macro sectores; reitera que faltarían los psicólogos que aún no están incluidos.

En los criterios de inclusión referente a los usuarios dependientes, señala que aquí se incluye a aquellos con dependencia leve y moderada, y no de dependencia severa, ya que ellos cuentan con equipos de cabecera que son del CESFAM del programa postrados; por tanto, al considerar a las personas con dependencia leve y moderada se busca rehabilitar y prevenir el postramiento total de las personas.

Luego el Director detalla el Diagrama de Flujo: se llega a la Unidad Centralizada, luego el Requerimiento de atención se deriva a CESFAM o al Teletriage, luego se deriva a Atención Domiciliaria o Telemedicina y, serán los criterios de selección los que irán derivando a los usuarios a los distintos tipos de atención.

Unidad Centralizada



Criterios de Inclusión Atención Domiciliaria



- Adulto Mayor de 80 años o más.
- Usuarios con dependencia leve y moderada.
- Usuarios en situación de discapacidad física.

La presidenta de la comisión consulta ¿cuál vendría siendo la ventaja entre un centro de salud y un CESFAM?

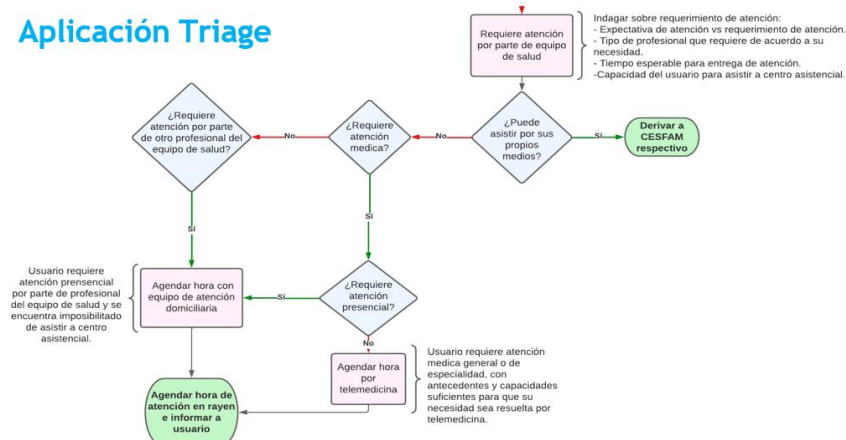
El Director señala que cuando se habla de Centro de Salud se hace referencia a un CESFAM o a un Consultorio, Hospital, es un término general, es decir, los Centros de Salud son todos.

La presidenta dice que se refiere a porqué este proyecto y no un CESFAM, ¿cuál es la diferencias entre ambos?

El Director explica que con este sistema se está modernizando como estrategia comunal; un CESFAM nuevo requiere mucho tiempo hacerlo, se debe pasar por todas las etapas, partiendo por la del diseño; comenta que para un CESFAM nuevo el tiempo de demora es de 8 años.

Mientras que, para implementar y habilitar este Servicio, donde las personas no van a ir a un lugar, sino que se les entregará un Servicio que contará de Telemedicina, Atención Domiciliaria y derivación a sus CESFAM o Centro de Salud; reitera que este es un sistema aplicable con el que se pueden llevar las atenciones rápidamente a la comunidad; comenta que el sistema está diseñado para abril, por lo que ya se está iniciando todo el proceso administrativo.

Aplicación Triage



La presidenta de la comisión, concejala Viviana Díaz pregunta ¿existe un equipo trabajando en esto específicamente?

El Director cuenta que hay dos enfermeros trabajando en el diseño clínico y, los equipos multidisciplinarios, son los equipos que

estaban financiados por COVID, pero ese financiamiento terminó, entonces se asumirá ese financiamiento para estos equipos, que trabajaran con una mirada de mejoramiento, de modernización y de optimización de los recursos; considera que, si se utiliza esta unidad centralizada, se podrá responder de mejor manera a toda la comuna, ya que se puede evitar derivar a los CESFAM, que tienen mucha demanda y, con ello, se liberan atenciones para que sigan atendiendo de manera tradicional y de forma presencial; indica que con esta estrategia comunal y con estos equipos que ya están probados en período de pandemia y, para los que se está buscando financiamiento, se busca mitigar las atenciones de manera local.

El Director de Salud, señor José Miguel Mella explica el diagrama de flujo del Teletriage...

Dice que aquí se **selecciona a pacientes percapitados**, que son beneficiarios del sistema, que actualmente llegan a alrededor de las 210 mil personas en Temuco; aclara que no es una modalidad de libre elección a la que cualquier persona pueda ir, es para beneficiarios de Fonasa.

Cuenta que ya se han entablado **conversaciones con el SAMU, para poder tener línea directa y derivar a emergencias**, según sea el caso, desde este Servicio o Call Center Clínico; indica que este modelo clínico con protocolos clínicos, es con lo que justamente están trabajando los enfermeros.

La presidenta pregunta **¿ya se está trabajando desde el “Centro de Salud Ciudadana” ?, ¿ya se están prestando ciertos servicios?**

El señor José Miguel Mella dice que sí, que estos equipos de Atención Domiciliaria están funcionando, se contrataron con recursos propios hasta marzo, para poder dar continuidad a las personas de dependencia leve y moderada; señala que en estos momentos aún están en los CESFAM y como han sido muy bien recibidos, se van a centralizar en la estrategia comunal; recuerda que son equipos que nacieron en la época COVID y que ahora se están asimilando por el Departamento de Salud.

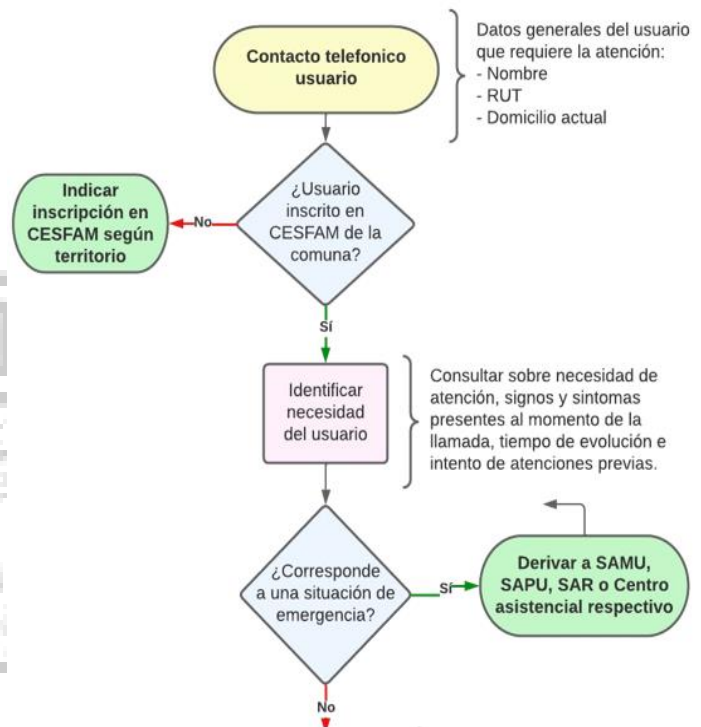
La presidenta de la comisión consulta **¿en algún momento esto se va a centralizar en un lugar físico?**

El Director cuenta que se está viendo un lugar físico en estos momentos y que se está buscando.

En relación al flujo de caja para esta estrategia el Director señala que sumando los recursos tecnológicos son alrededor de los 800 millones de pesos anuales el costo del Call Center Clínico; indica que ya está financiado por el Departamento de Salud Municipal, ya se tiene presupuestado; dice que además se debe hacer buen uso del recurso y darle continuidad a las estrategias que han sido bien valoradas por la comunidad; agrega que con estos equipos de Atención Domiciliaria que trabajan con personas de dependencia leve y moderada por secuelas del COVID, se tiene un compromiso y, además, el señor alcalde solicitó que se buscara la manera para mantener estas estrategias.

Explica que estos dineros se sacaron del Saldo Final de Caja, ya que los saldos han sido abultados en los últimos años por las altas necesidades; menciona que existen dos Saldos de Caja, el saldo de caja de APS, que son los per cápita y, los Saldos de Caja que son los de los programas extra presupuestarios, dice que al usar estos dineros se busca dar una

Aplicación Teletriage



mejor atención a las personas y darle continuidad a los programas que son valiosos para la comunidad.



N° Recurso Humano para Implementación de Estrategia

Cantidad de Profesional	Profesional	Categoría	Tipo de Contrato	Horas	RBM	Gasto Mensual	Gasto Anual (abril- dic)
9	Médicos	A	Honorario	44 horas	2.072.998	18.656.982	167.912.838
12	Enfermero(a)	B	Honorario	44 horas	1.275.882	15.310.584	137.795.256
9	Kinesiólogo(a)	B	Honorario	44 horas	1.275.882	11.482.938	103.346.442
02	Nutricionistas	B	Honorario	44 horas	1.275.882	2.551.764	22.965.876
02	Fonoaudióloga	B	Honorario	44 horas	1.275.882	2.551.764	22.965.876
02	Trabajadora Social	B	Honorario	44 horas	1.275.882	2.551.764	22.965.876
17	Tens	C	Honorario	44 horas	576.240	9.796.080	88.164.720
TOTAL						62.901.876	566.116.884

ITEM DE GASTO TOTAL ESTRATEGÍA.	Cantidad	Gasto Mensual	Gasto Anual
Recurso Humano (66 profesionales a honorario)	66 Profesionales	62.901.876	566.116.884
Arriendo movilización	12 furgones	19.500.000	175.500.000
Recurso tecnológico	70 PC	3.000.000	27.000.000
TOTAL		85.401.876	768.616.884

La presidenta consulta ¿en qué etapa está el proyecto?

El Director de Salud, señor José Miguel Mella dice que está proyectado darles continuidad a estos equipos que están ya instalados en los CESFAM y en abril centralizar este trabajo en el lugar que está por verse aún y que el equipo de Infraestructura de Salud Municipal está buscando; comenta que tienen uno o dos lugares donde podría ser, pero que prefiere no detallar hasta que esté definido; comenta que también se están haciendo los trabajos informáticos para implementar el Call Center desde el número que se asignará hasta ver las formas de que la línea no esté ocupada, los protocolos de atención, árboles de decisión, respuestas estándar, coaching para las personas que atiendan el teléfono para lograr una atención estandarizada, para que la atención dependa más de los procesos que de las personas.

La presidenta pregunta ¿esto está atrasado por el incendio del CESFAM?

El Director señala que el incendio en el CESFAM de Pueblo Nuevo ha atrasado varias cosas, ya que todos los esfuerzos se han enfocado en ello; cuenta que se debió haber partido cuando se acabó el financiamiento de COVID para estos equipos; cuenta que también han estado esperando que el Ministerio de señales de continuidad, pero no dio ninguna señal; dice que en estricto rigor se iba a partir a mediados de enero, pero finalmente se va a partir en abril con el Servicio del **Call Center Clínico**; recuerda que en este espacio no se recibirá personas si no que será **un centro de operaciones para la estrategia que va asociada a la Telemedicina y a la Atención Domiciliaria.**

Planificación Carta Gantt

Actividades del proyecto			Meses											
N°	Descripción de las actividades	Responsables	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Conformación equipo para estrategia atención domiciliaria	DSM	X											
2	Reunión equipo gestor de estrategia atención domiciliaria	Equipo Gestor		X										
3	Definición roles y funciones equipo gestor	Equipo Gestor		X										
4	Elaborar objetivos de la estrategia	Equipo Gestor		X										
5	Recolección de datos estadísticos atinentes al proyecto	Equipo Gestor		X										
6	Identificación población objetivo del programa	Equipo Gestor		X										
7	Definir objetivo y funciones de los distintos componentes	Equipo Gestor		X										
8	Formular flujogramas de los componentes de la estrategia	Equipo Gestor		X										
9	Presentación preliminar propuesta a autoridades municipales	Equipo Gestor		X										
10	Formulación indicadores de evaluación	Equipo Gestor		X										
11	Estimación de recursos humanos, físicos y materiales	Equipo Gestor		X										
12	Categorizar tipos de derivación y sus formas.	Equipo Gestor		X										
13	Revisión del proyecto	Equipo Gestor -DSM		X										
14	Presentación a directores de CESFAM de la comuna	Equipo Gestor		X										
15	Solicitud presupuestos estimados a departamentos municipales	DSM		X										
16	Diseñar material entrenamiento personal tele triage	Equipo Gestor		X	X									
17	Traslado a unidad centralizada	DSM			X									
18	Equipamiento y preparación unidad centralizada	DSM			X									
19	Implementación componente atención domiciliaria	Equipo Gestor				X								
20	Entrenamiento personal teletraiage	Equipo Gestor				X								
21	Aplicación teletraiage y sistema de derivación	Equipo Gestor					X							
22	Evaluación de la estrategia	Equipo Gestor					X	X	X	X	X	X	X	X

El Director menciona que en febrero se trabajó mucho y que para marzo ya se debería estar en el entrenamiento, hacer el traslado de la Unidad Centralizada; señala que es muy probable que en la Comisión de Finanzas de la semana del 13 de marzo, se tendría que pasar los datos del arriendo para que en el Concejo Municipal del 21 de marzo se pueda presentar la solicitud del arriendo del inmueble.

Reitera que tienen dos opciones, ya que el lugar que se requiere debe albergar a 70 personas y, aunque la mayoría es personal de terreno, se necesita una base de operaciones que cuente con vestidores para que puedan cambiarse en la mañana y en las tardes; además, se necesita que las instalaciones cuenten con estacionamientos; cuenta que el equipo de infraestructura es el que les trae la propuesta y, de esa, ya se está más o menos decidido, pero siempre es mejor hasta no estar seguros qué lugar es.

El **concejal Alejandro Bizama** se dirige a la presidenta para decir que se ausentará por unos minutos de la comisión.

El Director de Salud retoma el tema de la estrategia que comenzaría en abril, agrega que en mayo debería estar funcionando full, ya que en invierno se debe tener la estrategia implementada sí o sí para disminuir las filas; menciona que esta estrategia integra a la Telemedicina como una medida para ayudar a descongestionar las filas de la mañana en los Centros de Salud y en los Servicios de Urgencia.

Agrega que la Telemedicina les servirá a las personas que no alcanzan cupo para la mañana y con esto pueden tener acceso a una atención por Telemedicina mientras el estado de salud sea categoría C4 o C5; insiste que este sistema va a ayudar a

descongestionar mucho los Centros de Salud y las esperas en la madrugada, que tanto aquejan.

La presidenta de la comisión pregunta ¿este centro contará con el servicio de un examen preventivo de cáncer cervico uterino o de cáncer de mamas?, dado que las mujeres se están muriendo por estas dos causas principalmente.

El señor José Miguel Mella dice que ésta es la primera etapa del inicio de una serie de actividades de estrategia comunal; cuenta que dentro de las Clínicas Móviles que existían antes, una era para atención Dento-Oftalmológica y la otra Multipropósito y ambas están consideradas en esta nueva etapa, para lo cual se solicitaron recursos al Servicio de Salud y, sino se optará a un FNDR para transformarlas en un Mamógrafo Móvil; dice que debe estar funcionando antes del mes de la mama; la otra Clínica Móvil será para atenciones Oftalmológicas.

Respecto al cáncer cervical uterino cuenta que se están realizando estrategias para poder, oportunamente, hacer toma de muestra de PAP, pero no sólo en el Móvil, sino que, a través de rescate de pacientes, extensiones horarias, horas extras y algún otro operativo, ya que para estos se requieren condiciones especiales.

Al finalizar muestra un par de indicadores clínicos con los que se busca profesionalizar las

Monitoreo y evaluación

N°	Estrategia	Indicador	Fórmula	Fuentes	Frecuencia	Actividad Mensual	Meta
01	Atención Domiciliaria Adulto Mayor > 80 años	Porcentaje de usuarios adultos mayores atendidos en programa de refuerzo de atención domiciliaria	$(\text{Número de usuarios adulto mayor } > 80 \text{ años atendidos en Atención Domiciliaria de refuerzo disponible} / \text{Total de adulto mayor inscritos en Cesfam}) * 100$	Registro Local	Mensual	100% de cumplimiento en las atenciones planificadas en programa de Estrategia de Atención Domiciliaria	100%
02	Triage	Porcentaje de consultas atendidas en el Triage del programa de refuerzo de Atención Domiciliaria a nivel comunal	$(\text{N}^{\circ} \text{ de solicitudes atendidas en Triage} / \text{Total de visitas derivadas con Triage programado}) * 100$	Registro local	Mensual	100% de las solicitudes derivadas Triage a Equipos de refuerzo.	100%
03	Atención Domiciliaria	Porcentaje de atenciones domiciliarias realizadas visitas médico.	$(\text{Número de atenciones de visitas médicas Domiciliarias de refuerzo} / \text{Número de Solicitudes de médico en domicilio Programadas según recursos otorgados}) * 100$	Registro Local REM A-26 REM A-32	Mensual	150 visitas medica Domiciliarias mensuales por equipo contratados	>90%
04	Atención Domiciliaria	Porcentaje de atenciones domiciliarias realizadas	$(\text{Número de atenciones Domiciliarias de refuerzo} / \text{Número de Atenciones Domiciliaria por refuerzos Programadas según recursos otorgados}) * 100$	Registro Local REM A-26 REM A-32 Excluye las atenciones consideradas en (Ej. Dependencia Severa, VDI)	Mensual	150 visitas Domiciliarias mensuales por equipo contratado	>90%

atenciones.

La presidenta, concejala Viviana Díaz consulta al Director **¿cómo esta comisión puede aportar para que este sistema de salud se pueda agilizar o ser un aporte en la gestión?**

El Director de Salud agradece la instancia de hacer la presentación antes de presentarla en la Comisión de Finanzas, principalmente, por el arriendo del inmueble y quizás un par de compras, ya que esto está financiado y presupuestado, pero es importante que pase por dicha comisión y luego ante el Concejo Municipal, porque esto es en directo beneficio de la comunidad, será un gran avance; lo importante es contar con el apoyo del Concejo Municipal para poder llevar a cabo estas iniciativas.

Agrega que le informará oportunamente para que los concejales los acompañen a ver el trabajo que se está realizando en Pueblo Nuevo, para que conozcan el local y conozcan a los funcionarios, ese sería un tremendo apoyo para todos los funcionarios.

La presidenta de comisión manifiesta estar dispuesta a estar presente en dichas salidas a terreno; aprovecha de preguntar **¿qué pasa con el programa de apoyo a postrados o dependencia severa?**

El Director de Salud explica que este programa incluye la dependencia leve y moderada, porque los establecimientos cuentan con equipos de apoyo a dependencia severa y son programas orgánicos, con continuidad, instalados, tienen su población y está percapitado, por tanto, continua, es estable y parte de las atenciones propias de Salud Municipal, son atenciones que están aseguradas.

Sin embargo, la cantidad de postrados versus los equipos de atención, está indudablemente desnivelado, porque el sistema siempre vive en la escasez; agrega que, con este nuevo servicio, cualquier persona que esté en situación de discapacidad o que tenga más de 80 años, podrá generar una derivación inmediata, entonces este sistema también los va a beneficiar.

La presidenta de comisión dice que vecinos de Labranza le mencionaron que el programa Postrados se había terminado en el CESFAM.

El Director señala que no, que no es así; comenta que estos equipos de dependencia leve y moderada son los equipos que mencionó anteriormente que se iban a rescatar, ellos tienen sus equipos de Atención Domiciliaria para postrados, se llaman PADI y continúan, pero no dan abasto y, efectivamente, habría que reforzarlos; dice que no se les quiso sacar de sus lugares para la estrategia comunal, precisamente porque ya tienen población cautiva y, en realidad, lo mejor es mantenerlos ahí.

La señora Mónica Sánchez, Jefa Unidad Gestión Administrativa y Finanzas de Salud aclara la información respecto a que **el programa que sí cerró en diciembre de 2022 es el de las Atenciones Domiciliarias Complejas que venían del convenio COVID**; esta se discontinuó por tema financiero, ya que venía con fondos específicos del Servicio de Salud y era para personas con rehabilitación compleja.

La concejala Soledad Gallardo dice que más que nada quiere ratificar lo que dice el Director; cuenta que se reunió con el equipo de Postrados por varias consultas de los vecinos del sector ribereño y, efectivamente, el programa sigue funcionando, así que no es verdad que haya cerrado.

La presidenta, concejala Viviana Díaz agradece al Director de Salud y a todo su equipo por la presentación.

Ahora da paso al último punto de la Tabla que dice relación con la creación de una Fundación Municipal, para lo cual el Secretario Municipal presentará los estatutos.

3. ESTATUS CREACIÓN DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EXPONE: SECRETARIO MUNICIPAL, SEÑOR JUAN ARANEDA NAVARRO

El Secretario Municipal, señor Juan Araneda saluda a todos los presentes y primero que todo señala que el señor alcalde les ha solicitado poder desarrollar un proyecto para los efectos de constituir una Fundación para el desarrollo de Temuco, naturalmente enmarcado dentro de las facultades que otorga la Ley Orgánica.

A continuación, explica el contexto general en el que se desarrollan y nacen estas personas jurídicas y, naturalmente acerca de su estructura fundamental, es decir, de la estructura estatutaria, que es la que, en definitiva, regula su funcionamiento.; dice que también se verá el estatuto en detalle respecto de su composición.

Señala que la potestad para que las municipalidades puedan constituir Fundaciones o Corporaciones radica en la Ley Orgánica de Municipalidades; cuenta que antes se podían constituir personas jurídicas destinadas sólo a la promoción del arte y la cultura y, luego se incorporaron las actividades deportivas; finalmente se modificó la Ley Orgánica y se estableció en el artículo 129 del párrafo 6° de la Ley, la facultad, la potestad de los municipios del país para los efectos de constituir personas jurídicas sin fines de lucro, destinadas a la promoción y difusión del arte, la cultura y el deporte.

Agrega que esta modificación que data del año 2011, permitió que las municipalidades puedan intervenir o realizar acciones en el ámbito del fomento de las obras de desarrollo en la comuna y, también del fomento productivo, o sea, la potestad que tienen los municipios para constituir estas personas jurídicas va más allá del ámbito del arte y el deporte; comenta que esta potestad raíz estaba establecida dentro del conjunto de las funciones denominadas esenciales del municipio, las que están consagradas en el artículo 5° de la Ley Orgánica.

El Secretario Municipal explica: que el alcalde tenga la intención de generar una persona jurídica, un instrumento de gestión que exceda el ámbito de la cultura y el deporte, tiene fuente legal y radica en la propia Ley.

La concejala Soledad Gallardo entiende lo que son las organizaciones funcionales, territoriales y todo eso; dice que le hubiese gustado haber recibido antes los estatutos para haber tenido una noción de qué se trata esta Fundación, ya que es un tema delicado; considera importante poder tener una reunión con todos los concejales, es un tema municipal y no basta solo una reunión.

El Secretario Municipal dice que se van a remitir vía correo electrónico los estatutos; agrega que esta exposición es para contextualizar desde lo general a lo particular y, de igual forma, van a recibir el estatuto y, si así lo estiman, volverse a reunir para resolver las dudas.

Sabe que la concejala Soledad Gallardo tiene bastante experiencia en las personas jurídicas, particularmente las establecidas en la Ley de Organizaciones Comunitarias; agrega que ésta tiene algunas singularidades muy pequeñas, pero no hace una diferencia significativa; sin perjuicio, como estima que se observa como una figura delicada, considera que debe quedar muy claro, de total satisfacción y convicción, no sólo desde la fuente legal de la estructura de los propósitos, sino también de los objetivos que se van a perseguir.

Señala que los estatutos luego serán expuestos en pantalla para explicar en detalle, para que después los puedan revisar en sus correos y, si así lo estiman, juntarse de nuevo para explicar y resolver las dudas.

La presidenta de la comisión indica que igual apoya la petición de la concejala Soledad Gallardo, que esta propuesta va más allá de esta comisión, habrá que reunirse para socializar y conversar entre todos los concejales y con el Secretario Municipal, para quedar claros con lo que va a suceder con esta Fundación.

La concejala Claudia Peñailillo señala que entendió que la idea original era que en esta comisión se presente el estatuto y que el Secretario Municipal lo explique, para luego cada uno analizar el texto con calma, pero ante lo planteado, ¿debería pasar nuevamente a otra sesión de comisión o pasa a Concejo Municipal para su aprobación?

La presidenta de la comisión dice que esto es una presentación, además, la concejala Gallardo está solicitando que se haga otra reunión y considera que igual puede ser modificado e ir viendo los estatutos punto por punto para hacer sugerencias y apreciaciones, ya que una vez que pase por Concejo no se tendrá opciones de injerencia o de poder fiscalizar.

El Secretario Municipal indica que todavía no ha podido entrar en el tema, sin embargo, aclara que esta es una Fundación Municipal y la municipalidad está compuesta por el alcalde y el Concejo Municipal, según lo establece la ley; agrega que en esta Fundación nada va a pasar sin que lo apruebe el Concejo Municipal y lo que ahí suceda siempre tendrán conocimiento.

Explica que esto no es una persona jurídica administrada por la Administración Municipal por quien sea que la ejerza, sino que una entidad que es parte de la institucionalidad del municipio y, siempre que se habla del municipio se debe entender que se compone por dos instituciones: la institución del alcalde y la institución del Concejo Municipal; y este, no puede obrar sino como cuerpo colegiado, por lo que cualquier cosa que haga el Concejo Municipal debe ser en sala, debe ser aprobado por el quórum que establece la Ley en sesiones realizadas en sala legalmente constituida.

Comenta que esta persona jurídica no puede tener ni un centímetro en el contexto de la opacidad o de la decisión inconsulta o de la manipulación que pudieran preocupar acerca del ejercicio de la correcta gestión pública; reitera que no puede haber espacio para faltas a la probidad, un tema preocupante y recurrente en los medios de comunicación y, también en la opinión pública, por ejemplo, ha sido precisamente la ocurrencia de hechos incorrectos en personas jurídicas adjuntas a un municipio como lo sucedido en Viña del Mar, en Talca, Curicó, en Corporaciones destinadas a la administración de establecimientos educacionales, etcétera; pero la ocurrencia de hechos incorrectos, no puede inhabilitar ejercer la potestad que la ley coloca a disposición de los órganos de la administración del Estado.

La concejala Soledad Gallardo dice que, si va a ser un tema municipal de protesta del alcalde y los concejales, deben participar todos en estos estatutos y para que queden bien hechos, para que sirvan no sólo para esta administración, sino que para toda la que vengan.

El Secretario Municipal, señor Juan Araneda señala que la presentación tiene dos partes; la primera es para contextualizar las potestades legales, atribuciones, dónde nacen, diferencia entre Corporaciones y Fundaciones, etcétera; y la segunda es la propuesta de los estatutos para el Proyecto de la Fundación. Explica que estas personas jurídicas, Fundaciones y Corporaciones municipales en relación al artículo 129 de la Ley Orgánica, tienen su fuente legal en las disposiciones contenidas en el en el Código Civil y, por tanto, tienen el tratamiento que esta norma legal impone.



Código Civil: Título XXXIII De Las Personas Jurídicas.

Ley N°20.500

Fecha Promulgación: 04-02-2011

Fecha Publicación: 16-02-2011

TÍTULO: Establece que el Registro Civil, a partir del 16 de febrero de 2012, debe mantener un Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, que debe contener los antecedentes relativos a la constitución, modificación, disolución o extinción de tales asociaciones, qué órganos las dirigen o administran, entre otras informaciones.



PERSONAS JURÍDICAS

ARTÍCULO N°545, CÓDIGO CIVIL: Se llama persona jurídica a una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente.



FUNDACIONES Y CORPORACIONES

FUNDACIONES: Son personas jurídicas sin fines de lucro constituidas a través de la afectación de un patrimonio a un fin determinado de interés general.

CORPORACIONES: Son personas jurídicas sin fines de lucro constituidas por la reunión colectiva de personas para conseguir un fin o interés no lucrativo y común de ayuda a sus asociados o a terceros.



Agrega que el Código Civil establece un protocolo desde lo estatutario, desde lo esencial de la persona jurídica hasta la concesión de la personalidad jurídica y su fiscalización posterior y están establecidas en las disposiciones contenidas en el artículo 545 del Código Civil...

Señala que esta norma faculta la creación de Corporaciones, Fundaciones y Asociaciones, pero la Fundación la constituyen personas jurídicas sin fines de lucro, básicamente por la afectación de un patrimonio legado; y la diferencia con las Corporaciones es que se constituyen por un grupo de personas para los efectos de conseguir un fin determinado, lo que hace una diferencia enorme, porque **las Fundaciones no tienen asamblea de socios, ni comisión fiscalizadora, ni comisión revisora de cuentas, no existen medidas disciplinarias que aplicar en este tipo de instituciones, como sí sucede en las Corporaciones** o como también se puede observar en las Juntas de Vecinos o en las Organizaciones Funcionales; las Fundaciones básicamente tienen que ver con la administración de un patrimonio de un bien legado a esa entidad.

Menciona que las Fundaciones tienen un fundador que es el que da origen a esta institución y el fundador es el que detenta el poder final de esta institución; en cambio en las Corporaciones se habla de una asamblea de socios, en este caso el fundador es el municipio de Temuco, es decir, los fundadores serán el alcalde y todos los concejales; señala que funcionan siempre con un directorio el que es designado por el fundador, es decir, por el alcalde y el Concejo Municipal y, no se designa a personas ajenas al municipio, como sucede con la Corporación Cultural o con la Corporación del Deporte de Temuco.



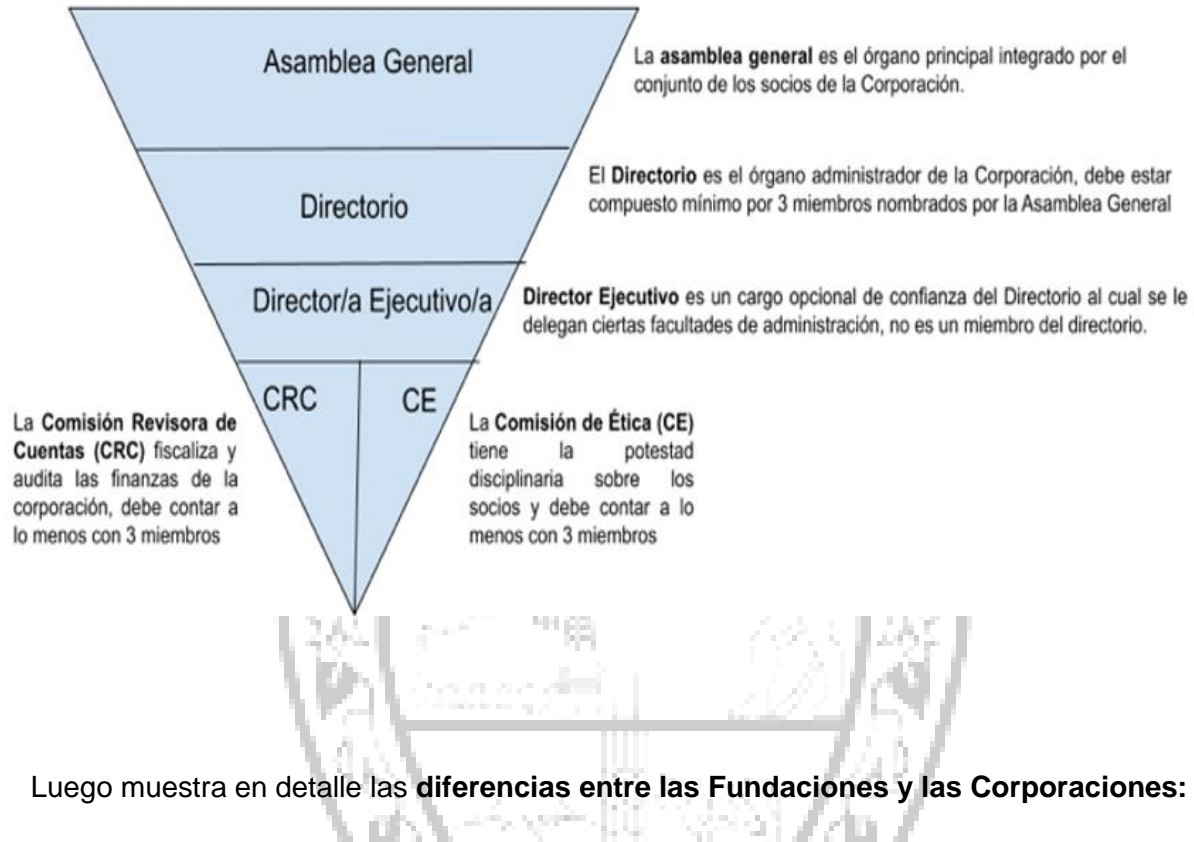
Señala que para la operación administrativa estas personas jurídicas, genéricamente hablando, siempre tienen que tener a “un ser humano” que trabaje que es el Director Ejecutivo y, desde ahí, si el fundador así lo estima, pueden tener secretaria, contador, etcétera; aclara que cuando nace la persona jurídica debe someterse a la ley común que abarca todo el espectro de la legislación nacional, o sea, son sujetos de carácter tributario, contraer obligaciones, pueden tener bienes, pueden disponer de los bienes, aplicar recursos, abrir cuenta corriente y dar cumplimiento a las disposiciones del Código Tributario.

Además, en las Fundaciones se agregan personas colaterales que se denominan miembros colaboradores, esto lo resuelve el Directorio a la instrucción del fundador, y pueden ser personas naturales o jurídicas que colaboren con esta Fundación.

En el caso de **las Corporaciones la pirámide está invertida y la decisión es del soberano en este caso de la Asamblea General de Socios** como órgano principal, que elige un directorio para administrar, al igual que las fundaciones, pero además existen una comisión que debe revisar las cuentas y adicionalmente una comisión de ética, para lo cual se aplican medidas disciplinarias y la gente puede ser sujeta de amonestaciones u otro tipo

de sanciones hasta las expulsiones, lo que no sucede en las Fundaciones porque no tienen asamblea ni socios.

CORPORACIÓN



Luego muestra en detalle las **diferencias entre las Fundaciones y las Corporaciones:**

CUADRO COMPARATIVO

	<u>FUNDACIÓN</u>	<u>CORPORACIÓN</u>
CONSTITUCIÓN	Se forman mediante la afectación de un patrimonio o conjunto de bienes a un fin no lucrativo o de beneficencia.	Se forman por la reunión de personas asociadas en torno a un fin no lucrativo de interés común a los asociados, en su beneficio o de terceros.
GOBIERNO	Se rigen por voluntad de él o los fundadores, manifestada en el acto fundacional y estatutos donde se fija su administración.	Se constituyen, mantienen y disuelven por la voluntad de sus asociados, manifestada en una Asamblea General.
ESTRUCTURA ORGÁNICA	La dirección y administración recae en un directorio de al menos 3 miembros que duran como máximo 5 años en sus cargos.	<p>Asamblea General de Socios: Órgano integrado por el conjunto de los socios de la Corporación.</p> <p>Directorio: La dirección y administración recae en un directorio de al menos 3 miembros.</p> <p>Comisión de Ética: Tiene la potestad disciplinaria sobre los socios y debe contar con al menos 3 miembros.</p> <p>Comisión Revisadora de Cuentas: Fiscaliza y audita las finanzas y debe contar con al menos 3 miembros.</p>

El Secretario Municipal comenta que **la estructura de la norma** que regula el funcionamiento de esta persona jurídica tiene una composición definida también en el artículo 545 Libro 1 del Código Civil que dice que son imprescindibles y deben aparecer en el Estatuto...

ESTATUTOS

- a) Nombre y domicilio de la Persona Jurídica
- b) La duración
- c) La indicación de los fines a que está destinada
- d) Los bienes que conforman el patrimonio inicial
- e) Las disposiciones que establezcan sus Órganos de Administración
- f) Las disposiciones relativas a las reformas de estatutos y extinción de la Persona Jurídica
- g) Derechos y deberes de sus asociados



En relación al **nombre de una Fundación o Corporación**, señala que existe una

ESTATUTOS

NOMBRE: El nombre de una Fundación o Corporación debe hacer referencia a su naturaleza, objeto o finalidad. Asimismo, el nombre no podrá coincidir con ninguna otra Persona Jurídica u Organización, lo que se acredita mediante el Certificado de No Coincidencia de Nombre, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.



singularidad...

Agrega que la ley exige que la denominación de la Fundación o Corporación haga relación al fin que persigue.

En cuanto al Domicilio señala que si bien el domicilio tiene que tener asiento donde ejerce su actividad, podrían tener oficina de representación en otra parte.

ESTATUTOS

DOMICILIO: La comuna de domicilio define cual Secretaría Municipal será competente para aprobar la constitución de la Organización.

DURACIÓN: Se debe indicar cuando la Fundación o Corporación no se constituya por tiempo indefinido.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Manifiesta que es importante que los estatutos establezcan con claridad los objetivos y los fines que persigue la persona jurídica respecto del patrimonio.

En cuanto al Patrimonio dice que en las Fundaciones cobran una particular relevancia porque justamente, por su propia definición, lo que hace es administrar un patrimonio que se lega y, el patrimonio va a ser la causa, lo medular de esta persona jurídica; en consecuencia, el patrimonio va a ser lo que el municipio aporte y lo que la fundación en el ejercicio de actividad consiga.

ESTATUTOS

PATRIMONIO INICIAL: El patrimonio de una Fundación estará formado por la suma en pesos que el o los fundadores destinan y se obligan a aportar tan pronto se inscriba en el Registro Nacional de Personas Jurídicas.

Además, conformarán el patrimonio de la Fundación:

- a) Todos los bienes que ella adquiera a cualquier título y los frutos civiles o naturales que ellos produzcan.
- b) Las herencias, legados, donaciones, erogaciones y subvenciones que ella obtenga de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.



OBJETO O FINES: En este ámbito las Fundaciones y Corporaciones tienen libertad para definir su finalidad u objeto expresando la diversidad de intereses sociales e identidades culturales, siempre y cuando no persiga fines lucrativos y no sea contraria a la moral, al orden público o a la seguridad del Estado. Es recomendable tener en cuenta la visión, misión y actividades que desarrollará la Fundación o Corporación.



Respecto de cómo se administra, recuerda que la Fundación tiene un directorio, que, de acuerdo a la disposición legal vigente, tiene como mínimo tres miembros: un presidente, secretario, tesorero, aunque pueden ser más o algunos directores.

ESTATUTOS

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN: La administración de una Fundación debe recaer en un directorio de a lo menos 3 miembros, un Presidenta/e, Secretaria/o y Tesorera/o.

No podrán integrar el directorio personas que hayan sido condenadas a pena aflictiva.

PERÍODO DE ADMINISTRACIÓN: El mandato del Directorio podrá extenderse hasta por 5 años.

ESTATUTOS

DIRECTORES: Los directores ejercerán su cargo gratuitamente, pero tendrán derecho a ser reembolsados de los gastos, autorizados por el directorio, que justificaren haber efectuado en el ejercicio de sus funciones.

El directorio podrá fijar una retribución adecuada a aquellos directores que presten a la organización servicios distintos a sus funciones como directores.



Explica que, si bien el tiempo de duración puede ser hasta 5 años, en el caso de esta hipotética Fundación que se pudiera crear, se debería ajustar a la realidad y el período alcaldicio dura sólo cuatro años, por tanto, no se podría nombrar un directorio por cinco años, agrega que en la propuesta que se verá más adelante se habla de dos años con la idea que el Fundador – alcalde y concejales- puedan evaluar la marcha de la Fundación y, en el caso de disconformidad corregir el directorio.

Indica que existe una singularidad para quienes participen en los Directorios de las Fundaciones o Corporaciones, que siempre deben hacerlo ad honorem, no pueden tener remuneración salvo el reembolso de los gastos que en el ejercicio de la actividad ellos realizan, ya que aquí no hay lucro por la actividad desarrollada.

Respecto a la fiscalización explica que existen tres controladores para las personas jurídicas; el primero es el Ministerio de Justicia que conoce los balances, y su situación financiera; el segundo es la dirección de Control Interno de la Municipalidad, pero sólo fiscaliza aquella parte de los recursos que formen parte de su patrimonio y de su estructura presupuestaria que sean de aporte público o municipal; y tercero la Contraloría General de la República en aspectos que tienen que ver con fondos cuyos orígenes provienen del erario fiscal o de los fondos municipales.

FISCALIZACIÓN

Corresponderá al Ministerio de Justicia la fiscalización de las Corporaciones y Fundaciones.

En el ejercicio de su potestad podrá requerir:

- a) Actas de las Asambleas.
- b) Sesiones de Directorio.
- c) Cuentas y Memorias aprobadas.
- d) Libros de Contabilidad, Inventarios y Remuneraciones.



El Secretario Municipal dice que la presentación era básicamente esto, lo sustantivo y acerca de la generalidad de la ley que le da origen; dice que ahora avanzará hacia el proyecto en particular a menos que exista alguna duda.

La presidenta de la comisión, concejala Viviana Díaz hace referencia a cuando el secretario dijo que el director no tiene remuneración, ¿pero el director ejecutivo sí?

El Secretario Municipal explica que el director Ejecutivo es un empleado, es un funcionario que se incorpora.

La concejala Claudia Peñailillo en relación a la figura de Fundación, muy bien explicado por el secretario municipal, pregunta si esta figura aplica para todas las Fundaciones que se conocen o ¿esta Fundación por ser municipal tiene algún tema especial?; señala que la pregunta surge cuando se dijo que los Directores no recibían y, como se sabe que hay Directores de Fundaciones que ganan muy buenas “lucas”, por eso, le gustaría saber si esto aplica sólo acá por el hecho de ser municipal.

El Secretario Municipal señala que lo que ha explicado tiene que ver fundamentalmente con estas personas jurídicas cuya fuente legal recae en el Código Civil, que las define como entidades sin fin de lucro.

Agrega que, los abogados dicen que las cosas son como son y no como se llaman, por lo que se puede encontrar por ahí con alguna entidad o alguna persona jurídica que se auto denomine como Fundación.

Cuenta que particularmente lo ha visto en algunas Corporaciones cuya fuente legal está en la Ley 19.418 sobre Organizaciones Comunitarias; sin embargo, en esencia las Fundaciones son lo que son en cuanto a su potestad, respecto de lo que pueden hacer, las atribuciones y en cuanto a quién ejerce el poder, están radicados en la fuente legal y, en este caso en particular se trata de las personas jurídicas constituidas al amparo de las disposiciones contenidas en el Código Civil.

Manifiesta que fuente legal para personas jurídicas hay muchas, se encuentran para constituir persona jurídica en el mundo laboral, entiéndase sindicatos las que se encuentran en el Ministerio del Trabajo; mientras que para entidades de orden gremial y desarrollo

económico se encontraran en el Ministerio de Economía; también se encuentran personas jurídicas vinculadas al ámbito de la educación, cuya persona jurídica es otorgada por el Ministerio de Educación a través de las Direcciones Provinciales de Educación como sucede con las ATE en donde más de alguna puede llamarse Corporación de Educación, pero como dice el abogado, las cosas son como son y no como se definen.

Agrega que estas ATE no son Corporaciones, ni tienen la facultad ni el mandato como el que establece el Código Civil respecto de estas personas jurídicas, que, como se dijo anteriormente, se mueven en el ámbito del derecho común, por tanto, una persona que no persigue fin de lucro como ésta, no es ajena a la legislación tributaria chilena y, en consecuencia, tendrá que ir a SII, tener un Rol porque va a ser sujeta al impuesto, al IVA y, por tanto, sujeto a la ley de renta, va a tener que llevar contabilidad, etcétera, entonces cuando esta persona jurídica tenga que ir al SII le pedirán los Estatutos que tendrán que actuar y obrar en el contexto de la norma general que la regula.

En definitiva, dice que estas Fundaciones son las del Código Civil; cuando se encuentra con una fundación que se llama "Fundación" y al buscar la norma que le da origen corresponde a otra persona jurídica o que es regulada por las normas del comercio u observa que corresponde a una sociedad de profesionales, pero que se llama "Fundación para el Desarrollo del Humano", va a ser lo que es nada más: una Sociedad de carácter comercial; y será en el Servicio de Impuestos Internos donde tendrán especial cuidado en tratarla como corresponde.

Reitera que esta, es una Fundación creada por una entidad de derecho público como es la Municipalidad, pero que se va a desarrollar en el ámbito del derecho privado.

En relación al proyecto y para contextualizar señala que el señor alcalde le solicitó que se trabaje y se presente al Concejo Municipal una propuesta para constituir una Fundación municipal, amparada dentro de las disposiciones de la Ley Orgánica, como lo señala el artículo 129 y 130 del Título 6º de la Ley que faculta para constituir persona jurídica y que va más allá del ámbito de la cultura y el deporte; comenta que la norma es bastante generosa porque permite desarrollar actividad en el ámbito del desarrollo local.

Manifiesta que se pueden colocar todas las actividades que permite las disposiciones del artículo 5.º de la Ley Orgánica, es decir, todas las funciones esenciales del municipio como aseo y ornato, tránsito, medioambiente, la educación y salud pública, el deporte, la cultura y aquellas actividades de interés en el ámbito local; agrega que existe una puerta bastante generosa para la vinculación de los municipios con los órganos de la Administración del Estado; en definitiva los objetivos van a exceder el ámbito de la cultura y el deporte, porque la Ley así lo permite.

En relación a las opciones para el desarrollo de acciones que tienen que ver fundamentalmente con entidades de financiamiento como, por ejemplo, el programa "Buen Vivir" que está implementando el Gobierno y transfiriendo recursos a los municipios o a personas jurídicas como Fundaciones o Cooperaciones para el desarrollo de actividades relacionadas básicamente con el cumplimiento de los objetivos del municipio; en definitiva es un instrumento que queda a disposición de la Municipalidad para el logro de objetivos de manera más eficiente y en el contexto de lo que establece la norma y la regla general.

El Secretario Municipal cuenta que lo que propone la administración a conocimiento de los señores concejales, **es la constitución de la Fundación Municipal para el Desarrollo de Temuco**, nombre genérico que puede ser cambiado por uno que sea más alegórico o más propio a los objetivos que luego se verán.

Indica que en la constitución de la Fundación se hace referencia al representante legal del municipio y figura el alcalde, no porque sea quien crea esta Fundación, sino que la institución de la Alcaldía es la que crea una Fundación Municipal para el Desarrollo de Temuco y la fuente legal para ellos, es el artículo 129 de la Ley Orgánica.

ESTATUTOS FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE TEMUCO

En Temuco, a **XX** de **XX** de 2023, siendo las **XX:XX** hrs comparece la Municipalidad de Temuco, R.U.T. 69.190.700-7, con domicilio en Arturo Prat N°650, Temuco, representada por su Alcalde, don **ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO**, casado, Asistente Social y Abogado, Cédula de Identidad Nacional N° [REDACTED] con domicilio en Temuco; manifestando su voluntad de constituir una Fundación de Derecho Privado, sin fin de lucro, denominada "**Fundación Municipal para el Desarrollo de Temuco**".

Referente al **artículo 1.º**, indica que los estatutos tienen una estructura que se establece en el 545 siguiente del libro 1º del Código Civil y también disposiciones contenidas en la Ley 20.500, una norma del año 2011 que tiene que ver con la tramitación de las personas jurídicas, con la concesión de la personería jurídica; momento en que se crea la figura del Registro Nacional de Persona Jurídica y queda al amparo del Registro Civil.

TÍTULO I

Del Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo primero: Créase una Fundación de Beneficencia, sin fines de lucro, regida por las normas del Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil, por las disposiciones contenidas en la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, o por la disposición legal que la reemplace y por los presentes estatutos, que tendrá como domicilio la comuna de Temuco; Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, sin perjuicio de las sedes, filiales y establecimientos que pueda formar en otros puntos del país.

Señala que como esto es estatutario, **en el artículo 2.º** debe estar puesto el nombre de la Fundación, ya que así lo exige el Código Civil; y entre comillas está el de "Fundación Municipal para el Desarrollo de Temuco" u algún otro nombre con el que todos concuerden.

Artículo Segundo: El nombre de la Fundación será "**Fundación Municipal para el Desarrollo de Temuco**".

El **artículo 3.º** establece los objetivos de la fundación...

Artículo Tercero: El objeto de la Fundación es promover y contribuir con el reconocimiento de los ciudadanos de la comuna de Temuco, articulando la participación comunitaria para fortalecer vínculos entre ellos y el Municipio, elaborando iniciativas que permitan presentar y postular a proyectos, tanto públicos como privados, de desarrollo de distintas instancias para el logro de sus objetivos, organizando encuentros sociales con la finalidad de tener espacios de esparcimiento fomentando la participación ciudadana.

Para ello, la Fundación podrá desarrollar sus actividades en los siguientes ámbitos de acción: jurídico, cultural, vivienda, educación, trabajo, salud, medio ambiente, participación ciudadana, desarrollo comunitario, políticas públicas, derechos humanos, innovación científica y tecnológica, entre otros.

La presidenta de la comisión, en relación al segundo párrafo, pregunta ¿podrían en este punto quedar más específicas las acciones a seguir?

El Secretario Municipal señala que las acciones no deberían quedar en este punto, porque lo que en este punto quedan son los objetivos; agrega que las acciones y actividades deben estar en una etapa posterior que tiene que ver con la implementación del plan de acción de trabajo.

Explica que las actividades tienen que ser armónicas con lo que se establece; por ejemplo, en la Fundación no se podrían desarrollar actividades de orden económico por ser de derecho privado a diferencia del municipio; dice que se puede hacer lo que se quiera, salvo lo que la ley prohíbe.

Reitera que esta entidad estará acotada a lo que se establece en los objetivos, o sea todo lo que haga, va a tener que estar en armonía con lo que se establece en el párrafo segundo del artículo 3°.

La concejala Soledad Gallardo consulta a qué se refiere la última línea el “entre otros”; considera que el termino da amplitud para muchas cosas.

Para ello, la Fundación podrá desarrollar sus actividades en los siguientes ámbitos de acción: jurídico, cultural, vivienda, educación, trabajo, salud, medio ambiente, participación ciudadana, desarrollo comunitario, políticas públicas, derechos humanos, innovación científica y tecnológica, **entre otros.**

El Secretario Municipal dice que eso se refiere a la innovación científica y tecnológica y se agrega para acotar; porque una innovación para el proyecto estatutario es que le agregamos la innovación científica y tecnológica, ya que la Ley Orgánica en su artículo 5.º lo dice, entonces se agregó porque no es óbice, no es obstáculo, no genera dicotomía porque está dentro de las actividades de interés común en el ámbito local y las actividades de interés común pueden ser múltiples como, por ejemplo, medioambiente con el aire, los calefactores, los adultos mayores, etcétera.

La concejala Claudia Peñailillo consulta si en políticas públicas ¿podría estar, por ejemplo, un ámbito de acción como seguridad?, ya que no se lee de forma individualizada.

El Secretario Municipal dice que se avance en el documento, porque ahí se hace referencia a lo que consulta la concejala.

La concejala Soledad Gallardo dice que tienen una duda en relación al tema de lo que abarcaría esta Fundación; considera que las acciones deben ser concretas.

La presidenta de la comisión, concejala Viviana Díaz pregunta respecto a los fondos de la Fundación cómo se determina ¿cuánto quedará para cada ítem?, porque en algún momento puede que se elija solamente para seguridad, solamente para reabrir, solamente para. Entonces definir bien ahí cuánto va a ser el porcentaje para cada ítem.

El Secretario Municipal recuerda que la definición natural de la Fundación administra un patrimonio legado y el fundador, que es la Municipalidad -alcalde y el Concejo Municipal- será el aportante del patrimonio legado.

Entonces si se llegan a administrar, por ejemplo, 1.000 millones se debe entender que esos fondos provendrán del erario municipal, por tanto, para que la Municipalidad en su

estamento administrativo dicte un decreto que ordene una modificación en la contabilidad para transferir 1.000 millones, no puede sino estar previamente al acuerdo del Concejo Municipal; y cómo se van a distribuir esos fondos será un tema que deberán resolver antes, dado que cuando se transfiera plata a la Fundación será el Concejo Municipal el que deberá autorizar; agrega que la forma en que se van a distribuir los recursos dentro de la Fundación siempre tendrá que ser aprobada por los concejales.

La presidenta de la comisión pregunta si para resolver esa distribución de los Fondos ¿se harían comisiones especiales o pasaría por la Comisión de Finanzas?

El Secretario Municipal dice que es algo que deberá resolver el concejo; pero el camino crítico cuando se trata, por ejemplo, de una transferencia del saldo final de caja, de donde se sacaran 200 millones para el funcionamiento, siempre se realiza una Modificación Presupuestaria la que se presenta en Comisión de Finanzas donde los concejales discuten acerca de ella y, finalmente, se presenta en sala para que el concejo vote.

La concejala Soledad Gallardo respecto a los proyectos que nacen desde el municipio, considera que se deberían hacer más proyectos físicos para postular sin que falten recursos para eso, ya que nunca hay de dónde sacar; dice que la Fundación no lo plantea y, de acuerdo a su experiencia, si no está escrito después no se arregla; cree que en el texto las palabras deben ser claras, por ejemplo, que diga “servirá para hacer proyectos de infraestructura de agua potable” porque si no dice así las organizaciones no podrán reclamar.

El Secretario Municipal dice que eso está.

El concejal Alejandro Bizama considera bien que existan preocupaciones particulares, pero se está entrando en la casuística y, recién se está en la página dos o tres; recuerda que esto es una Fundación que cuenta con un Directorio que reparará también en estos temas.

La presidenta sugiere que después de esta comisión se puedan reunir los concejales con don Juan Araneda, para ver el detalle de estos estatutos; solicita al secretario que siga con la presentación.

La Fundación podrá realizar actividades económicas que se relacionen con sus fines; asimismo, podrá invertir sus recursos de la manera que decidan sus órganos de administración.

Las rentas que perciba de esas actividades solo deberán destinarse a los fines de la Fundación o a incrementar su patrimonio.

El Secretario Municipal señala que la fundación podrá desarrollar las siguientes actividades, sin que sea taxativa:

- Desarrollar acciones de promoción, respeto y defensa de los derechos de las Personas de Temuco.
- Realizar actividades de sensibilización y concientización.
- Acompañar a los ciudadanos en los procesos de denuncia, visibilización y representación ante situaciones de violencias, discriminación, etc.
- Participar, proponer, colaborar e incidir en la generación, dictación y modificación de políticas públicas, disposiciones legales y reglamentarias, locales y nacionales.

Indica que la descripción anterior tiene que ver con las ordenanzas en los ámbitos más genéricos de las competencias del municipio.

- Gestionar, organizar, colaborar, promover y ejecutar actividades de desarrollo, fomento y difusión sociocultural y artística - cultural, como; brigadas, campañas, talleres, exposiciones, conciertos, presentaciones o eventos artísticos culturales, entre otros.
- Generar, promover, gestionar y participar en espacios de investigación y difusión científica académica vinculada con los objetos de la Fundación.
- Crear, administrar y asesorar centros, hogares, centros comunitarios u otros similares.

En cuanto a este punto el secretario señala que se podría, por ejemplo, incorporar a todos los Hogares de Adultos Mayores desvalidos y todos los Hogares de personas que viven en condiciones de pobreza extrema; indica que este sería un instrumento que permitiría trabajar con los hogares ubicados en la periferia de lo correcto; y sigue...

El Secretario Municipal pasa al Título II, dice que éste hace referencia a lo sustancial, el Patrimonio...

TITULO II Del Patrimonio

Artículo Quinto: El patrimonio de la Fundación estará formado por la suma de \$ _____, que el fundador destina y se obliga a aportar a la Fundación tan pronto se inscriba en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación.

El patrimonio de la Fundación estará formado por los bienes y derechos que forman su patrimonio inicial que son \$ _____.

- Asociarse y celebrar convenios de colaboración en forma transitoria o permanente con otros colectivos e instituciones comunales y nacionales.
- Diseñar, postular, implementar y ejecutar proyectos y/o programas que se encuentren asociados al quehacer de la fundación.
- Y todas aquellas que estén vinculadas a las funciones que establezca la legislación municipal.

En el **artículo 5.º**, la suma que se dejó con ese espacio en blanco, es porque es tema que deberá resolverse con el Concejo Municipal; esto es lo que va a administrar la Fundación; menciona que en el **artículo 6º** están los puntos de aspecto técnico de acuerdo al Código Civil.

Y en el **artículo 7.º** dice que se hace referencia a los beneficiarios y de la forma en que se aplican los recursos...

Artículo Séptimo: Los recursos que formen parte del patrimonio de la entidad serán aplicados a los fines fundacionales, conforme a las siguientes reglas:

1. Para solventar los costos de mantención y funcionamiento administrativo de la fundación, en términos tales que permita el más fiel y cabal cumplimiento de los fines consagrados en los presentes estatutos.
2. Para costear la contratación de profesionales que permitan brindar atención especializada a los ciudadanos.
3. Financiar los costos que permitan desarrollar e implementar los programas de apoyo y asistencia técnica para las diferentes Organizaciones.

MUNICIPALIDAD DE

Asimismo, los beneficiarios de los recursos serán determinados de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Personas naturales con residencia en la comuna de Temuco.
2. Personas naturales que participen en diferentes Organizaciones Comunitarias con Personalidad Jurídica Vigente de la comuna de Temuco.

Señala que, si se estima que debería haber otro, es parte del enriquecimiento del análisis estatutario y se podría agregar después.

En relación al **Título III, artículo 8.º** de los **Órganos de la Administración** y de acuerdo a lo explicado anteriormente, indica que tiene que ser dirigida sólo por un directorio y se propone inicialmente que tenga la figura de un presidente, secretario, tesorero y un director, con el objeto de poder suplir en algún caso a alguno de los titulares que no esté presente...

Indica que la propuesta es que el Directorio dure sólo dos años y, que al cabo del segundo año el fundador proceda a ratificar o a cambiar a los miembros del Directorio.

TITULO III De los Órganos de Administración

Artículo Octavo: La Fundación será administrada por un Directorio con principio de paridad de género, que tendrá a su cargo la dirección superior de la Fundación en conformidad con sus estatutos. Estará compuesto **de un Presidente, un Secretario, un Tesorero y un Director**. El Directorio **durará 2 años**. Los miembros del Directorio deberán ser designadas por el fundador, además de ser confirmados en sus cargos cada 2 años.

No podrán integrar el Directorio personas que hayan sido condenadas a pena aflictiva. Los miembros del Directorio cesarán en ellos, en caso de que perdieran la libre administración de sus bienes o que dejaren de asistir por cualquier medio, por más de 6 meses consecutivos a las reuniones de Directorio, sin autorización especial de éste. Con el acuerdo de la totalidad del Directorio, salvo el afectado, se podrá declarar la inhabilidad física o moral o la inconveniencia de que dicho miembro del Directorio continúe en su cargo, procediendo a removerlo.

En caso de fallecimiento, renuncia, remoción o cesación en el cargo de un director, el Directorio, con el acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros y la aprobación expresa del fundador, nombrará un reemplazante que durará el tiempo que falte al reemplazado.

El reemplazante desempeñará las funciones que se le asignen, con todas las obligaciones y atribuciones del director que reemplaza. Si, por cualquier motivo, disminuyera el número de directores impidiendo la formación del quórum necesario para sesionar y adoptar acuerdos, será el Fundador quien designará los Directores que sean necesarios para completar a los faltantes.

Y en el párrafo segundo es lo mismo que la Ley de Organizaciones Comunitarias, es decir, ninguna persona que esté en el Directorio de esta Fundación podrá haber sido condenada a pena aflictiva, como también pasa con las Juntas de Vecinos.

El Secretario Municipal señala que en el **artículo 9.º** se indica que el Directorio tiene estos cargos establecidos y en marzo deben ser ratificados; y en el **artículo 10.º** se hace referencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Artículo Noveno: El Directorio, en la sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo de cada año o cuando se produzca la vacancia en los **cargos de Presidente, Secretario, Tesorero y Director**, deberá designar de entre sus miembros a las personas encargadas de desempeñarlos.

Artículo Décimo: El Directorio celebrará sesiones ordinarias cada 2 meses según el calendario que acuerde para cada período anual. Celebrará, asimismo, sesiones extraordinarias cuando las necesidades del funcionamiento de la Fundación lo requieran; cuando lo soliciten dos de sus miembros; o cuando lo solicite el Presidente del Directorio. Las citaciones a reunión se harán por carta dirigida a los domicilios registrados por los directores en la Fundación; y las que sean extraordinarias, deberán indicar el objeto de la misma, único que podrá ser materia de la reunión. En todas ellas, debe indicarse: naturaleza de la reunión, el día, hora y lugar en que se celebrará.

El **artículo 11.º** se refiere al quórum y explica que este será por mayoría absoluta de sus directores, es decir, si son tres serán dos o si son cuatro serán tres; menciona que en la presente propuesta son cuatro, por lo tanto, serían tres.

Artículo Décimo Primero: El quórum mínimo para que sesione el Directorio, será de la mayoría absoluta de los directores y sus acuerdos, se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes. En caso de empate, decidirá el voto del Presidente del Directorio.

Artículo Décimo Segundo: De las deliberaciones y acuerdos del Directorio se dejará constancia en un libro de actas que llevará el Secretario y las cuales serán firmadas por todos los asistentes. El Director que quisiera salvar su responsabilidad por algún acto o acuerdo del Directorio deberá hacer constar en acta su oposición. La Fundación deberá mantener permanentemente actualizados los registros de directores, autoridades y miembros que prevean los presentes estatutos.

En el **artículo 12.º** se menciona que debe existir un libro de actas...

Agrega que en el **artículo 13.º** se detallan los deberes y atribuciones del Directorio...

Artículo Décimo Tercero: Serán deberes y atribuciones del Directorio:

- a) Dirigir a la Fundación y velar porque se cumpla su objeto.
- b) Administrar los bienes de la Fundación e invertir sus recursos.
- c) Delegar sólo las atribuciones necesarias para ejecutar las medidas económicas que acuerden y las que requiera la organización administrativa interna de la fundación, en el Presidente, en uno o más Directores, o en una persona ajena a la entidad.
- d) Aprobar y aplicar los Reglamentos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Fundación.
- e) Nombrar las Comisiones Asesoras que estime convenientes.
- f) Aprobar la admisión de los miembros Colaboradores de que trata el Título IV.

TEMUCO

El **Secretario Municipal** señala que todo lo que establece el **artículo 14.º** tiene que ver con las atribuciones que le concede a una persona jurídica el Código de Comercio.

Artículo Décimo Cuarto: El Directorio como administrador de los bienes de la Fundación gozará de las más amplias atribuciones, entendiéndose que tiene todas las facultades que sean necesarias para el cumplimiento de sus finalidades, y sin que la enumeración sea taxativa, podrá: comprar, vender y permutar bienes raíces, bienes muebles y valores inmobiliarios, darlos y tomarlos en arrendamiento; constituir, otorgar, aceptar y posponer hipotecas, prendas, garantías y prohibiciones; otorgar cancelaciones y recibos: percibir; celebrar contratos de trabajo, fijar sus condiciones y ponerles término; celebrar contratos de cuentas corrientes y mutuo y de cuentas corrientes bancarias y mercantiles; abrir y cerrar cuentas corrientes, de depósito, de ahorro y de crédito y girar sobre ellas; retirar talonarios y aprobar saldos; endosar, cancelar, protestar cheques y reconocer saldos; contratar, alzar y posponer prendas; girar, aceptar, avalar, descontar, prorrogar y protestar letras de cambio, libranzas y pagarés y cualquiera otro documento bancario o mercantil; conferir mandatos especiales para asuntos determinados y revocarlos; contratar seguros; pagar las primas, aprobar liquidaciones de los siniestros y percibir el valor de la pólizas; firmar, endosar y cancelar pólizas; delegar en el Presidente, en uno o más Directores, o en una persona ajena a la Institución, sólo las atribuciones necesarias para ejecutar las medidas económicas que se acuerden y las que requiera la organización administrativa interna de la institución; estipular en cada contrato que celebre, precio, plazo y condiciones que juzgue conveniente; anular, rescindir, resolver, revocar y terminar dichos contratos; poner término a los contratos vigentes por resolución desahucio o cualquiera otra forma; contratar créditos con fines sociales; presentar y firmar registros de importación y exportación, donar y aceptar donaciones, legados y herencias con beneficio de inventario, concurrir a la constitución y fundación de Asociaciones o Fundaciones sin fines de lucro o asociarse a las ya existentes, y en general, ejecutar todos aquellos actos que tiendan a la buena administración de la Fundación.

Artículo Décimo Quinto: El Presidente del Directorio, cargo que recaerá en el Alcalde de la comuna de Temuco, lo será también de la Fundación, la representará judicial y extrajudicialmente y tendrá las demás atribuciones que le señalan los estatutos. El Presidente no requerirá de la asistencia o actuación conjunta de otra persona para ejercer la representación de la Fundación salvo cuando deba girar, aceptar, endosar y cancelar cheques, letras de cambio o libranzas, vales y pagarés, órdenes de crédito y demás documentos comerciales o cuando deba otorgar recibos de dinero, casos éstos en que será necesaria, además de su firma, la de otro cualquiera de los directores.

En cuanto a la frase “El Presidente no requerirá la asistencia o actuación conjunta de otra persona para ejercer la representación legal”, el secretario explica eso significa la personería jurídica y la detenta sólo el representante legal.

Artículo Décimo Sexto: Serán deberes y atribuciones del Presidente:

- a) Representar judicial y extrajudicialmente a la fundación,
- b) Convocar y presidir las reuniones de Directorio,
- c) Ejecutar los acuerdos del Directorio,
- d) Presentar al Directorio el Presupuesto Anual de la Fundación y el Balance General de sus operaciones y
- e) Velar por el fiel cumplimiento de los estatutos.

De los deberes y atribuciones del Presidente en el **artículo 16.º** se señala:

En los **artículos 17.º** y **18.º** se hace referencia al rol del Secretario y Tesorero,

Artículo Décimo Séptimo: El Secretario tendrá a su cargo la redacción de las actas de las sesiones de Directorio, el despacho de las citaciones a reunión, el otorgamiento de copias de las actas y firmar la correspondencia y documentación de la Fundación, con excepción de la que corresponda exclusivamente al Presidente. Tendrá el carácter de Ministro de Fe respecto de la documentación a su cargo. En caso de ausencia o impedimento temporal, será reemplazado por el Director que designe el Directorio.

Artículo Décimo Octavo: El Tesorero será responsable de la contabilidad de la Fundación y del control de sus inventarios. En caso de ausencia o impedimento temporal, será reemplazada por el Director que designe el Directorio.

respectivamente:

Recuerda que en la Fundación no hay asamblea de socios, por lo que aparece la figura de los Miembros Colaboradores y la Fundación podrá tenerlos o no tenerlos; explica que se trata de personas naturales o jurídicas que pueden colaborar en función de su experticia, de su aporte económico, de su inserción en actividad pública o privada, por razones de carácter profesional o económico.

TITULO IV

De los Miembros Colaboradores

Artículo Décimo Noveno El Directorio de la Fundación podrá admitir como Miembros Colaboradores a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que así lo soliciten y se comprometan a colaborar gratuitamente en el desarrollo de los fines de la Fundación dándole asistencia técnica, profesional o económica. La condición de Miembro Colaborador no creará vínculo jurídico alguno entre éste y la Fundación.

Artículo Vigésimo: El fundador y el Directorio, no obstante, podrán consultar el parecer de uno o más Miembros Colaboradores sobre aspectos relacionados con el objeto de la Fundación e invitarlos, con derecho a voz, a las reuniones de Directorio, y éstos a su vez, podrán hacer proposiciones y sugerir proyectos orientados al desarrollo de la institución. Cuando el número de Miembros Colaboradores exceda de diez, éstos formarán una Comisión que deberá reunirse por lo menos una vez al año y a la que el Directorio podrá remitir sólo a título informativo la Memoria y Balance Anual de la Fundación.

TITULO VI
De la Reforma de los Estatutos y de la Disolución de la Fundación

Artículo Vigésimo Tercero: La Fundación podrá modificar sus estatutos sólo por acuerdo del Directorio, adoptado por los dos tercios, a lo menos, de sus miembros, en una sesión extraordinaria citada especialmente para este efecto.

Los estatutos de la Fundación sólo podrán modificarse, previo informe favorable del Ministerio de Justicia, siempre que la modificación resulte conveniente al interés fundacional.

Artículo Vigésimo Primero: El Fundador conservará mientras viva, su calidad de tal y la plenitud de las atribuciones que estos estatutos le confieren.

Artículo Vigésimo Segundo: En caso de fallecimiento, renuncia o de imposibilidad física absoluta del Fundador, sus facultades y sus funciones se radicarán en el último Directorio vigente de la Fundación.

El Secretario Municipal dice que, ante la ausencia del Fundador, situación hipotética que pone la ley para el caso de las Fundaciones que son creadas por personas naturales explica que las potestades recaen en el Directorio conforme lo establece el **artículo 21.º**, pero en la Municipalidad eso nunca va a suceder porque son personas jurídicas las que están constituyendo la Fundación.

En cuanto a la reforma de los estatutos, dice que se pueden modificar por el acuerdo del Directorio adoptado a lo menos por 2/3 de sus miembros en sesión extraordinaria; dice que esta potestad radica en la norma que da origen, no es una decisión arbitraria de esta propuesta o de quienes han trabajado en los estatutos, ya que así lo establece el Código Civil.

El Secretario Municipal dice que para poder modificar los Estatutos se tiene que solicitar un informe favorable al Ministerio de Justicia y si no manifiesta concordancia, no se pueden modificar, dado que así lo establece el Código Civil.

Artículo Vigésimo Cuarto: La Fundación podrá acordar su disolución sólo con el voto conforme de los dos tercios, a lo menos, de los miembros del Directorio, en una sesión extraordinaria citada especialmente para este efecto. En caso de disolución voluntaria o forzada de la Fundación, sus bienes pasarán a la entidad con personalidad jurídica vigente, que no persigue fines de lucro denominada **Municipalidad de Temuco, R.U.T. 69.190.700-7.**

En relación al **artículo 14.º** señala que la norma exige establecer a dónde pasan los bienes que detenta esta persona jurídica; indica que la propuesta es pasen a disposición de la comunidad representada por la Municipalidad de Temuco.

Finalmente, el Secretario Municipal, señor Juan Araneda presenta las Disposiciones Transitorias.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Artículo Primero Transitorio: Se designa al Directorio inicial de la Fundación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 548 inciso primero del Código Civil y del artículo octavo de estos estatutos, que estará integrado por las personas que a continuación se señalan, **las que durarán en sus cargos años 2 años** posteriores al respectivo Registro en el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Al finalizar señala que siente que existe una gota de angustia con esta persona jurídica, por lo que refuerza que ésta es una persona jurídica que va a ser administrada por la Municipalidad de Temuco - alcalde y los concejales-, no es una persona jurídica que vaya a administrar discrecionalmente la administración de turno o sólo el Concejo Municipal.

La concejala Soledad Gallardo dice que no es angustia, pero que se requiere que esto sea estudiado; señala que quizás sería bueno que haya una comisión para analizar sólo los estatutos o una reunión aparte, ya que, si bien por su experiencia conoce algo de estatutos, los otros concejales no necesariamente y es importante conocerlos antes de que pase a Sala.

La concejala Claudia Peñailillo manifiesta sentirse incomoda porque cuando no ha podido asistir a una comisión y, en el Concejo empieza a preguntar, le dicen vaya a comisión y ahora que está en comisión, con dudas, algunos dicen apuremos, entonces pregunta ¿habrá reuniones después de las comisiones? Y es que acaso ¿no es esta la instancia para hacer preguntas?

Agrega que siente lata ver al secretario tratando de hablar rápido; dice que esta es la pega de los concejales y si tienen que estar cuatro horas, habrá que estar entonces, ya que éste es un tema importante y esta es la instancia para poder deshacer las dudas.

El concejal Alejandro Bizama dice haber sido interpelado indirectamente por las concejalas Soledad Gallardo y Claudia Peñailillo explica que lo que hace regularmente es solicitar ser eficientes en la discusión; aclara que no dijo que apuraran la cosa, sino que, tratar de no entrar en la casuística de la lectura del Estatuto como se vio, ya que las preguntas estaban siendo contestadas posterior a la revisión de cada página.

Considera que esta es una decisión política del concejo y no estatutaria, si las Fundaciones son regidas por ley y, va a estar el mandato del Concejo sobre ello, la pregunta de fondo aquí es ¿qué pretende el alcalde con crear una Fundación?

Insiste que más que ir a la letra, se debe ir al espíritu ¿por qué se va a crear una Fundación Municipal para el Desarrollo?, ¿cuál es la intención de fondo que pretende el alcalde?

Dice que podrían dar un par de ejemplos de lo primero que se haría con esta Fundación y, con eso, poder entender cuál es el fondo; manifiesta que dado todo lo que se ha visto respecto de chanchullos y delitos cometidos por Corporaciones y algunos también a través de Fundaciones, se hace necesario conocer el fondo y cuál es la intención de crear una

Fundación para Temuco; señala que es una pregunta que debe responder el alcalde o el administrador, pero no el secretario.

Pregunta si tiene algún sentido continuar con la Corporación de Cultura y la de Deportes, ya que actualmente son un saco roto donde se echa plata que no se logra gestionar, excepto la Corporación de Cultura con un convenio externo, pero finalmente son un depositario de lucas de parte de la Municipalidad; dice que si esto pasa con las Corporaciones qué es lo que se va hacer de distinto con esta Fundación.

¿Cuál es el pivote que le da sentido a esta fundación?, dice que esa es la pregunta que hay que hacer, más que ir al pie de la letra en esta revisión o si aparece o no el tema de "mi" interés en el documento.

Le señala a la concejala Claudia Peñailillo que hay que llegar preparados a las comisiones; los antecedentes fueron enviados ayer, por lo que de verdad le preocupa el que no se esté utilizando el correo; insiste en que hay que ser eficientes en la discusión, se debe tomar una decisión política con el alcalde y se debería conversar con él.

La concejala Claudia Peñailillo manifiesta que sí ocupa su correo y que los Estatutos no le llegaron.

El Secretario Municipal aclara que lo que se envió con anterioridad fue la presentación, la PPT y, los Estatutos se enviarán una vez terminada la comisión; dice que inicialmente lo iban a traer impresos para entregarlos acá, pero quedaba hacerles un pequeño ajuste.

Explica que desde la administración no es de urgencia plantear ahora los Estatutos y que si es necesario tener el tiempo de una o dos semanas o lo que sea necesario para poder explicarlos bien.

Manifiesta que la presentación de la PPT era básicamente el contexto general que regula y conceptualiza este tipo de organizaciones, porque, respetuosamente, nadie tiene por qué ser experto en esta materia; acá la intención ha sido transmitir la mayor información del orden general respecto de lo que son estas personas jurídicas y sus singularidades, con el objeto de poder conocer y aclarar y, para que todos más menos tengan la misma idea sobre el punto.

Comenta nuevamente que este es un proyecto que el alcalde le solicitó desarrollar, con la idea de poder tener un instrumento adicional que permita la consecución de recursos que se pueden gestionar, tramitar, administrar de una manera más rápida, más fluida, más eficiente; explica que las fuentes generadoras colocan a este tipo de instrumentos como herramientas a las cuales también se les pueden transferir fondos de una manera más expedita y, eso, es lo que le pidió el alcalde: constituir un instrumento al amparo de la legislación vigente, pero que sea un instrumento municipal; y nuevamente explica que en esta Fundación Municipal, no existe persona que pueda arbitrariamente hacerse cargo de esto, si no es como lo disponga el Fundador y el Fundador son los concejales más el alcalde.

Señala que los Estatutos serán remitidos a los correos y que es probable que sea más fácil leerlo luego de lo que acá se transmitió, naturalmente saldrán dudas o querrán hacer ajustes o correcciones; reitera que se sostendrán las reuniones que quieran y se trasvaciarán a los estatutos para luego informar a su superior, que es el señor alcalde y tendrá el derrotero que tienen que tener las cosas dentro de la municipalidad.

La concejala Claudia Peñailillo hace referencia a lo señalado por el concejal Alejandro Bizama anteriormente, considera que, de existir el ánimo y ser solidarios con los colegas concejales; le recuerda que el cargo de concejal no es de dedicación exclusiva, cada cual tiene su pega por lo que no le parece que se le diga que no viene preparada a la reunión.

Ahora más allá de que si vio o no vio este correo, señala que igual haría preguntas, porque claramente no es abogada y hay cosas que le generan dudas; indica que jamás interpelaría a un colega que está en concejo y pregunta por alguna comisión a la que no asistió; reitera que se debe ser más solidarios, porque a veces no se puede hacer todo.

En el otro punto, sí coincide con el concejal Alejandro Bizama y consulta al secretario ¿el ánimo y la naturaleza de crear esta Fundación es para poder recibir lucas, sobre todo, del Plan Buen Vivir?; entiende que no se pueden recibir recursos de forma directa, entonces, consulta ¿con esta Fundación se podría dar la amplitud a un corte social y, así, poder recibir dineros para poder generar proyectos?, es esa la intención.

El Secretario Municipal reitera que la idea es dotarse de un instrumento que permita darles mayor ductilidad a distintas fuentes de financiamiento, entre los cuales puede estar el Plan Buen Vivir o haber otros, porque como se observó se incorporaron y se aceptan el ámbito de la Cultura y el Deporte; señala que, así como es posible que sean recursos del Plan Buen Vivir, también pueden ser recursos del Gobierno Regional; cuenta que la Circular 33 del Gobierno Regional permite recursos para la inversión de activos no financieros a Fundaciones y, sobre todo a las creadas por entidades de derecho público como las municipalidades.

La concejala Soledad Gallardo comenta que efectivamente no se tiene todo el conocimiento, que revisa sus correos y no tenía nada; por eso hace hincapié en que se les remitan los estatutos al mail para conocerlos, ya que dada su experiencia y trayectoria sabe que lo que no está en el Estatuto después no se puede reclamar.

Dice estar de acuerdo con lo que planteo la concejala Claudia Peñailillo, en relación al respeto, considera que todos tienen el derecho a dar su opinión y que en ocasiones también ha sido interpelada con cosas como que se van a la casuística; manifiesta que por eso está acá y, que por eso participa en todas las comisiones, para no estar levantando la mano a cada rato en el concejo yéndose en el discurso político, eso no es lo que le interesa; dice que prefiere que las cosas sean claras y precisas para poder opinar, saber y apoyar claramente.

La presidenta de la comisión, concejala Viviana Díaz dice que solidariza con las dos colegas concejalas, obviamente, llevan un breve período y muchas cosas no las saben y tienen que preguntar.

Aprovecha de consultar si esta Fundación contará con un fondo inicial, ya que para hacer los proyectos se necesitaría de un equipo y un director ejecutivo.

El Secretario Municipal indica que sí, que sería una persona jurídica que administra un patrimonio legado y si la municipalidad no le transfiere fondos, esta persona jurídica no podría hacer nada; reitera que los fondos y su distribución se resolverán cuando voten en el concejo, dado que está dentro de las potestades de los concejales.

En cuanto a los Estatutos coincide con la concejala Soledad Gallardo, es fundamental que los conozcan muy bien, por eso el énfasis en esta comisión fue la presentación donde se explicó su fuente legal, la conformación estatutaria, etcétera, para que los lean con mayor claridad y, así, para cuando se realice una próxima reunión se presenten las dudas para explicar lo que sea necesario y las veces que los concejales estimen.

La presidenta de la comisión, concejala Viviana Díaz sabe que aún quedan muchas dudas, por lo que sugiere se tengan una, dos o tres comisiones más para que quede todo muy claro y conformes con los Estatutos; dice que le gustaría que en la próxima reunión esté el Administrador Municipal para que comparta sus opiniones.

Señala que es importante leer los Estatutos para poder presentar las dudas, sugerencias o modificaciones que se le puedan hacer.

El Secretario Municipal consulta si es posible establecer un cronograma ordenado y fijar una reunión.

La presidenta dice que le parece perfecto y propone como fecha para la siguiente comisión el miércoles 22 de marzo con una hora a convenir en los próximos días y definir si sería a las 10:00 o a las 15:00 horas, sesión que será para ver sólo este punto: Estatutos.

Todos los presentes responden favorablemente a la fecha propuesta.

El Secretario Municipal explica que una vez que los Estatutos hayan sido trabajados y resueltos, se deben llevar a sala y poner en votación la propuesta de la Administración para crear esta Fundación, una vez que el Concejo Municipal vote, por ejemplo, favorablemente y la Municipalidad acuerda crear esta Fundación, lo que corresponde es que la Administración opere, es decir, se hacen los Estatutos, se proponen los nombre del Directorio que el Fundador va a tener que aprobar y, una vez que están aprobados deberán ser firmados por el Secretario Municipal, sin embargo, explica que también puede ser ante un Notario de Ministro Fe, luego certificar los Estatutos para enviar al Registro Civil y en 20 días concederían la personalidad jurídica y una vez que se tenga la personalidad jurídica se va a tener también Personería Jurídica a través de un documento que emite el Registro Civil y que va a acreditar la representación legal, en este caso del alcalde, de esta Fundación.

Ya existiendo la Fundación se contará con el instrumento y lo que vaya a pasar con esta Fundación una vez constituida, es algo que deberán resolver los concejales; también menciona que estas personas jurídicas tienen que formalizarse, o sea, deben ir al SII para que se le designe un Rol Único Tributario, también tendrá que tener un domicilio más específico que sólo comuna de Temuco, temáticas que deberá resolver el Directorio que será nombrado por los concejales, pero todo lo anterior, “una vez ya haya nacido la guagua”.

La presidenta de la comisión insiste que esta materia debe quedar para una o dos comisiones más, hasta que exista claridad, para que luego pase el Concejo; agradece a todos por su asistencia y participación.”

“La presidenta de la comisión, concejala Viviana Díaz da por terminada la Comisión de Salud, Medioambiente y Desarrollo Social, a las 12.20 horas. **VIVIANA DÍAZ CARVALLO. PDTE. COMISIÓN SALUD, MEDIOAMBIENTE Y DES. SOCIAL. CONCEJO MUNICIPAL DE TEMUCO.**/mew”

Concejala Sr Viviana Díaz: Hubo muchas inquietudes y muchas interrogantes, por lo cual esta comisión quedó de volver a sesionar para poder sacar todas las dudas que tenían los colegas. Pudiendo sesionar mañana nuevamente para seguir con este tema, señor Presidente. Y también quería solicitar en este Consejo, si fuera posible, tener a alguien del Departamento Jurídico para que pudieran dilucidar todas las consultas que podrían tener los colegas concejales.

El Sr Presidente: Está el Sr Francisco Vergara y también está Jaime Zamorano.

Concejala Sr Viviana Díaz: Bien señor Presidente, todos los estatutos se les envió a los colegas para que los revisaran, hicieran todas sus aprehensiones con respecto a este tema, así que se quedó de sesionar las veces que sea necesario hasta que quede todo bien clarito

y bien dilucidado y quedemos todos conformes con los Estatutos y con todo este tema de la Fundación municipal.

El Sr Presidente: Me parece excelente.

Concejal Sr Bizama: Uno de los temas que se conversó sobre esta situación es que al menos hubiéramos contado con la presencia del Administrador en cuanto a una presentación más allá de lo formal y concreto de lo que es una Fundación que lo desarrolló el Secretario Municipal. ¿Y por qué lo planteo? Porque en épocas en que las Corporaciones Municipales, las Fundaciones que han tenido relación con la Municipalidad están siendo evidentemente cuestionadas y no solo cuestionadas por la Contraloría y en Tribunales por diferentes circunstancias. Nosotros queremos implementar una Fundación, entonces uno de los puntos que quiero remarcar es que, más allá del tipo de estatuto que pudiéramos estar discutiendo y que está en la letra, la pregunta es, si no el Administrador o Alcalde, sincerar con los concejales el por qué y mostrando un poco lo que yo preguntaba en algún minuto. Bueno, constituida la Fundación dame tres desafíos el primer año, o tres que queremos buscar, o cuatro o cinco. Pero que me expliquen el sentido de una Fundación y no lo administrativo o técnico o la letra de la Fundación. Entonces yo creo que eso falta Presidente. Si bien es cierto se mencionan algunos escenarios posibles, yo creo que acá más que como lo dijo el Presidente del COCH, más que una cuestión operativa y concreta, aquí lo que falta de la gestión política, con qué, con que encantarnos respecto de este salto de una Fundación.

El Sr Presidente: Mire, resumidamente solamente plantear, lo que pasa es que los Gobiernos Regionales, usted se da cuenta, la ejecución presupuestaria está muy encaminada a las Fundaciones por su ejecución rápida y de alto monto los proyectos que se han financiado a fundaciones y, en segundo término, el programa Buen Vivir tiene o va a tener un problema de ejecución, tiene mucha plata, si no traspasa a los municipios, como se lo planteamos con el equipo que fue a La Moneda a hablar con la Ministra que está a cargo, la ministra Analía Uriarte, va a tener que también traspasar a alguna Fundación o Corporaciones, y nosotros, nuestras dos Corporaciones solamente son de deporte y cultura que no tienen cabida dentro del programa Buen Vivir.

Ahora, esta fundación no va a contratar personal, salvo que solamente se gane un proyecto de 500 millones para ejecutarlo y tiene que contratar a una persona para que lo ejecute. Se acaba el proyecto, se acaba el contrato. No va a tener funcionarios, porque no queremos que esto crezca como han crecido las Corporaciones. Y el fundamento es tener esa herramienta para enfrentar estas nuevas fórmulas que se están dando para la ejecución presupuestaria, que nosotros no la tenemos y otros municipios sí la han utilizado en otras ciudades. Eso es la única finalidad política, concejal.

Concejal Sr Bizama: Es que esa definición presente lo que uno busca, porque luego nos vamos a enredar y vamos a ser muy particulares con lo que diga o no el Estatuto y respecto de cuáles o qué cosas. Y nos tocó ver una situación en particular ¿están dichas ahí o no? Entonces, cuando hay una definición política que hoy día el vehículo para poder acceder a recursos públicos es la Fundación, está a la vista de todos, clarísimo. Hoy tenemos que aprovechar una circunstancia. No es una figura permanente ni estructurada, un poder

paralelo a la Municipalidad, ni queremos finalmente que a través de la Fundación se realice la gestión municipal. Es aprovechar la coyuntura de este gobierno que hoy día tiene financiamientos que son a través de la fundación y los importante de obtener.

El Sr Presidente: Tener la herramienta si es necesario o si no vamos a quedar, como dice el dicho bajo la mesa.

Concejal Sr Bizama: Correcto, primera definición que te la compro enseguida Alcalde. Y la otra tiene que ver con la cantidad de posibilidades que puede hacer esta Fundación. Yo entiendo por definición que es la figura más amplia, flexible, que nos permite acceder casi a todo tipo de financiamiento. por defecto entonces deberemos escriturar casi todas las acciones en las que quisiéramos ingresar. ¿O basta con esta definición etérea de mecanismo y herramienta para que la Municipalidad acceda?

Secretario Municipal: Perdón, si me permite el tema, Concejal. Esas singularidades a la que está haciendo mención, deben necesariamente estar tipificadas los objetivos que se establecen en los estatutos y están.

Concejal Sr Bizama: Lo que pasa es que en esa discusión que tuvimos el otro día, la literatura de la Fundación, van a parecer Ekekos en algún minuto vamos a abrir, colocar todo dentro, porque todo entra y calza en el objetivo de la Fundación.

El Sr Presidente: Por eso, concejal y concejalas es importante la discusión que están teniendo y me parece muy oportuno que la Presidenta convoque a una segunda o tercera, porque me interesa que ustedes tengan claro el concepto y hacer los cambios que ustedes solicitan y después ver si lo aprobamos como una alternativa real para obtener financiamiento municipal. Esta administración colocó con los antecedentes, con tiempo, me parece bien que la Comisión, la Presidenta, se dé el tiempo, también los Estatutos se puedan revisar. Les pido eso, que se revise profundamente, hagan llegar sus puntos de vista, ya sea a la Comisión y si no puede participar la Comisión, hacérselo llegar a Juan Araneda, a quien le encomendé esto. Por esto quizás el Administrador Municipal no participó directamente, pero ya le di la instrucción que tiene que participar mañana en la segunda Comisión y ustedes decidirán si son necesarias otras más y, si es necesario se hace. Lo que nosotros queremos acá es que ustedes tengan claridad que esto no va a ser el funcionamiento de una Corporación como funcionan actualmente, sino que va a tener planteamientos claros y objetivos respecto a ciertos elementos que son importante para postular y, que hoy día, por ejemplo, la donación que nos hizo Colchones Rosen de 300 colchones hemos tenido un problema tremendo en generar el documento porque demora la burocracia y llevamos tres meses en eso. Y Rosen está apurado porque quiere hacerlo rápido. Nosotros no podemos saltarnos nuestros conductos que nos establece la ley. O si queremos hablar con el Gobernador y el tiene un proyecto interesante como lo ha hecho. Por ejemplo, ayer estuve presente en la entrega, sin mentir, de 200 proyectos de 5 millones de pesos. Eran más de 7 mil millones de pesos que se entregó desde el Gobierno a la Universidad Autónoma. Tremendo tema de la reactivación económica. Bueno, también podemos postular a Temuco para reactivación económica nuestra. Para nuestros emprendedores había artos de Temuco, pero también hay de la Región. Entonces, hay alternativas hoy día que necesitamos tener esta herramienta para uso en esto elementos

propios que están fuera de lo que es la cultura y el deporte. Pero no quiero tener otra Corporación. Por tanto, queremos tener algo bien acotado, una herramienta jurídica bien fiscalizada, porque tampoco nos interesa estar en los titulares de nadie. Por lo tanto, el Consejo va a tener participación con un representante entendemos nosotros en los estatutos a propuesta de ustedes. Otro el presidente, y componen tres personas y tenemos que dar informe al Consejo respecto a los montos que se obtengan. No va a generar gasto, la idea es que sea solamente beneficio.

Concejala Sra. Peñailillo: Eso como para resumir y para la gente, para las 600 personas que no están viendo. Esta Fundación cumple un fin bien específico, que es un vehículo para poder apalancar los recursos específicamente del Plan Buen Vivir o algunos otros, otras lucas, que a través de la Fundación sería muchísimo más rápido que, por ejemplo, el ejemplo que usted acaba de dar de colchones Rosen, básicamente para hacer todo bastante más expedito ¿no? Ahora bien, el tema de los estatutos y los objetivos, aunque sea como dice acá el colega un Ekeko, nos vamos a tener que dar esa paciencia y vamos a tener que estar ojo, porque recuerdo también si la concejala Gallardo o la concejala de Díaz decían que y, ahí corríjame si me equivoco, que cuál es el momento para ver los estatutos, porque después, como cuando se cierra el tema, tratar de incluir algo más es francamente complejo, entonces, hay que pensarlo muy bien para que puedan estar incluidas un montón de cosas, que no se nos vaya nada, porque luego, diciéndolo de una manera bastante coloquial, se cierra la Fundación y después “uy, se nos quedó este tema” va a ser perdonando la expresión un cacho. Entonces hay que verlo ahora.

El Sr Presidente: concejala, usted da en el clavo. Por eso estoy de acuerdo con la Presidenta de comisión. Que se den el tiempo en discutir dos o tres sesiones y nosotros no tenemos el apuro para que esté aprobado mañana. Creemos que esté aprobado de la mejor forma, en consenso con el Concejo Municipal como lo hemos hecho en casi todas las materias. Por tanto, es muy importante lo que dice Concejala, porque después de aprobado hay que levantar una Escritura Pública y para modificar eso, ahí empiezan los problemas. Lo que nos pasa con las otras instituciones, entonces debe ser tiempo. Lean bien, hagan llegar sus modificaciones o su aporte o sus aprehensiones para tener todo esto lo más transparente y claro posible. Respecto a la por qué estamos usando esta estrategia como municipio y de la cual usted tiene que ser parte también porque son parte de los proyectos que tenemos que aprobar a futuro que la Municipalidad. Como no tenemos que probar nada presidenta de la comisión, le agradezco.

Concejala Sra. Díaz: Bueno, vamos a poder tener mañana la comisión a 15:00. Así que para que esté alguien del Jurídico y el señor Administrador.

ACTA COMISION EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

Informa el concejal Presidente de la Comisión Sr Sepúlveda:

“El día miércoles 13 de marzo de 2023, siendo las 15:05 horas, se reúne la **Comisión Educación, Cultura y Deportes**, de forma presencial y por plataforma Zoom, con la participación de las señoras concejalas **Soledad Gallardo** y **Viviana Díaz**; y los señores concejales **Fredy Cartes**, **Bruno Hauenstein**, **Juan Aceitón**, **Alejandro Bizama** y **Carlos Sepúlveda**, presidente de la comisión.

Participan en la reunión el señor **Carlos Millar**, Director Gestión de Personas; **Jacqueline Burdiles**, Directora de Servicios de Salud, Educación y demás Servicios Incorporados a la Gestión; el señor **Emilio Roa** y la señora **Mónica Figueroa** por el Departamento de Educación Municipal; el señor **Carlos Vergara**, RRHH DAEM; la señora **Romina Llanos**, Administración Municipal; el señor **Camilo Espinoza**, Encargado Departamento Deportes; la señorita **Yamna Lobos**, Gerenta de la Corporación de Deportes; y por la Secretaría del Concejo Municipal María Eugenia Wilson.

TABLA

4. **JUEGOS NACIONALES TEMUCO - 2024**
5. **CONTINUIDAD CONTRATO PROFESORES**
6. **CONVENIO CMPC – 2023**
7. **TRABAJO EN TEMÁTICA TRANS - DAEM**

El **presidente de la comisión**, concejal Carlos Sepúlveda explica que hay un punto fuera de Tabla que había sido solicitado por los colegas concejales y también por la Comisión de administración Finanzas en relación a contar más en detalle el programa de actividades de la Corporación de Deportes, para ello, la Gerenta de la Corporación comentará acerca de cada una de las actividades, cuáles son las que están confirmadas y cuáles son las que pueden sufrir alguna interferencia a propósito de otras actividades o la propia agenda que va marcando la administración para el año.

* **PROYECTOS CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES PRIMER SEMESTRE 2023**

La **Gerenta de la Corporación**, señorita Yamna Lobos saluda a los presentes y recuerda que en algún momento envió la planificación anual de todos los eventos para el 2023; indica que en esta oportunidad hablará en detalle del primer semestre, que es el periodo que se tiene más completo y concreto.

Señala que para el **25 de marzo a las 10.00 horas**, se realizará un evento que se enmarca en la **conmemoración del Día de la Mujer** y que contará con la participación de Natalia Duco, quien dará una charla acerca de su experiencia como deportista de élite y mujer empresaria.

Agrega que esta actividad estará dirigida principalmente a dirigentas y deportistas específicamente, pero abierto a la comunidad; comenta que en la oportunidad se va a reconocer a la dirigentas y deportistas destacadas de Temuco; menciona que esta actividad ya está en curso y ya se entregó la información para las inscripciones donde hay cupo hasta 200 participantes para ese día, la actividad se va a realizar en el salón VIP del Estadio.

La **segunda actividad** programada para marzo es la **Clínica Deportiva para el Fútbol Amateur** está pensada y dirigida a dirigentes, socios y deportistas, para la cual se esa en conversaciones y a punto de cerrar con Juvenal Olmos y Mario Lepe, esta se llevaría a cabo el 29 de marzo a las 19:00 horas en el Teatro Municipal.

Explica que el objetivo es que jugadores, técnicos, dirigentes y personas ligada al deporte local cuenten con la experiencia y visión del deporte desde el punto de vista de profesionales con reconocida trayectoria en el fútbol, dice que se espera una convocatoria entre los 800 y 1.000 participantes ese día; señala que están a punto del cierre, que aún se están viendo detalles, pero ya estaría bastante encaminado.

Cuenta que **otra actividad que estaba programada para marzo era el Trail Running**, pero se tuvo que dejar para abril, aún se está buscando fecha: menciona que este es uno

de los deportes que tiene cada año mayor cantidad de adeptos, combina el deporte tradicional de las corridas en un ambiente natural.

Comenta que se está organizando en el Parque Bosque Vivo en el sector Pumalal junto con la CMPC, esperan que puedan participar hasta 1.000 personas en el evento deportivo y, en un espacio que fue recientemente inaugurado en alianza con la empresa privada; el espacio cuenta con instalaciones de alto nivel, especial para realizar una actividad según los estándares deportivos para que se realice de forma segura, controlada y entretenida.

Menciona que la fecha tentativa era el 25 marzo, pero se tuvo que cambiar por la visita de Natalia Duco que ya tenía fecha fijada, pero el Trail Running está en agenda para el primer semestre, en principio, en abril.

Para **abril se tiene pensado realizar las Olimpiadas del Adulto Mayor**, hasta ahora tiene una fecha tentativa que dice relación con el Día de la Actividad Física, 6 de abril, pero aún se está viendo con la Caja de Compensación Los Héroes, hoy es la reunión de cierre para darle el Ok al evento; la Caja proporcionaría los recursos para llevarla a cabo.

La idea es trabajar el segmento de los Adultos Mayores que requieren de actividad física y deportiva, con esto se promueve la vida sana al aire libre, el desarrollo de habilidades motoras.

La realización de este evento permitirá que se puedan encontrar en actividades de este tipo cientos de personas practicando el deporte y destrezas físicas, para cumplir el objetivo de hacerse cargo de realizar, con distintos tipos de personas, actividades recreativas ligadas al deporte, siendo una alternativa real para la ciudad y sus habitantes.

Señala que es súper importante trabajar con este segmento, más allá de los talleres y actividades propias del municipio, ya que se sabe que hay Adultos Mayores activos y deportistas, entonces, la idea es darle más realce a deportes sociales, y con un poco más de elite en estas olimpiadas.

En mayo, Día de la Madre se quiere hacer la Mega Zumba y como Corporación, más allá de darle realce a los eventos deportivos de elite, se busca crear espacios recreativos para fomentar el deporte recreativo y, consideran que el Día de la Madre es una buena instancia para hacer algo en grande, como una zumba que tenga una alta convocatoria al reunir a todas las mujeres de la comuna y, por qué no, sumar a mujeres de comunas aledañas.

Explica que el objetivo es reunir a las mamás en su día, como una alternativa generada desde el municipio con una actividad entretenida al aire libre, gratuita y de alto nivel; además se potencia la actividad deportiva en este segmento, además de celebrar el Día de la Madre con un encuentro que incentiva la vida sana en un espacio deportivo, en un espacio que muchas veces se usa solo para ciertas disciplinas.”

El Sr Presidente solicita autorización para extender la sesión de concejo por media hora. Se aprueba, por unanimidad.

Continúa el concejal informante:

“Para la última semana de mayo se tiene programado el Test Match Selección Nacional de Voleibol, donde la propuesta es que la Selección Nacional de Voleibol se enfrente con un equipo de selección que esté entre los mejores del mundo, equipo que aún está por confirmar.

Con este deporte y actividad se logra un evento de primer nivel para la ciudad, pero, además, para los estudiantes que podrán presenciar este encuentro, explica que la Selección Nacional se presentará como parte de una gira que contempla cuatro ciudades del país; con esto también se promociona el deporte con los equipos locales y el establecimiento donde se desarrolle por ser un evento de primer nivel.

Señala que el objetivo es establecer esta disciplina como un evento de exhibición para jóvenes deportistas y público en general, con la selección nacional de la disciplina; de igual modo, promover el voleibol como un deporte competitivo y con desarrollo en la ciudad, además, aprovechar que vienen los Panamericanos poder entrar en el calendario que tiene la Federación y poder participar de una forma más activa en esta preparación.

Para **junio se espera realizar el Top Cuatro de Basquetbol Selecciones** comenta que la selección de Basquetbol de Chile sería la anfitriona y las selecciones invitadas serían las de Venezuela, Argentina y Brasil, serían cinco días de juego, idealmente en el Gimnasio Olímpico de la Universidad de La Frontera; esta competencia sería un preparativo para el

Mundial que se llevará a cabo en agosto, por lo que las selecciones invitadas necesitan practicar previo a su participación; la modalidad sería un encuentro rápido con entradas a un precio accesible, además, de una final masiva y televisada; y el gran plus, se incorporarían figuras de la NBA, cree que cuando ya se esté cerca del desarrollo del evento se sabará en detalle quienes serán los jugadores.

El objetivo es realizar un evento de alto nivel para esta disciplina con selecciones destacadas y que participarán en un Mundial. Traer un evento de estas características implica la atención no solo regional, sino nacional, teniendo la oportunidad de ver en vivo a la selección nacional frente a equipos de alto rendimiento. De esta manera, la Corporación promociona este deporte con un evento de primer nivel, permitiendo poder realizar acciones con los escolares en entrenamientos y partidos para que conozcan en vivo el desarrollo de esta disciplina. Y las niñas y niños de Temuco tengan esa experiencia.

Cuenta que hubo conversaciones previas con la Federación donde señalaron que además de generar este evento, había que aprovechar la visita de los jugadores para poder generar una clínica o taller práctico por el día, con escolares, para que vivan la experiencia y un acercamiento a lo que es este deporte a nivel profesional.

La Gerenta dice que ese es el calendario de actividades para este primer semestre.

En otro punto señala que a la Corporación se le entregó un presupuesto adicional para becar a bailarines destacados; cuenta que el formato para entregar las Becas Deportistas ya está establecido desde el año pasado y, este año se va a replicar de la misma forma, aunque quizás con algunas mejoras que se deben ver en conjunto con el concejo, principalmente, para afinar detalles para la entrega de esas becas, igual como se hizo el año pasado.

Pero en cuanto a la Beca para Bailarines dice que propuso al equipo y que habló con un par de concejales, la idea de hacer una competencia de danza que se llamaría Temuco Dance, la que obviamente se debe afinar con el concejo completo.

Indica que el objetivo es entregar becas a través de una competencia que reúna a los mejores exponentes del área de la danza, tanto amateur como profesional; la idea es que estas Becas sean el premio de la competencia; previamente se haría una plataforma donde puedan inscribirse y en donde se encuentren las bases con toda detalles como la forma de postular e inscribirse, los estilos que se van a impartir, qué se va a evaluar, vestuario, cantidad de competidores, musicalidad, etcétera, etcétera.

Cuenta que este tema lo conversó con varios conocidos del mundo de la danza en Temuco y llegaron a la conclusión que en Temuco nunca se ha realizado algo de este nivel; considera que es una instancia interesante para que quede instaurado en la comuna y se pueda replicar en el tiempo; dice que para este año la suma es de 9 millones, pero quizás se podría extender el monto un poco todos los años.

Recuerda que el baile no es sólo recreativo, también se compite a nivel profesional, incluso existe un área del baile que está federado a nivel mundial, que es el baile de salón y, por lo tanto, entra dentro de la connotación de deporte olímpico, al igual que el break dance que también entró hace poco a la categoría de deporte olímpico; considera que abrir la danza a la comunidad artística, sería muy bueno para la comuna de Temuco y sus bailarines.

Agrega que para el segundo semestre vendrán otras actividades en donde se incluye un hito deportivo para el que se va a necesitar la máxima preparación para lo que será el **Challenger ATP**; cuenta que, gracias a los buenos comentarios a nivel nacional que se generaron por la primera versión del evento, se está en conversaciones con la familia Fillo, que es la que produce la ATP en Santiago, uno de los eventos más importantes a nivel país y, está interesado en participar y quizás ser uno de los productores de la **ATP Temuco 2023**.

El concejal Juan Aceitón dice en relación a cuando se habla de Voleibolistas y Basquetbolistas que podrían venir a Temuco a los diferentes eventos ¿se les tiene que pagar los pasajes, alojamiento, estadía?

La Gerenta de la Corporación explica que eso tiene un costo asociado que no es menor y, es lo que se está trabajando con la Federación y con la empresa privada.

El concejal Juan Aceitón pregunta si esto no está dentro del presupuesto.

La Gerenta de la Corporación señala que en el presupuesto que presentaron, no, ya que son temas y actividades que se han ido gestionando ahora, en diciembre y, cuando se presentó la parrilla no se había tenido la opción de hablar con la Federación; menciona que para estas gestiones también hay un tema de feedback, que es juntarse para ver la realidad de las cosas que contiene un programa y, ver dónde se puede encajar para lograr hacer cosas en Temuco y, es eso, lo que se ha estado conversando y haciendo.

El presidente de la comisión en relación a la pregunta que hace el concejal Juan Aceitón cree que es necesario ser reiterativo en este punto, porque ya se ha mencionado en más de una oportunidad, respecto de la subvención de la Corporación y con el fin de no tener el mismo diálogo en cada comisión, se debe recordar que el concejo aprobó en diciembre, cuando se discutió el presupuesto, se vio la subvención que ahora está oficialmente aprobada por el Concejo Municipal; manifiesta que esta subvención es para el funcionamiento basal de la Corporación para que la Corporación pueda seguir funcionando en lo básico.

Recuerda que esta no fue una decisión del concejo, sino que una decisión de la propia administración que apostó a que la Corporación cumpliera con asegurar eventos como parte de su función y, con ello, conseguir financiamiento extra municipal.

Ahora cuando la Corporación presenta un proyecto como, por ejemplo, Top Cuatro de Basquetbol Selecciones donde trae un financiamiento apalancado que ha buscado por otras partes, pero puede pasar que en algunas ocasiones les falte parte del recurso o que haya una cosa menor que resolver, entonces ahí puede suceder que la municipalidad para aportar un recurso extra, requiera apoyo del Concejo Municipal.

Por eso es que ninguno de los grandes eventos masivos está financiado por la subvención, porque no son parte de lo que se discutió cuando la Administración presentó el presupuesto el año pasado; situación que pasó con la Maratón, por ejemplo, para la que hubo que aprobar una subvención y, a partir de ahí, la Corporación busca financiamiento extraordinario.

Insiste que hace esta aclaración porque ya se ha hablado este tema en reiteradas ocasiones.

El concejal Fredy Cartes agradece la explicación por parte de la Gerenta; señala que observa más coherencia de lo que debe ser un programa de una Corporación y, también ve las diferencias que existen en el trabajo que realiza la Corporación y el Departamento de Deporte de la Municipalidad.

Menciona que dentro del detalle de las actividades echa de menos el MITA o como se va a llamar ahora, Maratón de Temuco; sin embargo, ve algunos eventos grandes y consulta si es posible determinar cuáles va a ser la base anual del trabajo de la Corporación, porque está el tenis, la Maratón de Temuco, el básquetbol, el baile, que viene con mucha fuerza y, en virtud de esto poder asociar un trabajo conjunto con los colegios; cree que se podrían formar Escuelas de trabajo para preparar personas, para que no sea sólo una actividad efímera que desaparezca el próximo año.

Por ejemplo, algo que se conversó en algún momento, si se tiene el MITA, una Maratón de carácter internacional, que se pueda conformar una Escuela de Atletica paralela para fondistas de Temuco o si se tiene una competencia de Baile, donde se becará a bailarines, poder generar una Escuela de Danza; la idea sería poder asociar los grandes eventos con el objeto de poder sacar futuras promesas en el deporte el día de mañana para la comuna; entiende que no se puede hacer de todo, pero tal vez de tres o cuatro disciplinas.

El concejal Alejandro Bizama consulta a la Gerenta ¿lo que presentó es lo mismo que se envió a los correos tiempo atrás?

La Gerenta de la Corporación indica que no es lo mismo, ese documento era toda la programación del año, la que acá se mostró tiene el detalle de las actividades para el primer semestre.

El concejal Alejandro Bizama pregunta ¿este tema estaba en Tabla o no?

La Gerenta de la Corporación señala que no.

El concejal Alejandro Bizama solicita entonces se les haga llegar a la brevedad, ya que prefiere tenerlo a la vista que sólo escuchar la lectura, ya que con el documento se va viendo lo que se pregunta respecto al financiamiento.

En relación a lo que planteó el concejal Fredy Cartes, cuál es la estructura o columna vertebral que da cuerpo a estas ramificaciones que se van dando durante el año; considera que si el año pasado fueron pocas las Becas Deportivas para deportistas destacados, es bastante complejo destinar 9 millones de pesos solo para Danza.

Cree que debe haber una proporcionalidad respecto del impacto que puedan tener o no, Becas Deportivas con reconocimiento federal con desempeño regional, nacional e internacional; solicita que esto se revise a priori de la destinación de los 9 millones sólo para Danza, porque observa una desproporción, además que, con la experiencia, el año pasado se reconoció que fue poco, por tanto, pide que se pueda discutir de mejor manera y con mayor profundidad el destino y los montos.

Y lo otro, dice, tiene que ver con si tiene sentido o no, dada la cantidad de deportistas que se pudieran reconocer y, lo bajo de los reconocimientos, algún impacto en su rendimiento

o desempeño deportivo; considera que por ahí va la encrucijada, porque pudiera ser que para alguien \$200.000 o \$300.000 pesos sean significativos; sin embargo, para un deportista de desempeño nacional o internacional de nivel sudamericano o panamericano es una gota en el mar, por lo que quizás habría que buscar otras formas de apoyo.

Considera que sería interesante lo que la Corporación pudiese hacer, levantando una mesa de trabajo que permita “vestir” con logos locales o incluso el de la Municipalidad para que tenga algún crédito quién aporte recursos para alguien; agrega que puede ser una forma de gestión que incluso le pueda servir al deportista, porque al verse el logo de una empresa de Temuco una empresa local se da la pertenencia de un escenario que se abre y se puede hacer un buen manejo de las RRSS o publicidad y, con eso, quizás se podría conseguir aportes más potentes respecto de los requerimientos de estos deportistas.

El concejal Bruno Hauenstein se suma completamente a lo dicho por los colegas concejales y cree que el tema de organizar eventos deportivos favorece mucho a Temuco; sin embargo, como dijo el concejal Fredy Cartes, que vayan de la mano con Escuelas con formación para futuros deportistas en todas las áreas y cuando existan eventos como una competencia de Basquetbol potenciar esa Escuela o si hay competencia de Danza, potenciar esa Escuela, se va a realizar la Maratón de Temuco, potenciar esa Escuela; deben ir de la mano para que a futuro esas semillitas crezcan.

Respecto a lo que dijo el concejal Alejandro Bizama, agradece todas las becas del año pasado que fueron 20 millones de pesos que se repartieron entre diversos deportistas, pero claramente es súper poco para todo lo que necesita un deportista; por ejemplo, un deportista X campeón a nivel nacional se ganó una beca de \$500.000 el año pasado, pero se le entrega solo esa vez; la idea sería que los deportistas de la comuna que son destacados puedan dedicarse, ojalá profesionalmente, para poder lograr resultados a nivel mundial; cree que aportar mensualmente, por ejemplo, \$500.000 pesos por un año, que serían 6 millones de pesos, sería un gran aporte, por lo que también considera que se deben ver la redistribución de esa plata y, también, ver esa diferencia que existe entre el Departamento de Deportes que cuenta con esa cantidad de plata y no pueden más y la Corporación que sí puede generar más plata con los auspiciadores, con el objeto de que los deportistas de la comuna de Temuco, de todas las disciplinas, se sientan honrados de llevar el logo de la Municipalidad de Temuco o de la Corporación de Deporte de Temuco.

Quizás, señala, si se les logra entregar una Beca “buena buena” como apoyo permanente durante el tiempo que necesitan para obtener los logros que todos quieren y que muchas veces critican, porque cuando los deportistas están arriba de la ola, se ve todo el apoyo, pero cuando están sólo sembrando reciben prácticamente cero apoyo.

En cuanto a la Maratón de Temuco dice que cuando la Gerenta hizo su intervención quedó con la duda si se realizará en abril, pero de igual modo, aprovecha de compartir que mañana 14 de marzo sería el lanzamiento de la Maratón, pero se suspendió y consulta ¿alguien sabe por qué o para cuándo quedó?, ya que le han estado llamando los maratonistas para preguntarle qué pasó

El presidente de la comisión, concejal Carlos Sepúlveda señala que sin duda faltó el tema de la Maratón, se ha hablado bastante de la Maratón de Temuco, por lo que da nuevamente la palabra a la Gerenta de la Corporación.

Pero antes hace referencia a lo planteado por sus colegas concejales y aclara que es súper providencial que se encuentre en esta reunión el Encargado de Deportes, para tomar la idea de la producción de eventos, aunque es algo que está más ligado al rol de la Corporación, pero dada la necesidad de la actividad deportiva permanente y de las Escuelas Deportivas, considera que quizás ahí debería existir una simbiosis mayor entre la Corporación y el Departamento para que todos los talleres, la Escuela y los talleristas que contratados no sólo en el Departamento de Deportes, sino que también en la DAEM y la DIDECO y, muchos con actividades deportivas, entonces cuando se relacionan con estos grandes eventos se puede preparar mejor para las actividades que se realizarán el próximo año y, con ello, cada Escuela se puede organizar para la reunión o actividad del próximo año, porque saben que en tal fecha viene tal evento, entonces así las Escuelas se preparan para participar o todos los talleres se preparan para participar en tal evento.

Cree que es bueno que el Encargado de Deportes, señor Camilo Espinoza se lleve este programa para que lo haga llegar al resto de los Departamentos para que poder trabajarlo.

El presidente de la comisión señala tener una diferencia respecto de las Becas, si bien hay tiempo todavía, porque el año pasado las Becas salieron a última hora, por lo que cree que ahora se puede hacer con más cautela, pero hay que recordar que en la discusión presupuestaria hubo un proceso de negociación en la que los concejales hicieron puntos con la Administración y con los que se llegó a ciertos acuerdos que quedaron zanjados en

esa discusión; indica que tanto el concejal Estaban Barriga como quien habla instalaron la necesidad de la Beca Deportiva para Danza y se exigió una buena cantidad de recursos para ello.

Reconoce que no es que se esté totalmente cuadrado ante esto, pero efectivamente esto fue parte del proceso de negociación con la administración y, esos fueron los puntos que se definieron.

Le dice a la Gerenta que habrá que tener una reunión en particular para ver este tema y poder revisar las bases y compartirle cuáles fueron las observaciones que hubo respecto de las bases el año pasado o las mejoras que se pueden hacer, para presentar la propuesta a la comisión primero y después al Concejo Municipal.

El Encargado de Deportes, señor Camilo Espinoza saluda a todos los presentes; señala que, en el afán de aportar a la discusión, más que dar respuesta a algo en particular y en referencia a los eventos y su ligazón con el desarrollo deportivo, o de cómo a partir de los eventos se pueden potenciar algunas disciplinas desde el punto de vista del desarrollo deportivo, es que considera que los eventos más bien dan una visibilidad más masiva del deporte a la comunidad, que en general no lo practica tanto, ya que es más bien un adepto, un hincha o una persona que le gusta mirar lo que disfruta en un evento de calidad, etcétera, etcétera.

Por lo anterior, cree que debe ir en una línea paralela el desarrollo deportivo y, lo que el Departamento pudiese hacer con las Escuelas es articular en ellas las acciones que se puedan ir tomando para lo que el Departamento de esta disponible; señala que es una conversación y discusión que quizás se podría abordar en la Comisión de Deportes para trabajar en conjunto con el Concejo Municipal para buscar estrategias para avanzar en eso. Cuenta que el Ministerio del Deporte tiene para La Araucanía ocho disciplinas estratégicas regionales definidas, disciplinas que se desarrollan y tienen un alto impacto desde el punto de vista de las posibilidades de lo que se puede hacer para potenciarla en el trabajo con los niños, ya que existe infraestructura, recurso humano como los profesores y también hay buenos competidores; agrega que desde ahí se podría avanzar con un programa que permita articular talleres o acciones desde el Departamento de Deportes y vinculados al DAEM, para poder tener uno o dos colegios por cada una de las disciplinas.

El Encargado de Deportes cuenta que siempre se ha preguntado por qué teniendo lanzadores de martillo de rango mundial que practican Olimpiada, no existe la disciplina de lanzamiento como parte de un eje del desarrollo deportivo dentro de los colegios y los mismo con disciplinas como la maratón, balonmano y el taekwondo, etcétera, etcétera; insiste que desde ahí se puede generar una base de trabajo.

En cuanto a las Becas y al rol que le corresponde al municipio, aclara que el Ministerio del Deporte lleva años discutiendo la manera de poder pagar legalmente los sueldos de los deportistas de rendimiento y aún no se ha llegado a un acuerdo, lo mismo pasa con las federaciones; mientras que el rol del municipio es un reconocimiento a la carrera deportiva o al esfuerzo deportivo que hacen algunos deportistas, sabe que los recursos no son de un impacto que vayan acorde con el rendimiento, pero considera que son un espaldarazo de reconocimiento que es anímicamente importante para ellos y su equipo técnico.

El presidente de la comisión señala que la beca deportiva no es que haya sido un monto bajo, sino que escalonada, para los deportistas de mayor connotación era un monto mayor, para los nacionales un monto más bajo y para los que se estaban iniciando un monto menor; al igual como lo señaló el Encargado de Deportes en algún momento, cree que llegaron a las personas correctas porque tuvieron un buen desempeño durante el año.

La Gerenta de la Corporación señala que no lo había presentad anteriormente porque de la Maratón ya se ha conversado en varias oportunidades, pero cuenta que efectivamente ya está en camino y se está trabajando en la elaboración de gráficas y un montón de cosas que se requieren para llevar a cabo un evento como la Maratón.

Explica que el lanzamiento programado para el 14 de marzo se aplazó porque al equipo de trabajo del desarrollo de la gráfica y presentación de la actividad les faltó tiempo para tener algo más concreto y de peso que mostrar; pasa que primero llega la subvención, se levanta la licitación y se deben seguir los tiempos en base a eso, no se puede hacer nada antes; indica que están trabajando y que está casi todo listo para que se haga en los tiempos correspondientes y apenas esté lista la página de inscripción se dará a conocer la información, también se hará el lanzamiento oficial con la prensa que sería la próxima semana.

El presidente de la comisión para que quede en acta, señala que la concejala Viviana Díaz salió de la comisión.

Aprovecha de contar acerca de una noticia que el alcalde le dio la semana pasada y que dice relación con este programa de la Corporación, con la Maratón Temuco, con los Sudamericanos y la pasada de la Antorcha Olímpica, noticia que el Encargado de Deportes comentará en mayor detalle, y que va cumpliendo con la premisa de transformar a Temuco en una Capital del Deporte en el Sur.

1. JUEGOS NACIONALES TEMUCO – 2024

El Encargado Departamento Deportes señor Camilo Espinoza informa que esta es una gestión que realizó la Gerenta de la Corporación y que tomó posteriormente desde un punto de vista de desarrollo más técnico; sede la palabra a la señorita Yamna Lobos para que cuente cómo parte esta idea.

El presidente de la comisión cuenta que esta idea se la presentó el alcalde y no especificó que fuera desde la Corporación.

El Encargado Departamento menciona que está bien ya que se está tratando de trabajar en equipo con la Corporación.

La Gerenta de la Corporación cuenta que dentro de lo que le solicitó el alcalde con su llegada, fue posicionar a Temuco como Capital del Deporte de la Zona Sur paulatinamente con eventos grandes como el Challenger; comenta que buscando oportunidades se llegó al Comité Olímpico a conversar con las distintas federaciones y con el presidente, quien les contó que había un proyecto sin desarrollar por no encontrar el lugar propicio, además de las ganas y la voluntad para gestionar algo tan importante; luego de varias conversaciones el presidente del Comité Olímpico les señaló que querían realizar los primeros Juegos Olímpicos Nacionales de Chile la comuna de Temuco.

Indica que lo anterior es una muy buena oportunidad para posicionar a Temuco y dejarlo en la cúspide el deporte nacional; señala que le contó al alcalde quien recibió de muy buena manera el proyecto, le encantó; posterior a ello, fue a una reunión junto al Encargado de Deportes donde se cerró un poco más esta propuesta, obviamente con las ganas y el interés de poder desarrollarla en la ciudad.

El concejal Alejandro Bizama consulta ¿qué son estos juegos?, ¿existen?, porque no los tiene en el radar, con suerte los Juegos de La Araucanía.

El Encargado Departamento señor Camilo Espinoza explica que lo que se consiguió es el compromiso del Comité Olímpico de Chile para poder desarrollar los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales en la ciudad de Temuco, en principio en marzo del año 2024. Explica que los Juegos Nacionales y Paranales son el evento deportivo competitivo a nivel federado para todo competidor, es decir, es el espacio donde las federaciones compiten con sus mejores deportistas, o sea, con los seleccionados nacionales de cada una de las disciplinas, exceptuando por ejemplo, el fútbol ya que los futbolistas profesionales juegan en otros países como pasa también con el balonmano, el básquetbol y voleibol, donde hay grandes figuras nacionales que juegan en clubes de otros países y no participan de estos juegos, pero cuando se habla de karatekas, atletas, nadadores, triatletas, levantadores de pesa, etcétera, son los mejores exponentes deportivos a nivel nacional, ya que es una competencia deportiva federada, donde se compite por regiones y cada región va con su selección regional a competir en estos juegos.

Cuenta que en algunos países estos juegos nacen para entregar el roce deportivo necesario a algunas disciplinas del ciclo olímpico con el objeto de ir preparando a los deportistas para las siguientes olimpiadas; por ejemplo, en Colombia estos Juegos se hacen cada dos años. Menciona como ejemplo que vienen **las Olimpiadas, luego a nivel americano vienen los Panamericanos, en este caso Santiago 2023 y, a nivel nacional estarían los Juegos Nacionales y Paranales** y, esa es la importancia que tienen para el mundo deportivo federado.



JUEGOS Deportivos NACIONALES Y PARANALES



Señala que en la foto figura la delegación de La Araucanía recibiendo una Copa donde se mostró un muy buen desempeño.

Cuenta que estos juegos se han realizado cuatro veces y se interrumpieron por la pandemia, pero si se cuentan las medallas de las cuatro versiones en las que se realizaron los Juegos, La Araucanía se encuentra en el tercer lugar en el medallero por región, por eso el interés de poder realizarlo en la región.

Indica que el Sistema Nacional de Competencia está estructurado así:

Dice que los juegos binacionales son los Judejud en la zona norte (Chile, Argentina, Perú y Bolivia); en la zona centro Cristo Redentor y en la zona sur y la Patagonia chilena y argentina se llaman Juegos de La Araucanía; mientras que los Juegos Deportivos nacionales son de todo Chile, todo competidor y, en su última versión el año 2019, contempló 15 disciplinas olímpicas.

Juegos deportivos nacionales

- "integrar a todas las regiones del país en una competencia deportiva de alto rendimiento como parte del proceso de preparación de los deportistas nacionales que representarán a Chile en eventos deportivos internacionales, promoviendo el fortalecimiento de la identidad regional mediante la descentralización del desarrollo y la práctica del deporte".
- **16 regiones**
- **Damas y varones**
- **Deportistas adultos**
- **Para muchas federaciones es el campeonato nacional (campeonato nacional por asociaciones).**

Como señaló anteriormente y de acuerdo a las cuatro versiones que se realizaron entre el 2013 y 2019, La Araucanía se encuentra en el tercer lugar del medallero, esto por disciplinas "estrellas" como el atletismo, la halterofilia, etcétera.

En la versión 2019 hubo 15 disciplinas: 9 Nacionales y 6 Paranales que se desarrollaron en el momento durante 12 días...

Las versiones de los Juegos Deportivos Nacionales son:

Explica que la propuesta para la versión de marzo 2024 es:

Los juegos nacionales

- 2013 primera versión ,Santiago (7 deportes)
- 2015 segunda versión ,Santiago (10 deportes)
- 2017 tercera versión , Bio Bio (12/ 8+4)
- 2019 cuarta versión Santiago (15 deportes) :
- 12 días
- 15 deportes
- 2000 deportistas
- 2.000 millones costo aprox.

Versión Marzo 2024 (Propuesta)

- 12 días
- Subir a 20-28 deportes
- Subir a 2.300-2.800 deportistas
- Un costo por \$3.000.000 aprox

Se involucren:

Alcaldía, el Gobierno Regional y Gobierno Nacional.

16 regiones

TEMUCO

Estos son los deportes ideales del Programa Paralímpico:

Estos son todos los deportes que se pueden pensar dentro de los Juegos, sin embargo, si Temuco fuese sede para su desarrollo se tendría que decidir qué deportes se realizarían, ya que, si se llevan a cabo todas las disciplinas en todas las categorías, damas y varones, serían alrededor de 5.400 deportistas una actividad que ni la Región Metropolitana podría realizar, por eso se deben tomar decisiones respecto a qué hacer y qué no hacer, obviamente con la idea clara de qué es lo que se quiere potenciar desde el punto de vista deportivo según la estructura con la que se cuenta.

En el caso de Temuco y La Araucanía ante un eventual Temuco 2024, manifiesta que el Gobierno Regional ha mostrado interés, igual que el Gobernador, de poder sumar algunas subseces, por ejemplo, si se quiere desarrollar el Balonmano, porque aquí tiene buen desarrollo, se debería sumar el polideportivo de Padre Las Casas; si se quiere hacer Canotaje tendría que desarrollarse en Imperial, la Triatlón en Pucón y el Remo en el lago Villarrica; temas que se deberán analizar y decidir más adelante.

Le parece que, desde el punto de vista del desarrollo deportivo este sería el mega evento deportivo competitivo y federado que se hace en el país, por tanto, para la comuna sería un lujo y una oportunidad que no se debiese dejar pasar, si es que existe la voluntad para hacerlo.

Cree que para Temuco y la región, dado que vendrían alrededor de 2.000 a 2.800 deportistas, lo que se transforma en casi el doble de personas, entre los equipos técnicos y los asistentes al evento que vienen de cada región del país, entonces en marzo, hotelería, comercio, restaurantes estarían enfocados en esta cantidad de turistas en una época en que se rompe la estacionalidad para entregar a quienes se dedican al turismo y al comercio un extra extendido de lo que es la temporada estival o la temporada de verano habitual.

Cuenta que en Santiago en la primera reunión del alcalde con el Comité Olímpico de Chile (COCh) también estaba el Gobernador Regional, quien declaró interés para realizar esta actividad en la región, para lo cual comprometió recursos que habrá que ver en una segunda reunión, ya que es necesario saber de cuánto sería el aporte y los mecanismos para acceder.

Señala que la intención del municipio y también del COCh es que, con el Gobierno Regional, es decir, estas tres partes en conjunto ir a solicitar al Ministerio del Deporte que estos recursos que tienen que estar disponibles para el año 2024, sean ejecutados en regiones, en La Araucanía y en Temuco, y que no vayan a Santiago como ha sido la tónica centralista del Ministerio del Deporte para desarrollarlos siempre allá.

En esta primera conversación y presentación, se verán las dudas acerca de la estrategia o del itinerario de la estrategia y se contempla para el lunes 20 de marzo que el presidente del Comité Olímpico de Chile, el señor Miguel Ángel Mujica, se reúna en Temuco con el Gobernador Regional para cerrar el compromiso; informa que la misma presentación será presentada el martes 21 de marzo frente al Concejo Municipal de Temuco, con el objeto de cerrar un compromiso con el municipio para luego ir junto al Gobierno Regional al Ministerio del Deporte para conseguir los recursos.

El presidente de la comisión, concejal Carlos Sepúlveda señala que hasta ahora esta información es preliminar, por lo que se debería profundizar en el tema de aquí al 21 de marzo, cuando venga el presidente de COCh, ya que el alcalde le contó que las conversaciones con el Gobernador están bastante avanzadas, que está la disposición para la entrega de recursos para este evento con la condicionante de involucrar otras comunas, cosa que cree es un plus para la región.

El concejal Fredy Cartes dice que le parece bueno que se esté viendo a Temuco por parte del Comité Olímpico, ante el poco respaldo que se ha tenido desde siempre por parte de ellos, lo que a su vez reafirma sobre la forma en que se va a mirar el deporte; coincide que es una buena instancia, pero aún queda mucho que conversar, agrega que se debe saber cuántos recursos le va a costar este evento al municipio.

Manifiesta que este evento no es una tremenda vitrina como lo señaló el Encargado de Deportes, porque como deportista sabe que no es algo que se identifique a nivel nacional, aunque si sabe la importancia que significan las competencias, algo muy distinto.

Si se habla de posicionar a Temuco con grandes eventos, dice entonces que bueno tenerlos, pero insiste que en algún momento habrá que sentarse a conversar para definir de qué forma se va a potenciar y cuáles son las líneas en las que se va a potenciar el deporte de la comuna y, cuánto es lo que se va a trabajar respecto a la escolaridad.

Indica que el tema es el deporte federado, son ellos los que en definitiva se la juegan solos para poder enfrentar esta competencia el día de mañana, pero no tienen una incidencia propia municipal, por eso cree que hay que conversarlo más, sabe que es una buena instancia, pero no es la gran vitrina, salvo para los deportistas que compiten.

El concejal Alejandro Bizama le consulta concejal Cartes ¿le está bajando el perfil a la actividad?

El concejal Fredy Cartes manifiesta que no, ya que con todo lo que le gusta el deporte, cree que se debe ser responsable sobre el desarrollo del deporte y los valores que van a tener es esta actividad; en definitiva, definir si se le está haciendo la pega el Comité Olímpico o de verdad estamos haciendo un trabajo propio para impulsar el deporte de la comuna; porque para hacer actividades porque sí, habría que traer mañana la nacional de

los 10.000 metros plano en fondo en Temuco y no va a tener ningún impacto, salvo para los deportistas que vienen a correr el nacional de los 10.000.

El concejal Alejandro Bizama dice que comparte con el concejal Fredy Cartes su natural inquietud, ya que, para ser su 4º versión, el manejo comunicacional al parecer no es muy bueno, indica que le sonaban más los Juegos de La Araucanía.

En cuanto a la estratégica considera que como dueños de casa se debe saber para qué deportes “somos buenos”, para así jugar de local; agrega que desde esa mirada surge la inquietud respecto de los costos; dice tener resquemores con traer franquicias como en el Challenger, dado que es un modelo de negocio que tiene estándares, controles, medidores y formatos, por tanto, la pregunta acá es cuánto se pone y con cuánto se queda.

Manifiesta que sus dudas son similares a las del concejal Cartes cuando dice, se le está haciendo la pega al Comité Olímpico o de verdad es una tremenda ganancia para la ciudad, por eso, considera importante que la mirada estratégica esté clarísima, no pueden existir dudas de lo que se va hacer, señala que aquí se refiere a las lucas y el retorno no sólo de la Corporación Municipal, sino que el retorno de lo que significa 2.500 personas con delegación, con familia, qué se les puede mostrar o qué evento se hará ese día, aparte de la competencia deportiva.

En relación a la gama de deportes y cuáles elegir, si bien se dijo que llegado el momento se podían elegir, señala que inmediatamente saltó a su vista el tema del BMX, dado que existe una pista para Bicycross y de Skater en la Isla Cautín, como así también diferentes expresiones de danza urbana como el Brakedance, entonces, la mirada debe responder congruentemente a cómo se cruzan este tipo de eventos deportivos versus la práctica del deporte en Temuco.

Dice que apostaría por una primera experiencia deportiva, más que el resultado, de poder tener la mayor cantidad de deportistas de la comuna con diferentes disciplinas en este espacio, más aún cuando existe infraestructura pública para ello; reitera que tiene que ser una discusión muy estratégica pensando en lo local y pensando en Temuco.

El concejal Bruno Hauenstein manifiesta que le gusta mucho lo que está ocurriendo y que se quiera adjudicar a Temuco este evento súper grande que no se les ha dimensionado como lo que son, Juegos Nacionales, donde participarán los más grandes del deporte federado a nivel de Chile y en Temuco, un sueño y una posibilidad de hacer muchas cosas. Le parece importante que la 5º Versión se realice por primera vez en Temuco, ya que cree es la tremenda oportunidad poder dar a conocer la ciudad, además, con en lo económico, que lleguen más de 2.000 deportista, las familias, entrenadores y mucha gente que participan en estos eventos, lo que potencia de manera importante al turismo.

Considera que este tipo de actividades pueden convertirse en referentes para aquellas personas que comienzan mirando o copiando, cosa que puede terminar siendo su estilo de vida, por tanto, es además algo emocionalmente positivo tanto para niños como para adultos y, porque no, también para los adultos mayores.

En cuanto a la infraestructura reconoce que hay espacios deportivos que no existen en la comuna, pero a lo mejor puede ser la posibilidad de crearlos, por ejemplo, para el ciclismo de pista, no hay velódromo en Temuco; recuerda que el año pasado fueron con el concejal Cartes y Aceitón acompañando al alcalde para visitar infraestructuras, y dentro de las posibilidades que se vieron estaba la opción de hacer un Arena Temuco que podría contar con un velódromo, cancha y un montón de otras cosas; considera que quizás es el momento para plantearle este tema al Gobernador, aunque sabe que es difícil que esté en un año todo esto, pero hay que empezar por algún lado para poder tener un espacio así para los próximos juegos, además, tiene la esperanza de poder dejar un legado para más adelante.

El Encargado Departamento señor Camilo Espinoza insiste que esto igual como señaló el concejal Bizama se debe pensar desde la mirada de un desarrollo deportivo coherente con los esfuerzos que se están haciendo; si se cuenta con pista para BMX y Skater se deben ocupar, también se está pensando en el diseño de un gimnasio para la disciplina artística.

Reitera que es una oportunidad muy importante traer los juegos para avanzar en el desarrollo deportivo de los propios deportistas a partir de los distintos esfuerzos que se hacen en diversos lugares; cuenta que conoció los Juegos de La Araucanía en el año 93 por que se hicieron acá, por tanto, cree que no se conoce de los Juegos Nacionales porque nunca se han hecho acá y esta puede ser la oportunidad para que nunca se nos olvide que existen los Juegos Nacionales.

El presidente de la comisión, concejal Carlos Sepúlveda informa que el Director del DAEM señor Marcelo Segura se encuentra en entrevista de Alta Dirección Pública de directores, así que por eso no podrá estar presente en esta sesión y, en su representación se encuentra la señora Mónica Figueroa, Jefa de Gestión Pedagógica.

Explica que se está haciendo seguimiento a algunos acuerdos tomados en comisión con el nuevo director, respecto de la continuidad en los equipos y de las contrataciones, sobre todo los relacionado con docencia; recuerda que, a fines del año pasado a muchos profesores, profesoras y otros funcionarios, a través de una carta se les informó que sus contratos llegaban hasta diciembre 2022 y que en marzo se les informaría o no sobre su continuidad; agrega que también hubo a algunos profesores que los directores de los establecimientos les informaron en el momento de la evaluación, que podían tener una evaluación deficiente o no, pero proponían no continuar con la contratación, se dijo que esas eran conversaciones o evaluaciones preliminares en los establecimientos, pero que las determinaciones o la ponderación de estos antecedentes iba a ser realizada por la DAEM.

Por lo anterior el Director comprometió hacer una reunión de trabajo tanto con los concejales como con el Colegio de Profesores para analizar caso a caso para poder decidir respecto de la continuidad o no, sobre todo por la deficiencia que tenemos en el proceso evaluativo en los establecimientos educacionales; existen distintas formas de evaluar, no hay uniformidad y no se ha podido avanzar en el protocolo de evaluación, que se puso como meta el año pasado para poder trabajarlo con participación.

Sucede que finalmente, esa reunión no se produjo, la DAEM no convocó a esa reunión de trabajo para analizar los casos, por eso, en esta sesión se informará la situación general, más ahora que ya se está de vuelta a clases y, sobre todo, para saber qué pasó con todos estos profesores que en algún momento fueron informados sin tener una certeza de su situación hasta marzo 2023.

En cuanto a la continuidad de los equipos de la propia DAEM el Director se comprometió que en esta primera etapa no habría cambios hasta contar con un periodo, quizás durante el primer semestre, para analizar los equipos para recién ahí hacer algunos cambios, sin embargo, señala que ha sabido de algunas modificaciones, dice que a través de RRSS se enteró que en la Unidad de Infancia hubo un cambio, el señor Pablo Manquenahuel que estaba en Intercultural, al parecer estaría asumiendo la función de infancia, decisión que tampoco formó parte de la conversación que tuvo con la Jefatura de la DAEM; dice que le gustaría que se haga referencia es este caso para saber si es algo definitivo o transitorio.

2. CONTINUIDAD CONTRATO PROFESORES

La señora Mónica Figueroa informa que junto a ella se encuentra el señor Carlos Vergara de la Unidad de Gestión de Personas.

El Jefe de la Unidad de Personas de la DAEM comienza señalando que la formalidad los obliga a notificar a los docentes que se encuentra a contrata que la continuidad de su desempeño en los establecimientos, está dado y determinado por esta evaluación que el departamento deriva a los establecimientos para evaluar el desempeño de los docentes como así también el de los asistentes de la educación.

Explica que los directores de los establecimientos son los que proponen la continuidad o no continuidad de los docentes; agrega que cuando se logró agrupar a los docentes y asistentes de la educación que se les sugería no continuidad, hubo una instancia de diálogo formal la primera quincena de enero 2023 con el Colegio de Profesores, en la que incluso participó el director Marcelo Segura, la Presidenta señora Carmen Gloria Calfiqueo, el vicepresidente, señor Jorge Silva, instancia donde se evaluó toda la situación, luego eso se oficializó mediante el Ordinario N°57 del Colegio de Profesores.

Aclara que no tiene la fecha exacta de la reunión, pero la semana siguiente del 24 de enero, el Colegio de Profesores ingresó el Ordinario N°57, pidiendo la revisión de algunos casos puntuales; la mayoría eran profesores asociados al colegio, con respuesta satisfactoria de un 90%, donde se garantizó la continuidad de los profesores en su mismo establecimiento y, en algunos casos, en otros establecimientos del mismo sistema y, fue así como se resolvió finalmente la situación de la no continuidad solicitada a profesores a contrata de los distintos establecimientos.

A razón de lo anterior y de algunas situaciones originadas a partir de la aplicación de esta evaluación articulada según los estándares de desempeño que la Agencia de Calidad determina para evaluar el desempeño de los funcionarios, es que se acordó, en esa reunión con el Colegio de Profesores y también con la AGREPA, que en la segunda quincena de marzo instalar una mesa de trabajo para poder construir una pauta de evaluación tanto para docentes como asistentes de la educación, que contemple aspectos que no necesariamente están contenidos y regidos por los estándares de desempeño de la Agencia de Calidad y, que también, son cuestiones que directores y funcionarios plantean, ya que no son posibles de observar en esta pauta que vigente actualmente.

Entonces ahora se van a sentar a trabajar para elaborar una pauta que genere mayor consenso entre todos los actores involucrados en este proceso como son los Asistente de la Educación, Docentes, Personal de Gestión Pedagógica, de Recursos Humanos, del Departamento de Educación, directores de establecimientos, con el objeto de poder elaborar un instrumento mucho más robusto que contemple finalmente la integralidad de todos aquellos aspectos que, de una u otra manera, determinan el desempeño de los funcionarios que laboran en las Escuelas Municipales.

El señor Carlos Vergara respecto al tema de la Unidad de Atención de Infancia, cuenta que ahí estaba de manera subrogante una de las coordinadoras técnicas de la unidad, la señora Vanesa Sánchez, quien ejerció la subrogancia por un periodo determinado, entonces el Jefe de la DAEM, con el objeto de fortalecer el equipo y poder dar una mayor cobertura a la necesidad de atención de los jardines infantiles VTF, nombró también de manera subrogante al señor Juan Pablo Manquenahuel, quien se desempeñaba con funciones de Asesor Intercultural, quien de formación inicial es Educador de Párvulos, por que asumió como subrogante la jefatura de la Unidad de Atención a la Infancia; indica que el Jefe de la DAEM tiene previsto llamar a concurso para proveer el cargo de Jefatura de la Unidad de Atención a la Infancia, para lo cual aún no se ha señalado fecha.

El presidente de la comisión manifiesta que justamente el proceso de concurso es el camino ideal para poder definir a la persona más idónea; y señala estar preocupado y molesto porque efectivamente en esa reunión en la que iban a revisar la continuidad de las contrataciones, en su rol de fiscalizador que deben ejercer, le tocó ver evaluaciones donde directores ponían una nota 6,9 a un profesor, pero recomendaban su no continuidad.

Dice que también le preocupa el caso de la señora Vanesa Sánchez, sin entrar es personalismos, pero fue quien trabajó toda la planificación del PADEM de este año respecto de Infancia, una presentación que considera fue bastante satisfactoria; espera que esa planificación y esa instancia de institucionalidad del PADEM con un resultado y con una persona que lo trabaja y conduce, pueda tener continuidad, más allá de quienes sean los rostros que asuman las tareas; solicita como presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes que ese concurso también se desarrolle lo antes posible y poder ver la bases del concurso, con la idea de que no se creen esos trajes a la medida que aparecen en los procesos de selección.

Reitera que su preocupación se da porque hubo una conversación con la jefatura del DAEM para dar un poco más de tiempo antes de que se hagan este tipo de modificaciones; espera no encontrarse con muchas más sorpresas de este tipo en lo próximo.

El señor Carlos Vergara comenta que todos esos casos de profesores se conversaron con los directores y todos continúan siendo parte del sistema; agrega que esas son las cosas que se quieren subsanar con esta mesa de trabajo; comenta que los directores argumentan que hay aspectos no observables en la pauta que también son importantes y relevantes a la hora de generar ambiente dentro de los establecimientos y que no se pueden reflejar en la pauta porque no están dentro de los estándares que la Agencia de Calidad establece.

En cuanto al caso de Atención a la Infancia, señala que la señora Vanesa Sánchez sigue siendo parte del área Técnico Pedagógica de la Unidad de Atención a la Infancia, por tanto, también hay una continuidad a la planificación técnica que se estableció en la planificación del PADEM para este año 2023.

El presidente de la comisión agradece la mesa de trabajo para poder generar esta pauta, además es un compromiso que se tiene desde el primer momento, además, la falta de continuidad en los propios Encargados de RRHH impidió que se pudiese tener este trabajo.

El señor Carlos Vergara cuenta que, para los Asistente de la Educación se quieren formular pautas diferenciadas, porque un Paradocente o Inspector de Pasillo no se puede evaluar con la misma pauta que un psicólogo o que un trabajador social, porque cumplen funciones distintas y, eso, es lo que se quiere salvaguardar en este proceso.

La concejala Soledad Gallardo reconoce que se viene enterando ahora que hubo personas que fueron desvinculadas; consulta respecto a un aviso que salió 11 de marzo en

el Diario Austral en el que se requieren profesores de diferentes áreas para trabajar estos, ¿son los mismos cupos de las personas que se desvincularon o son para nuevos puestos de contratación en la municipalidad?

El concejal Alejandro Bizama señala que tiene un par de aprensiones respecto a lo que está sucediendo, dice que una cosa es la fiscalización y otra la intromisión.

Comparte que hay que acompañar ciertos procesos y que sería bueno que los concejales pudieran participar en algunas cuestiones, pero no le parece que tengan que meterse a la DAEM a participar en mesas de trabajo o a criterios de selección o a criterios de desvinculación; considera que a posteriori uno podría intervenir, pero durante el proceso no corresponde estar metidos en la administración, coordinando o pauteándolos de cómo hacer las cosas.

Lo que si le parece importante es lo que plantea el señor Carlos Vergara como una excusa de parte de los directivos; considera que si no existen dimensiones dentro de la pauta de evaluación quiere decir que esta mala la pauta entonces; si no hay dimensiones acreditadas y que actualmente no significan complicaciones para poder coordinar mejor el trabajo con los equipos, se debe modificar esa pauta evidentemente; tampoco le parece que a profesores se le coloquen notas 6,9 – 6,5 e incluso 7,0 y no tener argumentos para desvincularlo.

Le parece que se debe hacer un requerimiento a los equipos directivos para que se ponga a la altura de la función en la que están, son directores de equipos directivos que no pueden dar excusas de esta índole cuando significan problemas para propia Administración Municipal en circunstancia que no han sido correctamente evaluados los funcionarios; cree que es ahí donde existe un espacio de mejora si la pauta de evaluación no considera aspectos que para el equipo directivo son importantes a la hora de marcar ese tipo de evaluación.

El concejal Fredy Cartes dice que iba a apuntar por lo mismo, por la pauta de evaluación, tema que lamentablemente se está escuchando año tras año; indica que le gustaría saber si son los mismos profesores y directores que se están repitiendo con las situaciones de despido; agrega que es evidente que con este tema se está produciendo choques que no son entendibles, ya que no puede ser que haya personas bien evaluadas que sean desvinculadas y, que esta conversación se repita año tras año y tras año y seguir con el mismo tema.

Coincide en que la situación pasa por las pautas que se entregan actualmente, además, de cómo se están evaluando los profesionales y de qué forma se está llegando a los acuerdos posteriores.

El señor Carlos Vergara en relación a lo planteado por la concejala Soledad Gallardo respecto a la publicación en el Diario Austral, indica que la publicación tiene que ver fundamentalmente con lo que también se planteó en el PADEM respecto a algunas asignaturas en las cuales existe dificultades para encontrar a profesionales y, por lo tanto, el llamado está orientado fundamentalmente a eso.

Recuerda que el año pasado, en el segundo semestre cuando asumió el en esta unidad, se encontraron con la dificultad para los reemplazos, por la gran cantidad de Licencias Médicas, entonces lo que se quiere ahora es contar con un “stock” de profesionales disponibles para poder convocar en momentos que se generen estas vacantes temporales, ya sea por Licencia Médica o incluso por vacantes que se producen por profesionales docentes que se acogen a retiro, por tanto, había que convocar para ello.

En relación a lo que plantearon los concejales Bizama y Cartes, el señor Carlos Vergara menciona que efectivamente se han observado algunas complicaciones con la pauta, recuerda que desde la discusión del PADEM del año pasado que se tiene este compromiso, se tiene una minuta establecida para convocar a todos los actores que van a permitir elaborar una pauta que genere mayor tranquilidad, mayor consenso para evaluar a los profesionales, tanto docentes como asistentes de la educación que se desempeñan en los establecimientos, para finalmente evitar situaciones como las ocurridas, en donde según la pauta son profesionales con una buena evaluación, pero de acuerdo a otros criterios no observables a la pauta resultan con sugerencia por parte de los directores de no dar continuidad a su labor en los establecimientos; cuenta que la mesa de trabajo se va a instalar la semana del 20 de marzo.

El concejal Fredy Cartes insiste que su consulta apunta a la reiteración de los nombres en estas evaluaciones de un año a otro, ¿se siguen repitiendo las situaciones con los directores y profesores?, ¿existe un porcentaje respecto de esto?, ya que cuesta entender que suceda esto con una persona bien evaluada.

El Jefe de RRHH de la DAEM señala que no tiene información de aquello en este preciso momento como para decir si fueron los mismos directores que en el proceso 2021 o 2022 los que sugirieron no dar continuidad; dice que tiene la sensación que uno de ellos sí, para lo cual hay una conversación con el Jefe de DAEM, dado que es una situación que se ha estado manejando de manera interna, fundamentalmente para poder dialogar con el director respecto de qué dificultades ha tenido con estos profesores y, para finalmente, saber si son situaciones en particular o tienen que ver fundamentalmente con el desempeño de ellos de manera objetiva.

El presidente de la comisión, concejal Carlos Sepúlveda considera que la línea de lo que plantea el concejal Fredy Cartes van identificando ciertos puntos de conflicto que suceden en ciertas escuelas que tienen como una “banderita amarilla” o con ciertos directivos que van cometiendo estos mismos errores un año tras otro; cree que se debe tener presente para que eso también forme parte de la evaluación del equipo directivo, porque a veces el tema se centra sólo en los equipos, en los docentes, en los paradocentes, pero no se pone atención en la evaluación de los propios directivos y resulta que una evaluación mal hecha podría significar un detrimento de la evaluación de quien hizo esa mala evaluación, en este caso del equipo directivo, cosa que también debe tenerse presente.

El presidente dice que el siguiente tema de la Tabla ha tenido connotación pública y se ha tratado en algunos Concejos Municipales, incluso los concejales solicitaron una minuta del convenio con la CMPC y la Escuela del Bosque.

Cuenta que luego que activistas se comunicaron con algunos concejales, una serie de agrupaciones medio ambientalistas y sociales de la región ingresaron una solicitud al municipio para que se ponga término a este convenio con las CMPC, sobre todo en el contexto post mega incendios que se han relacionado con la industria forestal, en donde podría tener responsabilidad la CMPC, porque históricamente se ha visto cómo operan estas grandes o mega empresas con consecuencias medioambientales y, también, de cómo actúan en los territorios para vincularse con las comunidades.

Por lo anterior, dice que no sabe si la Municipalidad ha tomado nota de la solicitud de las agrupaciones de la sociedad civil, o si este programa está en evaluación o si definitivamente va durante este año; dice que también le interesa saber cuál es la mirada de los concejales y si existe la voluntad como Concejo Municipal, independiente de la posición de la Administración, de tener una postura frente a esta solicitud que han hecho las agrupaciones; por eso quiere saber si han revisado o no esta solicitud y cómo observan esta situación el resto de los concejales.

3. CONVENIO CMPC – 2023

La señora Mónica Figueroa, Jefa de la Unidad de Gestión Pedagógica señala primero que todo que la génesis de Escuela el Bosque partió el año 2022; cuenta que se ingresó una solicitud a través de audiencia por Ley del Lobby, con una propuesta pedagógica tipo programa piloto en donde todas sus actividades estaban articuladas al currículum desde 3.º hasta 6.º año básico; señala que esta propuesta se envió a los establecimientos que imparten enseñanza básica para que la analizaran, para que en conjunto con la comunidad decidieran si querían participar.

Explica que, generalmente, así es como se procede frente a propuestas técnicas de Ley del Lobby, ya que no se imponen, sino que se van consensuando con los establecimientos para generar una participación ciudadana, que es lo que esta Administración más destaca.

Cuenta que en mayo del 2021 se partió con seis escuelas que estuvieron de acuerdo en participar en el programa piloto de Escuela el Bosque, con el objeto de conocer de qué se trataba y cómo se iba a generar el proceso; agrega que luego de la evaluación que hicieron a fin de año las escuelas, paso que entre ellos mismos se comenzaron a recomendar el programa, dado que no era invasivo, son sólo tres grandes intervenciones en el año, en donde dos de las tres intervenciones son salidas pedagógicas.

En una de esas actividades llevaron por separado a los estudiantes al Parque Pumalal con monitores a cargo; señala que desde el Departamento enviaron a una colega representante del equipo de asesores técnicos, para que diera su visión de la apuesta pedagógica, además los estudiantes de los distintos cursos evaluaron en terreno las clases, además de

poner en práctica lo que aprendieron en teoría, es decir, de cómo cuidar el bosque o de qué está compuesto el suelo, además, les pasaban algunos instrumentos de medición para saber los años de un árbol a través del tronco como así también poder vivenciar qué microorganismos están presentes en el lugar, etcétera, así que para los niños resultó ser una actividad muy motivadora.

Menciona que para los colegios también fue conveniente dado que no tenían que preocuparse de licitar, por ejemplo, el servicio de transporte o el de alimentación, porque para las escuelas es un tema por los plazos que implica y, por los recursos que hay que tener de antemano.

Cuenta que en una segunda instancia llevaron a los profesores a cargo de este programa para una experiencia muy similar, pero a raíz de una solicitud de los mismos docentes en el año 2021 para tener una jornada de contención emocional, fue que se decidió hacer esa actividad en el bosque; fue ahí donde ante la experiencia de abrazar un árbol pudieron vivenciar distintas emociones y, eso, los dejó muy contentos por lo que contaron acerca de dicha actividad a sus demás colegas.

A raíz de lo anterior, el año pasado se convocó a los colegios que quisieran participar en una reunión de la Fundación CMPC, en donde a través del programa Escuela del Bosque les darían a conocer el proyecto, elaborado en colaboración con dos institutos prestigiosos de Estados Unidos; resulta que los colegios participantes, luego de escuchar la propuesta comenzaron a inscribirse de forma autónoma para poder participar este 2023, cosa que también dependía de los cupos, porque Escuela del Bosque al ser un programa piloto en la región, no cuenta con una gran cantidad de personal asociado, por lo tanto, no podían ofrecer cupos ilimitados.

Reitera que luego de la reunión los establecimientos comenzaron a inscribirse, tema que también se vio en el PADEM, por lo que para el año 2023 son 21 los establecimientos que participaran de estas actividades pedagógicas, donde se les entregarán a los profesores las herramientas necesarias; cuenta que se revisaron las actividades asociadas al currículum desde el punto de vista técnico, para poder evidenciar y verificar que efectivamente se está trabajando en el plan ambiental que se vincula con los planes de gestión ambiental que tiene cada establecimiento, lo que contribuye a su proceso de certificación ambiental, un tema que es bastante importante para el DAEM.

Comenta que luego se celebró el convenio para formalizar este trabajo, documento que puede hacer llegar a los conejales junto con la minuta que se envió anteriormente.

En Resumen, dice que efectivamente llegó una carta a la que se le dará respuesta, informa que esta carta no la firma específicamente una asociación, sino que reúne a distintas agrupaciones que manifiestan estar en contra del proyecto, por lo que cree que esto sucede porque desconocen el trabajo que realmente se hace en terreno; insiste que no fue algo impuesto, sino algo que las comunidades valoraron; cuenta que a fin de año se podrá contar con una evaluación que se hará desde las mismas comunidades escolares para ver si esto puede continuar.

El concejal Alejandro Bizama considera inicialmente que hay algo absurdo en este tipo de conversión cuando una forestal dueña de plantaciones de monocultivo se arroga el concepto de educación o Escuela del Bosque, cuando el bosque es todo lo contrario.

Dicho eso, señala que aquí hay comunidades educativas que han optado por una práctica que se enmarca dentro de los contenidos y los currículums, y si a ellos les parece hacerlo, no queda más que monitorear y supervisar el tema.

Insiste que aquí hay un proceso congruente, democrático, que guste o no, está validado por la DAEM como tal; cree que quizás lo que se podría hacer es potenciar otro tipo de alianzas, por ejemplo, con la UFRO, que tiene a cargo el Parque Rucamanque y, así abrir oportunidades para que en algún minuto sean ellos los beneficiarios de la inquietud ecológica y educativa de los niños y niñas de Temuco que están en la educación municipal; dice que sus palabras son sólo un aporte a la discusión, más que nada una reflexión.

El concejal Fredy Cartes al contrario de lo dicho por el concejal Alejandro Bizama, cree que es bueno que los privados sean parte de los procesos, ya que siempre hay quejas porque no son participes o que los destinos no lo están entregando hacia allá

Señala que aquí hay una posición clara por parte de la comunidad educativa que se debe respetar y que ha ido creciendo por lo que dijo la señora Mónica Figueroa, en virtud de la experiencia vivida, porque ahora son más los colegios que están participando, por lo tanto, no ve injerencia en la carta que ingresaron ciertas agrupaciones sin nombre, porque así fue firmada según lo que escuchó; reitera que ve el tema más bien como algo positivo que

negativo, cree que se debe seguir avanzando con esta idea correcta y distinta de cualquier otra que se pueda incorporar el día de mañana.

El concejal Alejandro Bizama aclara que lo absurdo es que una dueña de una forestal de monocultivo hable de bosques, es eso nada más.

El presidente de la comisión, concejal Carlos Sepúlveda considera que esta es una cuestión bastante más política, una apuesta que hace la propia Administración, efectivamente se puede ver como positivo o no, pero cuando se analiza la historia, no solamente de esta comuna, sino que viendo cómo estos grandes conglomerados coaptan comunidades de la zona como parte de una estrategia no se puede ser tan inocentes, simplemente se debe revisar lo que pasa en todas partes del mundo.

Le parece que sería bueno si algunos concejales pudiesen participar en alguna de las instancias prácticas, para conocer el mensaje que se les está entregando a los niños y niñas de la comuna.

En cuanto a lo que señaló el concejal Alejandro Bizama dice que comparte la aprensión, ya que no es mucho más lo que se puede hacer, por lo que hace ver para que quede en acta, ya que como concejales existe la preocupación por este convenio; en cuanto a la idea de vincularse con universidades que son del Estado que tienen cierto escrutinio democrático del cual la empresa privada está más libre; piensa que quizás se podría orientar a la Administración o al menos plantear la perspectiva por un convenio hacia el mundo académico más que hacia la empresa privada, que está fuertemente vinculada con el tema de la explotación de la tierra y del bosque.

Sin embargo, en cuanto a este proyecto las comunidades tomaron la decisión y cree que es bueno poner atención para que la comunidad entienda que no se hace oídos sordos ante esta temática; la realidad es que se hizo entrega de una solicitud al municipio y que el Concejo Municipal la ha revisado.

El concejal Juan Aceitón considera que indudablemente cualquier convenio es bueno, pero ve más positivo que profesionales de la Universidad de la Frontera que tiene un fundo, el Parque Rucamanque que está cerca de la ciudad, le resulta más interesante que hacerlo con las forestales, ya que con esto se está privilegiando a las forestales que tiene problemas con las comunidades mapuche.

Pide que ojalá se pudiera analizar esto ya que concuerda con la propuesta o idea que dijo el concejal Alejandro Bizama.

El presidente de la comisión solicita a la Jefa de la Unidad de Gestión Pedagógica si es posible que unos tres concejales, sabe que también planteo esta idea la concejala Viviana Díaz y el concejal Esteban Barriga, como para explorar esta opción con la Universidad de la Frontera durante este año, para al menos poder tener alternativas que pudiesen ser similares para así poder saltar ese halo de desconfianza que existe en el Concejo Municipal, al menos para tenerlo sobre la mesa.

También le reitera que se les pueda compartir invitación para alguna de las instancias de la Escuela del Bosque que es el programa con convenio vigente, para quienes quieran estar ahí más atentos y poniendo ojo a lo que ahí se trata, poder participar: ¿le parece?

La señora Mónica Figueroa señala que sí, por supuesto, encantada.

El presidente de la comisión pasa al último tema de la Comisión que tiene que ver con una temática que se trató durante el año pasado y con la que se quiere adelantarse a las problemáticas para poder ir siempre al día con las actualizaciones, **se refiere a la inclusión de las personas trans en las comunidades educativas.**

Recuerda que hubo una actualización del protocolo y, hoy existe la Resolución N°812, con la que se avanza aún más, ya que profundiza el tema de la inclusión de las personas trans en la comunidad educativa, entonces para saber cómo se prepararon para el inicio de año y si finalmente la Jefatura DAEM acogió las dos propuestas de la presidencia de esta comisión; una tenía que ver con un protocolo de uso de nombre social, propuesta que se entregó al señor Carlos Vergara y que es para los funcionarios y funcionarias de la DAEM y de la que aún no han tenido respuesta formal.

La segunda propuesta dice relación con la incorporación de personas trans en los equipos de convivencia escolar o en los propios equipos docentes de los establecimientos; cuenta que hubo algunos profesores trans que hicieron reemplazos en los establecimientos educacionales, entonces, se propuso como una forma efectiva de hacer inclusión y poder tratar estos temas con quienes son los protagonistas y tienen la experiencia, incorporándolos a los equipos.

Ante estas dos propuestas que quedaron sobre la mesa le gustaría que se formalizara alguna respuesta.

4. TRABAJO EN TEMÁTICA TRANS – DAEM

La señora Mónica Figueroa señala que hablará acerca de las estrategias pedagógicas más directas con los establecimientos, en relación a RRHH el señor Carlos Vergara podría intervenir más adelante.

Agrega que efectivamente, la Circular N°812, demanda realizar un monitoreo riguroso de los protocolos de actuación en los establecimientos municipales; a partir del año pasado este trabajo parte con la programación de la actualización del reglamento interno, instrumento de gestión central en donde cada comunidad define sus protocolos de cómo va a convivir internamente, no solamente desde lo pedagógico, sino que también en lo asociado al clima en el aula y fuera del aula, con el objeto de prevenir situaciones como, por ejemplo, cuando el nombre social de los estudiantes aún está en proceso o trámite de cambio, hubo docentes que no tenían tanta sensibilidad al respecto, problemática que se trabajó y se fortaleció con jornadas en las que participan docentes y los distintos funcionarios de los establecimientos.

Cuenta que también **se solicitó formalmente a la plataforma eLearning**, plataforma institucional para llevar el libro digital de clases, para que **habiliten la opción para cambiar el nombre si algún estudiante lo solicita**, ya que así cuando el docente pase asistencia tenga claro el cambio, sistema que hasta el año pasado no se tenía; señala que se les informó que para fines de marzo estaría lista esta opción.

Otro sistema que **se está generando es el módulo de convivencia escolar** dentro de este mismo libro digital de clases, donde se va ir accionando todas las estrategias de articulación con las distintas redes de apoyo externas, principalmente para vincular a las familias y lograr que se sientan apoyados, acogidos y orientados, es decir, esa sensibilidad que va mucho más allá, para que estas familias se sientan acogidos con sus hijos o hijas, porque muchas veces no saben cómo enfrentar la situación; actualmente se está elaborando un pequeño instructivo desde algo tan simple como es la definición de conceptos, que muchos desconocen; como dijo Albert Einstein “todos somos ignorantes, lo que ocurre es que ignoramos cosas distintas”, por eso, se deben abordar estas temáticas para que la familia sienta el apoyo no solo del equipo de cada establecimiento, sino que todos los funcionarios. Para que además palpen que este es tema que se acoge al enfoque de género; recuerda que fue desde el año 2017, cuando el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, estableció este enfoque, pero por pandemia quedó un tanto en rezago para seguir avanzando.

La señora Mónica Figueroa explica que la DAEM tiene como necesidad estas tres líneas de acción y que los reglamentos internos sean actualizados, ya que por normativa deben subirse a la plataforma de la Superintendencia de Educación, organismo encargado de cautelar la implementación de la Circular N°812, para poder dar fe de todos los ajustes que se han realizado en los reglamentos internos, en los que precisa no solamente se hace referencia al nombre social, sino que al vestuario de los estudiantes, al uso de Piercing, color del cabello, entre otras; agrega que cada comunidad puede definir qué es lo que ellos, entre comillas, van a exigir en relación a esta situación.

El presidente de la comisión señala que queda bastante claro, sobre todo con lo que se mencionó al principio, respecto a la supervisión de la aplicación de la propia circular, porque antes, cuando se vieron los casos que generaron problema el año pasado existían protocolos, estaba normado, estaban las carpetas, pero en la supervisión del cumplimiento era donde estaba la mayor debilidad.

Por tanto, el poder contar con verificadores, con pautas de evaluación en la sala de clases para poder ir corroborando que esto se esté instalando; dice que se entiende que esto también significa un cambio cultural, que no ocurre sólo porque se dicte una normativa, pero sin duda este proceso de mejora continua en el que se pueda contar con verificadores, son acciones que dan confianza.

El presidente de la comisión da la palabra al señor Carlos Vergara.

Mientras se conecta nuevamente el Jefe de RRHH de la DAEM, el concejal Alejandro Bizama hace las siguientes preguntas “de relleno”: ¿cuántas personas en edad escolar existen en la ciudad? y ¿cuántos estudiantes de pre básica, básica y media son municipal?

El presidente de la comisión agradece al Jefe de RRHH por conectarse nuevamente, pero decide finalizar la comisión indica que va a dejar las dudas para resolver de forma particular con el señor Carlos Vergara; agradece la participación, pero ya van casi las dos horas de comisión y cree que ese tiempo debería ser el límite máximo para el desarrollo de la Comisión y, para la posterior acta; agradece a los colegas que estuvieron presentes a los funcionarios del Departamento de Deportes y, también a quien aquí está tomando el acta.

El presidente da por terminada la Comisión Educación, Cultura y Deportes a las 16.55 horas. **CARLOS SEPÚLVEDA VERGARA. PRESIDENTE. COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. /mew.**”

Concejal Sr Sepúlveda: No sé si es posible porque este tema ya lo habíamos conversado en varias reuniones, tanto con el encargado de la DAEM también. También en su momento incluso presentamos una propuesta de Protocolo de Uso de Nombre Social en la DAEM al jefe de Recursos Humanos, si es que pudieran ellos dar alguna respuesta respecto a este tema o no tienen aún una respuesta y van a hacerla llegar a través de correo electrónico, de la inclusión de personas trans para abordar justamente la temática de su inclusión.

El Sr Presidente: Bueno, hay que trabajarlo desde el DAEM. Yo ya le di una introducción a don Marcelo Segura para hacer el trabajo que hemos conversado en el Consejo, sensibilizar, educar a los profesores, a la comunidad educativa. Hay que elaborar un plan ahí concejal.

Bien, yo les envíe a ustedes Smart City Eco Bogotá. Recibí un cordial saludo de la Feria Barcelona Internacional, una de las organizaciones feriales más importantes de Europa, la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Centro Internacional de Negocios y Exposiciones Corferias. Agradecemos su amable comunicación y me alegra mucho saber que contaremos con la participación de la Alcaldía de Temuco durante Smart City Expo Bogotá, que se realizará del 31 de mayo al 2 de junio del 2023 de manera presencial en Corferias, Bogotá, Colombia. Por medio del presente compartir información adicional sobre las actividades que se hacen durante Smart City Bogotá y el formulario de registro para que podamos quedar su credencial, etc. En esta edición de Smart City contarán con espacios cómodos, días de congreso con la curaduría de la Feria de Barcelona. Agencia Académica Paralela, muestras comerciales, Espacio No Imp. Zona Agora, etcétera.

Además, en ese viaje nos movilizaremos a Manizales, a la Universidad de Manizales, donde firmaremos un convenio de ciudades universitarias, *Temuco Univerciudad* y después seguramente estamos a punto de receso para aprovechar todo este tema.

Nos iremos a Quito a firmar el convenio con la Fundación Guayasamín Y porque el hijo del presidente de la Fundación Guayasamín, vendría a Temuco en el próximo mes. Entonces serían dos viajes. Seguro que es primero a Colombia, que es a Bogotá, Manizales y, un posible tercero que lo más seguro que se dé después de la visita de la persona que he nombrado a Quito en al menos diez días.

Así que, primero que todo, tengo que solicitar la autorización a este Concejo para que este alcalde pueda realizar esa salida. Y solicito la votación. Bien se aprueba la salida técnica internacional y

En segundo término, también la concejala y concejal que me van a acompañar a esta gira técnica a Bogotá, Manizales y, a lo mejor a Quito.

Concejal Sr Bizama: Señor Presidente, más allá del interés que despierta este concepto Smart City veo una agenda pendiente que tenemos como ciudad, porque tenemos un convenio firmado con Everis y con la UFRO. Me interesaría conocer el programa en concreto porque lo de la primera etapa está claro, es el Congreso Smart City, que es la réplica de lo que pasa en Barcelona con este Congreso, que ya lo habíamos hecho aquí. Habíamos participado en otros en Santiago. Pero sería bueno tener el programa en concreto respecto de las acciones y las temáticas como para tomar una decisión.

El Sr Presidente: está bien, pero que tenemos que estar apurando porque la compra de pasajes no está rápida al extranjero. Por eso lo hice hoy día, lo tenía pensado hacer el primer consejo de abril, pero me interesa lo menos.

Concejal Sr Bizama: Pero eso es lo que tenemos que tú hayas compartido. Si lo tenemos. Lo de Bogotá está claro. Son tres días para estar en esta actividad. Los otros. Manizales y Quito no salen.

El Sr Presidente: Lo estamos conformando, pero principalmente la visita a las universidades de Manizales y la firma de un convenio de intercambio tanto académico como también para alumnos.

Y el enfoque de ciudades universitarias. Porque somos las únicas dos ciudades en Latinoamérica, Manizales y Temuco, que se consideran *UNIVERCIUDAD*. Que es un trabajo que hemos realizado también. No le quiero quitar mérito a CORARAUCANÍA donde que nació, que lo insertó y, que nosotros como lo estamos empezando a relevar, que ha estado siempre ahí como bajo la alfombra. Pero yo creo que es momento ya de trabajar este concepto, de tomarlo en serio, que nosotros tenemos muchas universidades, tenemos mucho que hacer con nuestras universidades Bueno, conmigo habían hablado personalmente el concejal Freddy Cartes y la concejala Claudia Peñaillo.

También a Quito se había manifestado -porque ahí hizo toda la gestión- el concejal Vázquez. Entonces podríamos dividir, si el concejal Vázquez se nos puede sumar a Quito y, al momento tendríamos dos concejales que habían hablado conmigo principalmente y habían levantado la mano, aparte de Cartes, concejala Peñaillo.

Concejal Sr Bizama: yo Presidente.

El Sr Presidente; Ningún problema. Tenemos un presupuesto. Les voy a manifestar que este año sí vamos a tener una invitación a China, porque tenemos que ir sí o sí a Yantén, donde tenemos la invitación para firmar el convenio en persona y visitar. El intercambio va a ser una visita internacional con empresarios y todo eso. Entonces, algunos se pueden también interesar ahí.

Concejal Sr Vázquez: Con la fundación de Osvaldo Guayasamín también contarles a mis colegas que hace un año estamos generando estas conversaciones. Vendría Pablo, que es el hijo y Presidente de la Fundación Guayasamín a Temuco, a firmar un Convenio con nuestro municipio para que nuestros jóvenes niños puedan ir a la Fundación y puedan tener charlas, capacitaciones y puedan fomentar también lo que es la pintura. Y en paralelo se

está gestionando señor Presidente la firma de un Convenio con una de las ciudades cercanas a Quito, así que va a ser algo muy interesante. También se tiene previsto que aquí en Temuco se levante una exposición con las obras de Guayasamín que tiene la Universidad de la Frontera y que les regaló a algunas personas en Chile, que esas personas facilitan las obras para que podamos ir a visitarla y que quede a la vista de los ciudadanos de Temuco. Eso, señor Presidente, muchas gracias.

El Sr Presidente: Sí. Y también quiero mencionar que la concejala Claudia Peñailillo, ella como todos los concejales asumen algún tema, ella asumió el rol también de *Univerciudad*, estuvo conmigo en la reunión, que tenemos ahí algunos temas que levantar con la Universidad Autónoma y con otras hacer en enero. Por eso ella también yo le manifesté que tendría que acompañarnos a esta gira. Bueno, entonces al momento tenemos a Cartes, Hauenstein, Claudia Peñailillo, Soledad Gallardo y Bizama.

Concejal Sr Bizama: Eventualmente presidente. Si no sale con quien hemos firmado de ciudad hermana.

El Sr Presidente: Va a salir. Y me están apurando de China por el problema que quieren hacer lo de abril. Yo encuentro que en abril es muy pronto por el segundo semestre, agosto o posterior a la fiesta patrias.

Concejala Claudia Peñailillo: Sí, yo la verdad es que de todos los viajes que se han dado, nunca, nunca he optado ni uno. Pero me interesa el tema de Manizales, no así de Quito, digo, para no estar yendo por ir, digamos. No es que no me interese, digamos, pero tal como usted lo decía, en enero nos reunimos para empezar a ver el tema de Univerciudad y el tema de Manizales es obviamente un lugar clave en todo este tema de universidad. Así es que si es para que puedan ir más concejales. A mí solamente me interesaría ir a eso.

El Sr Presidente: Usted Toma el vuelo de Manizales a Chile, nada más, y Vásquez toma el vuelo de Chile a Quito y, el resto me acompaña en esta instancia. Bien, eso para que Carlos Millar tome nota.

Concejal Carter, concejal Hauenstein, Concejala Peñailillo, concejala Gallardo seguros y, concejal Bizama confirma en esta semana.

Yo voy a hablar con la gente de China para confirmar una fecha y tenerla lista para el próximo consejo.

Concejal Sr Bizama: Si, yo creo que hacer un catastro sería interesante de con quien hemos firmado Ciudades hermanas.

El Sr Presidente: En la que tenemos pendiente, porque, aunque la tenemos hace mucho con Argentina no pudimos cruzar la cordillera el año pasado por la nieve y después se nos pasó y ahora están de elecciones de Alcaldes y Gobernadores y no sacamos nada con Ir. A eso me refiero. Se aprueba el viaje.

Concejal Sr Barriga: muchas gracias. Yo solo quiero desde aquí, desde el Concejo municipal, enviar un cariñoso saludo y las condolencias a la familia de la dirigente Celia Peralta, quien falleció después de una lucha con el cáncer. Una tremenda mujer luchadora que el día de mañana a las 15:00 de la tarde en Cruz Baja, donde queda esta sede, que fuimos invitados muchos y que nos recibió muchas veces con mucho amor, los familiares nos hacen una invitación a nosotros para que podamos estar mañana a las 15:00 de la

tarde. Desde aquí mis respetos hacia su familia y agradecerle a Celia por su trabajo que hizo. Muchas gracias alcalde.

El Sr Presidente: Comparto plenamente con usted. Quienes conocimos a Celia Peralta, una gran dirigente, presidenta de la comunidad sector Cruz Baja, **vamos a proceder a hacer un minuto de silencio en honor y homenaje a esta dirigente fallecida.**

6. AUDIENCIAS PÚBLICAS. No hay en esta sesión.

7. VARIOS

Concejal Sr Vázquez. Señor Presidente, solamente solicitar. Hice un recorrido esta semana por el centro de la ciudad de Temuco y, realmente señor Presidente es lamentable la situación en la cual está el centro de Temuco para personas con movilidad reducida. Incluso nos afecta para el tema de la Ley 24.314. No pueden transitar personas en silla de ruedas por el centro de Temuco. A la vez es un desorden total.

Yo sé que usted ha hecho todos los esfuerzos señor Presidente, pero quiero solicitarle, por favor, que tengamos tolerancia cero contra la no transitabilidad de las y los vecinos por el centro de Temuco. Mis padres, adultos mayores, no pueden transitar, ningún adulto mayor porque son regañados por las personas, porque ganan espacios.

Vi como Adultos Mayores de caían al lado de todos esos lugares.

No podemos tener una ciudad, el centro de Temuco donde no se pueda transitar. Señor Presidente, le quiero pedir que usted por favor con todos sus oficios, pueda ver la posibilidad de darle una solución a nuestra ciudad. Muchas gracias.

El Sr Presidente: Muy breve. Sostuvimos reunión con Gabriel de la Fuente, junto a mi jefe de Gabinete y el director de Seguridad Ciudadana. El encargado de Seguridad Pública del Ministerio Interior va a convocar a un tema. Nos va a ayudar en el tema tipo barrio Meiggs, de abarcar más con las policías, con otros estamentos del Estado que no nos apoyan en esta materia y que necesitamos que nos apoyen, para dos áreas: Centro de Temuco y Balmaceda, que hoy día ya se realizó la primera reunión para el eje Balmaceda, donde tenemos una situación compleja, ahí se estacionan camiones y se toman las veredas se toman una acera y se toman la ciclovía. Les colocamos topes, los sacan. Vamos a hacer un trabajo ahí, como lo hicimos con la Plaza Dreves y como lo estamos haciendo con la Plaza del Hospital. Pero es una tarea de todos los días Concejal, no se imaginan los esfuerzos humanos que realiza el Director de Seguridad, porque lamentablemente no todos los días puede estar carabineros con nosotros por todas las funciones que cumplen, pero estamos trabajando en eso. Esperamos que el gobierno también nos traspase recursos para esto. El PRBipe también vamos a tratar de enfocarlo también a ese tema.

Concejal Sr Aceitón: Cosas cortitas, una, quiero insistir y que se pueda dar cuenta qué pasa con el gimnasio de Campos Deportivos. O sea, ¿se postuló, se aprobó? ¿tenemos posibilidades todavía de hacerlo funcionar este año?

El Sr Presidente: Hicimos gestiones, estamos en eso. El Programa Buen Vivir podría ser una alternativa, ya nos está dando buenas noticias. Lo vamos a comunicar prontamente, a ustedes primero, pero hay altas probabilidades de que nos financien la escuela Mollulco,

que es una cosa que fuimos a pedir directamente. Pedimos el gimnasio, se está evaluando si es factible, porque no es rural, pero mejora la calidad de vida de los vecinos y, el paso bajo nivel de O'Higgins y San Martín, que estaría disponible el MOP que está haciendo los aspectos jurídicos, se está avanzando en traspasarle al Serviu los recursos para iniciar este año esta importante obra. Ya estamos definiendo el tema concejales, pero tendríamos tres proyectos priorizados y entre esos está el gimnasio.

Concejal Sr Aceitón: Gracias Presidente, fui al cerro Ñielol a visitarlo donde está el casino y por supuesto vi varias cosas que no corresponden, no están. Por ejemplo, estuve conversando con alguien de la Teletón que andaba en silla de ruedas con su hija y no hay entrada para sillas de ruedas. No se puede subir ni bajar del escenario y menos se puede ver el mirador. No hay ni una posibilidad de que alguien de la Teletón, me decían que sería bueno que pudieran venir todos los de la Teletón acá por última vez, una vez al mes, pero no tienen cómo. Y eso yo creo que se puede corregir. Indudablemente que puede ser inversión de dinero.

Ahora, la caseta que se hizo, creo que costó como 40 millones de pesos, pero no tiene alero para el lado donde uno sube por la escalera que está de frente, al lado izquierdo, solamente escalera y no hay como también continuar, incluso cuesta para un adulto mayor. Por supuesto que a mí no me costó mucho subir. Y sí, yo creo que hay que corregirlo Presidente Yo creo que los encargados, no sé, la oficina de SECPLA, alguien, algún arquitecto ir a ver cómo poder hacer funcionar eso. Y hay un estrado ahí donde se hace un evento y por supuesto que no tiene bajada para minusválidos y, menos el estacionamiento no hay cómo subir una silla de ruedas. Gracias, Presidente.

Concejala Sra. Gallardo: han reiterado constantemente los dirigentes de la comunidad Huete Rucan, por favor mejorar sus caminos y colocar ripio, porque ven que a los alrededores se ha hecho y por años a la comunidad no se les ha arreglado su camino.

Concejala Sra. Díaz: Señor presidente, en el Parque Isla Cautín los bebederos están todos en mal estado. Eso siempre me han reclamado mucho la gente que visita el parque.

El Sr Presidente: se Informó oficialmente por oficio al Serviu para que se hagan efectivas las garantías.

Concejala Sra. Peñailillo: Gracias, tenía un tema más o menos largo, pero quiero que quede en acta lo siguiente que voy a hacer. Ingreso de una carta con una solicitud de carácter urgente que tiene relación con retrasos en obras de jardines infantiles salas cunas de nuestra comuna, la cual mantiene sin este servicio esencial a más de 400 niños y niñas de Temuco y, a sus madres, muchas de ellas jefas de hogar, sin poder trabajar y generar recursos para su familia. Tengo aquí la carta firmada, me imagino que hasta ahora ya no hay nadie en la oficina de parte, así que lo haré mañana a primera hora, pero quería que dejar constancia en el acta de esta situación.

El Sr Presidente: ¿Por los VTF?

Concejala Sra. Peñailillo: No Estos son Salas Cuna 100% JUNJI. Es una denuncia que me llevo hoy día. Entonces solo lo que quería ver de qué manera podíamos -no sé si la palabra es oficiar todo junto una respuesta- Tengo aquí todo el detalle, que eran dos hojas, pero no lo alcanzo a leer, se lo paso.

El Sr Presidente: usted me podría elaborar un Wasap con lo que necesita para ver cómo nosotros a través de medio oficial, seguramente a Junji preguntar cuanto es la capacidad que tiene, porque a lo mejor contamos.

Concejala Sra. Peñailillo: Claro, porque en una de esas también esos 400 niños ver de qué manera le podemos dar algún cupo en nuestros VTF.

El Sr Presidente: Si Marcelo Segura te puedes comunicar con la concejala Peñailillo para ver este tema, porque tal vez tenemos cupos en nuestros VTF, podemos algunos traerlos para nuestra educación municipal.

Director DAEM Sr Segura: Sí alcalde, no hay problema.

El Sr Presidente: Gracias, hemos terminado el presente concejo.

---,---

ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL